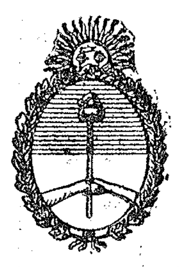
19850626

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.705 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miercoles 26 de junio de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

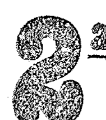
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que a partir de la fecha y mientras dure el proceso de fabricación de las matrices de linotipo correspondiente, cuando debe figurar el signo A en el cuerpo tipográfico 7|122, figurará la palabra "austral" o "australes" precediendo a la letra A.

En cuanto se disponga de las mencionadas matrices, figurará el signo A correspondiente.

Horacio Gastiaburo
Director Nacional
del Registro Oficial

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PESQUERA SANTA ELENA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Resolución de la Asamblea Ordinaria del 4 de marzo de 1984, se cambió la sede social a la calle Paraguay 1345, piso 7º, departamento "D", Capital Federal, y que por escritura de fecha 8 de agosto de 1984 ante el Registro Nº 490 se protocolizó la reforma del punto 3) del Estatuto Modelo, que fuera aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de julio de 1984, como sigue: III) Tiene por objeto: Pesquera: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos obtenidos por la explotación de la pesca lacustre fluvial y marítima; Industrial: Transformación y aprovechamiento de productos y subproductos de la pesca para la alimentación y la industria; explotación industrial de frigoríficos. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la industria pesquera. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, modelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamento, loteo, comisión, urbanización, refacción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación a contado o a plazo de inmuebles urbanos o rurales por cualesquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales o Provinciales, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, en todos los casos podía ser por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros y en este caso incluso por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios.

El Presidente.

(australes) A 2,76 — Nº 46.004

JUAN CARLOS BERNAT Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2|4|1985. — Socios: Juan Carlos Bernat, argentino, casado, nacido el 1º|12|1937, periodista, L. E. Nº 4.263.236, domiciliado en Bragado 6291, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Claudio Fabián Bernat, argentino, casado, nacido el 30|10|1960, periodista, D. N. I. Nº 14.263.305, domiciliado en Lobos 77, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Luis Matejka, argentino, casado, nacido el 29|2|1936, dibujante, L. E. número 4.846.735, domiciliado en Almirante Solier 5869, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Enrique Alvarado, argentino, casado, nacido el 30|4|1945, publicista, L. E. Nº 4.529.601, domicilio en Carlos Pellegrini 1766, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Rubén Dragonetti, argentino, casado, nacido el 20|10|1932, contador, L. E. Nº 4.510.568, domiciliado en Espora 48, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Patricia Marcela Bernat, argentina, soltera, nacida el 21|5|1965, emancipada civil y comercialmente para ejercer el comercio, docente, D. N. I. número 17.315.660, domiciliada en Bragado 6291, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: JUAN CARLOS BERNAT Y ASOCIADOS S. A. — Domicilio Social: Maipú 42, primer cuerpo, piso 2º, Of. 25, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: 1) A la edición de revistas, folletos y demás publicaciones con fines artísticos, didácticos, recreativos o publicitarios; 2) A la producción de programas de radio, cine, televisión o teatro así como también la producción de programas periodísticos, divulgación cultural o esparcimiento; 3) A la comercialización de todo el material proveniente de la actividad que desarrolla su objeto principal, así también como la importación y exportación de los elementos necesarios para el ejercicio de su actividad. — Capital Social: Un millón doscientos mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a seis miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Carlos Bernat; Vciepresidente: Claudio Fabián Bernat; Directores: Patricia Marcela Bernat, Miguel Luis Matejka, Carlos Rubén Dragonetti y Roberto Enrique Alvarado; Síndico Titular: Carlos Cirilo Kolovchevich; Síndico Suplente: José Luis Lavalle.

El Gestor.

(australes) A 3,96 — Nº 45.993

CELOPRINT

SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 39 de fecha 20 de febrero de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 408 de fecha 14 de diciembre de 1984, donde los señores accionistas de CELOPRINT SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 89.766 a la suma de pesos argentinos 34.600.000 y la modificación del artículo 4º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 34.600.000 representado por 34.600.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de $a 1 valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.

(austral) A 1,56 — Nº 45.968

BELMOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Graciela Leticia Creimer, argentina, nacida el 11|3|49, casada, comerciante, L.C. Nº 6.245.402, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 2022, 2º p., A, Capital y Rufino Rojkes, argentino, nacido el 9|7|36, casado, comerciante, L.E. Nº 4.183.542, domiciliado en Lazcano 2630, 2º p., A, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|3|85. Denominación: BELMOTORS S. A. Domicilio: Ruiz Huidobro 2950|2952, Capital. Objeto: Compra y venta de automóviles, garages, lanchas, barcos, servicio de mecánica general, importación y exportación; inmobiliaria y financiera. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $a 2.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Graciela Leticia Creimer. Vicepresidente: Rufino Rojkes. Síndico titular: Alfredo Donatti. Síndico suplente: Julio César Bruni. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidenta.

(australes) A 2,28 — Nº 73.617

C.A.D.I.P.S.A.
COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MINERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de abril de 1985 y resuelto por la Asamblea el 3|12|84 C.A.D.I.P.S.A. COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MINERALES SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma $a 80.000.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de pesos argentinos 87.776.790, representado por acciones nominativas no endosables de $a 10 cada una.

El Autorizado.

(austral) A 0,72 — Nº 73.612

C.A.D.I.P.S.A.
COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MINERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 9 de enero de 1984 y 24 de abril de 1985 y resuelto por las Asambleas celebrada el 24|11|83 y 20|11|84 C.A.D.I.P.S.A. COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MINERALES SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social hasta la suma de $a 7.776.790 y se modifica el artículo 4º, quedando el capital fijado en esa suma, representado por acciones nominativas no endosables de $a 10 cada una.

El Autorizado.

(austral) A 0,84 — Nº 73.615

CLOSE-UP

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escrituras Nros. 289 y 461 de fechas 26 de julio de 1982 y 1º de octubre de 1984, respectivamente, quedando protocolizadas las Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1981 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 28, de fecha 28 de agosto de 1981, donde los señores accionistas de CLOSE-UP S. A. EDITORA, resolvieron el Cambio de la característica de las acciones clase "B". — Reducción de los votos que corresponden por acción de 5 votos a 1 voto; Aumentar el Capital Social de la suma de pesos 60.000 a la suma de $ 748.000.000 y de la suma de $ 748.000.000 a la suma de pesos 1.496.000.000 y la Modificación de los Artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 10, del Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo 1º: Bajo el nombre de Close-Up Sociedad Anónima continuaría funcionando la sociedad anónima que fue constituida con el nombre de Close-Up (Examinado de Cerca) Sociedad Anónima de Servicios Comercial y Financiera y que a posteriori se denominó Close-Up Sociedad Anónima Editora. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la edición y publicación del libro técnico estadístico conocido en el mercado e inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual con la denominación de Close-Up sobre investigación de marcado farmacéutico. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 1.496.000.000 representado por 1.496.000.000 de acciones de valor nominal $ 1 por acción. — Artículo 5º: Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, cada acción ordinaria de clase "A" confiere derecho a 5 votos por acción y las acciones clase "B" y "C" confieren derecho a 1 solo voto. — Artículo 6º: El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo 7º: El Directorio estará compuesto por 4 miembros titulares y 1 suplentes. — Sede Social: Thames 2486, piso 1º, Capital Federal.

El Presidente.

(australes) A 3,48 — Nº 45.970

OXENSTIERNA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 101.790. — De acuerdo a las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de "Calfuco, Sociedad Anónima Agropecuaria", Nº 21 del 28|9|84 y Nº 22 del 22|4|85, se ha constituido por escisión de esta última, entre otras, la sociedad denominada OXENSTIERNA SOCIEDAD ANONIMA, siendo las fechas de los instrumentos de constitución los días 27 y 30|10|84 y 21|5|85, pasados en el Registro Nº 263 de la Capital Federal a cargo del escribano Francisco Ferrari Ceretti. — Accionistas: Alejandro Francisco Williams Travers o Williams y Travers, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con María Adela Videla Dorna, argentino, hacendado, domiciliado en Callao 2053, piso 5º, departamento B, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.130.875, y María Adela Videla Dorna de Williams, de 58 años, casada en primeras nupcias con Alejandro Francisco Williams Travers, argentina, ocupada en los quehaceres de su casa, domiciliada en Callao 2053, piso 5º, departamento B, de la Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 3.160.011. — Domicilio Social: Callao 563, piso 8º, departamento C, de la Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, a la instalación, administración y|o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, tambos y|o granjas, plantación y|o explotación de bosques, obrajes, empresas forestales y colonizadoras y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la explotación agropecuaria y rural. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de Duración: Hasta el 21 de agosto del año 2038. — Capital Social: $a 100.000 (pesos argentinos cien mil equivalentes a cien australes). — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. Se deben elegir igual número de suplentes que quede titulares con mandato por un año. — Fiscalización de la Sociedad: Se prescinde de la Sindicatura; si estuviere comprendida en el art. 299 inciso 2º de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — Directorio: presidente: Alejandro Francisco Williams Travers; vicepresidenta: María Adela Videla Dorna de Williams; directores supletes: Enrique Félix Martín Williams Alzaga y Lucrecia Justa Josefina Travers de Williams Alzaga, todos por un año. — Representación Legal: A cargo del presidente o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985.

El Escribano.

(australes) A 4,68 — Nº 46.243

OKTDEDROS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 101.789. — De acuerdo a las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de "Calfuco, Sociedad Anónima Agropecuaria", Nº 21 del 28|9|84 y Nº 22 del 22|4|85, se ha constituido por escisión de esta última, entre otras, la sociedad denominada OKTDEDROS SOCIEDAD ANONIMA siendo las fechas de los instrumentos de constitución los días 27 y 30|10|84 y 21|5|85, pasados en el Registro Nº 263 de la Capital Federal a cargo del escribano Francisco Ferrari Ceretti. — Accionistas: Rodolfo José Williams Travers o Willims y Travers, de 52 años, casado en primeras nupcias con Gloria Josefina Massini, argentino, hacendado, domiciliado en Callao 2053, piso 5º, departamento B, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.084.067, y Gloria Josefina Massini de Williams Travers, de 47 años, casada en primeras nupcias con Rodolfo José Williams Travers, argentina, ocupada en quehaceres de su casa, domicilida en Callao 2053, piso 5º, departamento B, de la Capital Federal, con Libreta Cívica número 3.605.266. — Domicilio Social: Callao 2053, piso 5º, departamento B, de la Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, a la instalación, administración y|o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícolas, ganaderos; frutícolas, avícolas, apícolas, tambos y|o granjas, plantación y|o explotación de bosques, obrajes, empresas forestales y colonizadoras y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la explotación agropecuaria y rural. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de Duración: Hasta el 21 de agosto del año 2038. — Capital Social: $a 100.000 (pesos argentinos cien mil equivalentes a 100 australes). — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. Se deben elegir igual número de suplentes que de titulares con mandato por un año. — Fiscalización de la Sociedad: Se prescinde de la Sindicatura; si estuviere comprendida en el art. 299, inciso 2º de la Ley Nº 19.550, se designará un síndico titular y un suplente, por un ejercicio: Directorio: presidente: Rodolfo José Williams Travers; vicepresidenta: Gloria Josefina Massini de Williams; directores suplentes: Enrique Félix Martín Williams Alzaga y Lucrecia Justa Josefina Travers de Williams Alzaga, todos por un año. — Representación Legal: A cargo del presidente o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

(australes) A 4,68 — Nº 46.244

MAR ROJO

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INVERSORA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 312 de fecha 12 de setiembre de 1984, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 de fecha 30 de mayo de 1985, donde los señores accionistas de MAR ROJO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INVERSORA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 10 a la suma de $a 100.000 y la midificación de los siguientes artículos: Artículo Primero: La sociedad se denominará Mar Rojo S. A. I. C. I., tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una; el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo Octavo: La administración estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 años. — Artículo Noveno, Artículo Décimo: La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta, conjunta o alternada. — Artículo Decimoprimero: Los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Decimosexto: Sede Social: Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 825 piso 10, Oficina 101, Capital Federal.

El Presidente.

(australes) A 2,28 — Nº 45.965

CALFUCO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Registro Nº 26.032. — Comunica por un día, según artículo 10 de la Ley número 19.550 que, por resolución de las asambleas extraordinarias número 21 de 28|9|84 y Nº 22 de 22|4|85, instrumentadas en escrituras Nº 23 de 27|10|84, complementaria Nº 30 de 30|10|84 y Nº 17 de 21|5|85, pasadas en el registro Nº 263 de la Capital Federal, a cargo del escribano Francisco Ferrari Ceretti, escindió parcialmente su patrimonio creando nuevas sociedades y estableció su capital en $a 0,096 (pesos argentinos cero, cero noventa y seis milésimos equivalente a 0,000096 australes). — Se establecieron los siguientes textos estatutarios: Domicilio Social: Callao 2053, piso 5º, departamento B, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada con terceros, a la instalación, administración y|o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, tambos y|o granjas plantación y|o explotación de bosques, obrajes, empresas forestales y colonizadoras y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la explotación agropecuaria y rural. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de Duración: Hasta el 21 de agosto del año 2038. — Capital Social: $a 0,096 (pesos argentinos cero, cero noventa y seis milésimos equivalentes a 0,000096 australes). — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año en sus funciones. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento de aquél, al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Félix Martín Williams Alzaga. — Vicepresidenta: Lucrecia Justa Josefina Travers de Williams Alzaga. — Directores Titulares: Orlando Enrique Antonio Williams Travers; Rodolfo José Williams Travers; Alejandro Francisco Williams Travers y Delia Teresa Williams Travers de Leloir. — Sindicatura: Síndica Titular: María Zulema Sosa y Síndico Suplente: Ernesto Navarro.

El Escribano.

(australes) A 4,08 — Nº 46.238

LA CHOZA DEL ARCOBALENO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro número 101.788 — De acuerdo a las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de Calfuco Sociedad Anónima Agropecuaria Nº 21 de 28|9|84 y Nº 22 de 22|4|85 se ha constituido por escisión de ésta última, entre otras, la sociedad denominada LA CHOZA DEL ARCOBALENO SOCIEDAD ANONIMA, siendo las fechas de los instrumentos de constitución los días 27 y 30|10|84 y 21|5|85, pasados en el registro Nº 263 de la Capital Federal a cargo del escribano Francisco Ferreri Ceretti. — Accionistas: Orlando Enrique Antonio Williams Travers o Williams y Travers, de 58 años, viudo de primeras nupcias con María Seré, argentino, hacendado, domiciliado en Callao 2053, piso 5º, departamento B, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.553.080 y Orlando Carlos Williams Seré o Williams y Seré de 28 años, casado en primeras nupcias con María Carmen Beguerie, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Callao 2053, piso 5º, departamento B, de la Capital Federal con Documento Nacional de Identidad número 12.285.438. — Domicilio Social: Callao 2053, piso 5º, departamento B, de la Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, a la instalación, administración y|o explotación de establecimientos propios o de terceros agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, tambos y|o granjas, plantación y|o explotación de bosques, obrajes, empresas forestales, y colonizadoras y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la explotación agropecuaria y rural. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. — Plazo de Duración: Hasta el 21 de agosto del año 2038. — Capital Social: $a 100.000 (pesos argentinos cien mil, equivalentes a 100 australes). — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Se deben elegir igual número de suplentes que de titulares con mandato por un año. — Fiscalización de la Sociedad: Se prescinde de la sindicatura, si estuviere comprendida en el artículo 299, inciso 2º, de la Ley Nº 19.550, se designará un Síndico Titular y un Suplente, por un ejercicio. — Directorio: Presidente: Orlando Enrique Antonio Williams Travers. — Vicepresidente: Orlando Carlos Williams Seré. — Directores Suplentes: Enrique Félix Martín Williams Alzaga y Lucrecia Justa Josefina Travers de Williams Alzaga, todos por un año. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

(australes) A 4,80 — Nº 46.241

LAMINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por asamblea general extraordinaria de fecha 3|2|76, instrumentada en escritura pública Nº 319 de fecha 28|6|76 se procedió a emitir nuevas acciones y aumentar el capital social modificando el artículo 4º y 5º del estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 600.000 Ley 18.188 (Vale decir $a 60) representado por 60.000 acciones de $ 10 Ley 18.188 valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto por acción. Artículo 5º: El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria. El aumento podrá efectuarse en acciones ordinarias o preferidas. La asamblea delegará en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago.

La Apoderada.

(austral) A 1,80 — Nº 45.932

CASTAGNINO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 19|12|81, escritura pública del 23|12|81, CASTAGNINO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del Estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 360.000.000 (hoy pesos argentinos 36.000).

El Directorio.

(austral) A 0,72 — Nº 45.640

AREANORTE INVERT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Oscar Francisco Salvato Mallardo, argentino, casado, en trámite de divorcio, industrial, nacido el 13|10|53 D.N.I. Nº 10.996.306, domiciliado en Lemos 102, Capital y Luisa Magdalena Salvato Mallardo, argentina, soltera, abogada, nacida el 17|8|51, D. N. I. Nº 10.128.645, domiciliada en Lemos 102, Capital; 2) 10|9|84, 8|10|84 y 16|12|84; 3) AREANORTE INVERT S.A.; 4) Marcelo Torcuato de Alvear 2042, 1º 15; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país o del exterior las siguientes actividades: Comercial: Mediante la explotación de servicios como administraciones de inmuebles, inmobiliaria y asesoramiento empresarial de todo tipo; b) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de equipos electrónicos, sus repuestos y afines, así como de metales preciosos, oro, plata y joyas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $a 100.000; 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio; 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso: Presidenta: Luisa Magdalena Salvato Mallardo; Vicepresidente: Oscar Francisco Salvato Mallardo; Síndico titular: Mario Percivati Franco y Síndica suplente: Liliana Raggi; 10) 30|6 de cada año.

La Apoderada.

(australes) A 3,24 — Nº 45.953

ESTRADA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 1º de junio de 1984, los señores accionistas resolvieron: 1º) Aumentar el capital de la Sociedad de $a 220.000 a $a 650.000 por cuya diferencia de $a 430.000 se emiten 430.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción; y 2º) Modificar el artículo 4º de los Estatutos en la forma siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de $a 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos argentinos) representado por seiscientas cincuenta mil acciones de 1 peso argentino, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 de sociedades. — Posteriormente por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1984, los señores accionistas resolvieron, entre otros asuntos, ratificar el aumento de capital social y la reforma del artículo 4º de los estatutos, aprobados por la Asamblea Extraordinaria del 1º de junio de 1984, antes relacionada, modificando únicamente la forma de integración de dicho aumento de capital.

El Directorio.

(australes) A 2,76 — Nº 46.028

TECNOSON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Adoptando Estatuto Modelo de S.A. Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. del año 1979, por Escritura Nº 190 de fecha 2|5|85 al folio 427 escribano Marcelo S. Senillosa, Reg. 601, Capital, se constituyó: TECNOSON S.A., con domicilio legal en Capital Federal, calle Arévalo 2357, 1º "A". — Socios: Luis María Schmied, argentino, nacido el 25|4|42, casado, Médico Veterinario, L.E. 6.045.814, domiciliado en Avda. Maipú 583, piso 14, Depto. "C", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Susana Alicia González, argentina, nacida el 12|10|45, casada, ama de casa, L.C. 5.214.187, domiciliada en Avda. Maipú 583, piso 11 "C", Vicente López, Pcia. Buenos Aires; Efraín Oscar Schmied, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1910, casado, jubilado, L.E. número 099.819, domiciliado en Arévalo 2357, 1º "A", Capital; Elza Isabel Brugger, argentina, nacida el 9|4|11, casada, ama de casa, L.C. 1.506.199, domiciliada en Arévalo 2357, 1º "A", Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la comercialización, elaboración, importación y exportación de productos agroquímicos y de sanidad animal. — Capital: Australes un mil. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Presidente: Doctor Luis María Schmied; Vicepresidente: Efraín Oscar Schmied; Vocales: Susana Alicia González y Elza Isabel Brugger. — Síndico Titular: Germán Hermida, Cdor. Púb. Nac.; Síndico Suplente: Saúl José Arbit, abogado.

El Presidente.

(australes) A 2,88 — Nº 46.043

CERAMICA ZANON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MINERA

El 16|4|85, CERAMICA ZANON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MINERA, procedió a modificar los artículos E) y F) de su estatuto social, y quedaron redactados así: "E) Capital: $a 700.000. — Puede aumentarse mediante escritura pública hasta el quíntuplo conforme al Art. 188 Ley 19.550. — Las acciones deben ser ordinarias nominativas, endosables de $a 100 y 1 voto. — Los títulos contienen las menciones legales. — F) Directorio: Está compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 3 y 10 por 3 ejercicios, cada uno de los cuales deposita $a 1.000 en garantía de su gestión. — La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplente y por igual plazo. Los directores, en su primera sesión designan Presidente y Vicepresidente. — Este reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio tiene todas las atribuciones necesarias para administrar y disponer, conforme a los artículo 58 y 255 y concordantes de la Ley 19.550, 9 del Decreto Ley 5.965|63 y 1.881 y concordantes del Código Civil. — Puede en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar inmuebles, operar con bancos, librar cheques y conferir, revocar y aceptar poderes. — Funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente individual e indistintamente". — Esta modificación se otorgó por escritura pasada al folio 203 del Registro Notarial 452 de Capital Federal.

El Apoderado.

(australes) A 2,16 — Nº 46.045

DALEVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 100.626 — I.G.J. hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 celebrada el 31 de mayo de 1985, protocolizada por escritura pública Nº 541, pasada el 13 de junio de 1985 por ante la Escribana Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 536, resolvió: a) Aumentar el capital social de $a 800.000 a $a 4.000.000; b) Emitir 3.200.000 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $a 1 cada una; c) Modificar el artículo 5º del estatuto social: en su mérito el capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos argentinos.

El Abogado.

(austral) A 0,96 — Nº 46.047

GUASANGASTA

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de Calfuco Sociedad Anónima Agropecuaria Nº 21 del 28|9|84 y Nº 22 del 22|4|85, se ha constituido por escisión de esta última, entre otras, la sociedad denominada GUASANGASTA SOCIEDAD ANONIMA, siendo las fechas de los instrumentos de constitución los días 27 y 30|10|84 y 21|5|85, pasados en el Registro Nº 263 de la Capital Federal, a cargo del escribano Francisco Ferrari Ceretti. — Accionistas: Delia Teresa Williams Travers o Williams y Travers de Leloir, de 49 años, casada en primeras nupcias con Máximo Federico Leloir, argentina, ocupada en quehaceres de su casa, domiciliada en Callao 2053, piso 5º, departamento B, de la Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 3.274.857 y Máximo Federico Leloir, de 52 años, casado en primeras nupcias con Delia Teresa Williams Travers, argentino, industrial, domiciliado en Callao 2053, piso 5º, departamento B de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.130.356. — Domicilio Social: Castex 3655, piso 4º, de la Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, a la instalación, administración y|o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, tambos y|o granjas, plantación y|o explotación de bosques, obrajes, empresas forestales y colonizadoras y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la explotación agropecuaria y rural. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de duración: Hasta el 21 de agosto del año 2038. — Capital Social: $a 100.000 (pesos argentinos cien mil, equivalentes a 100 australes). — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. Se deben elegir igual número de suplentes que titulares, con mandato por un año. — Fiscalización de la sociedad: Se prescinde de la sindicatura; si estuviere comprendida en el Art. 299, inciso 2º de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — Directorio: Presidenta: Delia Teresa Williams Travers de Leloir; Vicepresidente: Máximo Federico Leloir; Directores Suplentes: Enrique Félix Martín Williams Alzaga y Lucrecia Justa Josefina Travers de Williams Alzaga, todos por un año. — Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

(australes) A 4,56 — Nº 46.246

NIR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Horacio Woycik, divorciado, argentino, 46 años, ingeniero electrónico, C. I. Nº 5.043.181, domiciliado en Yerbal 1782, Capital. — Matilde Sofía Elvira del Pino, soltera, argentina, 42 años, abogada, D. N. I. Nº 4.718.944, domiciliada en Yerbal 1782, Capital y Alicia Evelina de Chey de Calvo, casada, argentina, 43 años, comerciante, C. I. Nº 4.747.872, domiciliada en Giribone 1325, 1º piso "2", Capital. 2) 3|6|85. — 3) NIR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Yerbal 1782, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o del exterior, a las siguientes operaciones: 1) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación, exportación, instalación, reparación y asesoramiento respecto de: instrumental científico, máquinas, herramientas y aparatos eléctricos, mecánicos y electrónicos; y sus pertinentes materias primas. — 2) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o la ejecución de trabajos para terceros, con los artículos mencionados en el punto 1) o de las partes componentes. — 3) Comisiones, mandatos y representaciones que se refieren a los productos indicados. — 4) Financiera: Por el aporte, asociación en inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse y que se relacionen directamente con los artículos mencionados en los precedentes incisos 1) y 2). Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 6.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Horacio Woycik; Vicepresidenta: Matilde Sofía Elvira del Pino; Directora suplente: Alicia Evelina de Chey de Calvo; Síndico titular: Guillermo Avalos Billinghurst; Síndico suplente: Carlos Alberto Vaccaro. — 10) 30|9 de cada año.

La Apoderada.

(australes) A 4,44 — Nº 45.955

SERVICIOS GRAFICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Jorge Nicolás Mengochea, nacido el 29|7|1950, L. E. 8.442.635, domiciliado en Colombres 192, 7º piso, departamento 3, Capital y Julio Manuel Díaz, nacido el 8|8|1955, D. N. I. 11.576.160, domiciliado en Obispo San Alberto 2765, planta baja, departamento B, Capital Federal, ambos argentinos, comerciantes, casados. 2) Escritura del 27|2|1985. — 3) SERVICIOS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Perú 457, 4º piso "B", Capital. — 5) Industriales: Fabricación, industrialización de envases de papel de toda clase, de cartón, cartulinas, celulosa regenerada, aluminio, polietileno, poliéster y otras materias primas plásticas en bobinas, bolsas pouches y hojas impresas o no. — Fabricación, elaboración e industrialización de materiales plásticos y productos de la industria petroquímica, extrusión y|o coextrucción de materias primas plásticas, coteado de papeles y materias primas. Comerciales: Compra, venta, comercialización de materias primas, intermediación, consignación, representación, comisión, mandato, fraccionamiento, distribución y en general cualquier forma de comercialización de todo tipo de mercaderías relacionadas con su objeto industrial. — Financiera: La inversión o aportes de capitales a personas físicas o sociedades por acciones constuidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía. — Inmobiliaria: La compra, venta, administración y explotación de todo tipo de inmuebles ya sean rurales o urbanos por sí o asociada a terceros, asimismo podrá vender, gravar, permutar todo tipo de inmuebles. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30|6 de cada año. Presidente: Jorge Nicolás Mengochea. — Vicepresidente: Julio Manuel Díez. — Director suplente: Julio Días Soto. — Director suplente: Adolfo Inccencio Mengochea.

El Apoderado.

(australes) A 4,08 — Nº 45.959

ELECTROCOMPONENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 528, de fecha 3 de diciembre de 1984, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 de fecha 23 de noviembre de 1984, donde los señores accionistas resolvieron canjear las acciones anteriores de $a 0,10 por nuevas de $a 1, aumentar el capital social de la suma de $a 1.000 a la suma de pesos argentinos 6.000.000 y la modificación del artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 6.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Sede Social: Solís 225|227|229, Capital Federal.

La Sociedad.

(austral) A 1,44 — Nº 45.968

LAGUNA DE PILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras públicas números 239 y 411 del 15|4|85 y 12|6|85, respectivamente, pasadas ante el escribano Juan M. Reynall O'Connor, se constituyó LAGUNA DE PILA S. A., adoptando el estatuto tipo, Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Juan Carlos Mazzini Campos, argentino, de 47 años de edad, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento Nº 4.257.644, casado, y Moisés E. Fontela, argentino, de 46 años de edad, ingeniero civil Libreta de Enrolamiento Nº 4.680.501, casado, ambos con domicilio en Cerrito 836, 5º piso, Capital. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícola-ganaderas y forestales en general, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado y de todo tipo de especie, explotación de invernados y de cabañas para producción de ganados de raza, ya sea equino, porcino, ovino o bovino, a la explotación de establecimientos agropecuarios de toda naturaleza, en campos propios o de terceros, a la explotación de bosques, forestación o reforestación, explotación de criaderos avícolas y a la compra, venta y cualquier modo de comercialización de toda clase de animales y productos primarios derivados de esta explotación. Capital Social: Pesos argentinos 100.000 (pesos argentinos cien mil). Administración y Fiscalización: Directorio: De 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: Moisés Eduardo Fontela. Vicepresidente: Juan Carlos Mazzini Campos. Síndico titular: Eduardo Carlos Biedma. Síndico suplente: Juan O. Césari. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejercicio: 30 de octubre de cada año. Los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 836, 5º piso, Capital.

La Apoderada.

(australes) A 4,08 — Nº 46.118

EREVAN
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 88 del 5|6|1985, escribano Dr. Rubens N. Larumbe Sepic, se instrumentó su constitución. Sede Social: Avda. Garay 1959, piso 4º, Capital Federal. Socios: Adolfo Agop Nigolian, L. E. Nº 4.311.150, argentino, casado, 25 años, comerciante; Beatriz María Bozzone de Nigolian, L. C. Nº 4.786.375, argentina, casada, 41 años, ambos en Avda. Callao 1985, piso 12, Capital Federal; Víctor Argentino Barboza, L. E. Nº 7.618.191, argentino, casado, 37 años, comerciante, Agüero 771, piso 4º, Dpto. 16, Capital Federal. Duración Social: 99 años, a contar desde inscripción R. P. C. Objeto Comercial: Comercialización de indumentaria, ropa, tejidos, marroquinería, elementos de limpieza, tocador e higiene, hierro, artículos eléctricos, relojes, regalos, joyas, platería, óptica, piedras preciosas, perlas, cuchillería, juguetería y anexos. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y|o literarios. Importación y Exportación. Industrial: Fabricación, elaborar y transformar fibras textiles o sintéticas, hilados, tejidos, hierro, aluminio, cuero, marroquinería y sus derivados. Confeccionar ropa, prendas y|o calzado. Producir artículos eléctricos, electrónicos y para limpieza, tocador, higiene y regalos. Mandataria. Representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. Inversora: Préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el art. 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con excepción de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción de edificios, obras de ingeniería y|o arquitectura. Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, racionalización, organización, administración revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públios o privados. Seleccionar evaluar, preparar y entrenar personal. Su cumplimiento será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, debieren ser hechos por profesionales con títulos habilitantes, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. Capital Social: $a 1.200.000. Duración Autoridades: Directores: Tres ejercicios. Sindicatura: Se prescinde, cuando esté comprendida en art. 299 Ley Sociedades Comerciales, un ejercicio. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Presidente y|o Vicepresidente, en forma separada e indistintamente. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

(australes) A 4,92 — Nº 46.118

RETMA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Segovia, nacido el 18|5|52 ,soltero, D.N.I. Nº 10.533.112 y Juan Carlos Segovia, nacido el 16|5|50, casado, L.E. Nº 8.341.588, ambos domiciliados en Baldomero Fernández Moreno Nº 2293; Sergio Mario Feldman, nacido el 19|12|42, casado, L.E. Nº 4.408.480, domicilaido en Boyacá 341, 3º "D"; León Abraham Feldman, nacido el 5|1|48, casado, L. E. Nº 4.705.917, domiciliado en Azcuénaga 1174, 5º piso; Marcos José Feldman, nacido el 5|1|48, casado, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 3219, 4º piso, L. E. Nº 7.613.627; Beatriz Ana Arasch de Feldman ,nacida el 6|4|53, casada, D.N.I. Nº 10.776.299, domiciliada en Azcuénaga 1174, 5º piso; Norma Celina Blum de Feldman, nacida el 4|10|54, casada, D.N.I. Nº 11.554.083, domiciliada en Boyacá 341, 3º "D"; Zulma Alicia Fisman de Feldman, nacida el 7|2|55, casada, domiciliada en Franklin D. roosevelt 3219, 4º piso, D.N.I. Nº 11.775.241, todos argentinos, comerciantes y vecinos de la Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 11|5|85. — 3) "RETMA S. A.". — 4) General Manuel A. Rodríguez 2411, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y dentro o fuera del país, operaciones de compra-venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de repuestos, accesorios, motores, carrocerías y sus partes de rodados, automotores, maquinarias agrícolas, viales, petroleras y de la construcción, producción y elaboración de productos, materiales y elementos constitutivos y afines a rodados, automotores, máquinas agrícolas, viales, petroleras y de la construcción. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.000.000. — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por un año. — La fiscalización será ejercida por los accionistas individualmente, quienes gozan de los derechos que prevé el art. 55 de la Ley 19.550. — 9) La representación legal será ejercida por el Presidente juntamente con el Vicepresidente o bien el Presidente juntamente con uno de los directores suplentes. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Segovia. — Vicepresidenta: Beatriz Ana Arasch de Feldman. — Director Titular: Juan Carlos Segovia. — Directoras Suplentes: Norma Celina Blum de Feldman y Zulma Alicia Fisman de Feldman. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado

(australes) A 3,84 — Nº 45.918

ZOBEK
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22|4|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Raúl Enrique Foster, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 16|9|1942, L. E. Nº 586.443, domiciliado en Juez Tedin 3063, Capital; Gerardo Enrique Piaggio, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21|2|1939, C. I. P. F. Nº 4.490.851, domiciliado en Cerviño 3240, piso 2º, Depto. "B", Capital. — Denominación: ZOBEK SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Libertad 1678, piso 1º, Depto. "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuent apropia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios ya sea papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Servicios: Prestar asesoramiento integral a empresas y|o a particulares en lo económico, financiero y jurídico contable. Dicho asesoramiento se realizará por intermedio de profesionales con títulos habilitantes en las distintas especialidades; e) Comercialización de productos de la industria alimenticia, industria papelera y sus derivados. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Raúl Enrique Foster; Vicepresidente: Gerardo Enrique Piaggio; Síndico Titular: Alejandro Barandela; Síndico Suplente: Néstor Jorge Alfonso.

El Gestor.

(australes) A 3,72 — Nº 45.992

EQUIPLUS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21|5|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Roberto Martirena, argentino, nacido el 15|8|1945, casado, ingeniero, L. E. Nº 8.250.334, domiciliado en Avellaneda 3179, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Horacio Guillermo José Cristiani, argentino, nacido el 29|4|1950, casado, ingeniero, L. E. número 8.288.077, domiciliado en Juan de Garay 3710, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: EQUIPLUS S. A. — Domicilio Social: Reconquista 1056, piso 8º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: La proyección, promoción, dirección, ejecución, instalación y realización de obras de tipo eléctrico, electrónicas y electromagnéticas; fabricación, industrialización, armado y ensamble de equipos macro y minicomputadores, sus repuestos y accesorios; la comercialización mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, locación, importación y exportación de equipos eléctricos, electrónicos y electromagnéticos, en especial equipos mini y macrocomputadores nacionales y extranjeros, repuestos accesorios e insumos; la prestación de servicios de asesoramiento, programación y utilización acerca de las instalaciones de equipos leéctricos, electrónicos, electromagnéticos y en especial de equipos de mini y macrocomputadores, al igual que servicios de procesamiento de datos; la realización de tareas de importación y exportación de los artículos que ensamble, fabrique o comercialice, o de los servicios que preste; el ejercicio de representaciones y concesiones comerciales de empresas nacionales y extranjeras. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Martinera; Vicepresidente: Horacio Guillermo José Cristiani; Síndico Titular: Carlos Moreira; Síndico Suplente: Osvaldo Enrique Pisani.

El Gestor.

(australes) A 3,48 — Nº 45.993

BOSQUERA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA DE FORESTACION Y MADERAS

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30|5|85, resolvió: 1º) Aumentar el capital social en $a 9.999.987,50 mediante la capitalización parcial del Saldo Ley 19.742. — 2º) Emitir 9.999.987.500 acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de v|n. $a 0,001 c|u. Con dicho aumento el capital social se fija en $a 10.000.000. — 3º) Fijar el nuevo valor nominal de cada acción en $a 100 por acción. — 4º) Reformar el estatuto social, cuyo texto es el siguiente: Denominación: BOSQUERA ARGENTINA S. A. DE FORESTACION Y MADERAS. Duración: 50 años, contados desde el 8|11|1960. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Silvicultura: Explotación de bosques, viveros de árboles forestales, plantación, repoblación y conservación de bosques, recolección de látex, savia, caucho, producción de carbón vegetal. Establecimientos madereros y aserraderos dedicados al corte de madera, troncos desbastados, trozos, madera escuadrada, chapa, madera terciada, tableros macizos y tableros aglomerados. Extracción de pulpa para la fabricación de papel, cartón y papel de fibra de construcción. b) Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, representación, comisión, importación y exportación de madera en bruto o sometida a proceso de industrialización para su conservación o utilización posterior y productos obtenidos utilizando como materia prima la madera. c) Financiera e Inversora: Solicitar y otorgar préstamos con o sin garantía real, para atender el giro de los negocios sociales, realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, rodados, compra, venta de títulos públicos o privados, a través de las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidos por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: $a 10.000.000, representados por 100.000 acciones ordinarias, al portador de un voto c|u. $a 100 por acción. Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares. Duran un año. El directorio designa al presidente y vicepresidente, en caso de empate el presidente tiene doble voto. Representación Legal: Al presidente del directorio, y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Social: Av. Belgrano 406, piso 3º, Capital Federal.

El Directorio.

(australes) A 4,32 — Nº 45.913

WARNES RUEDAS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Leonardo Winograd, nacido el 28|12|47, casado, L. E. Nº 7.613.698, domiciliado en Alejandro Margariño Cervantes 1592, 1º A, Capital; Clara Muchnik de Winograd, nacida el 15|1|20, viuda, L. C. Nº 300.912, y Claudio Eduardo Winograd, nacido el 27|10|52, L. E. número 10.623.413, casado, ambos domiciliados en Warnes 1605, Capital, todos argentinos y comerciantes. — 2) Escritura pública del 11|5|85. — 3) WARNES RUEDAS S. A. — 4) Warnes 1589|99. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país operaciones de compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y|o exportación de repuestos, accesorios, motores, carrocerías y sus partes de rodados, automotores, maquinarias agrícolas, viales, petroleras y de la construcción; producción y elaboración de productos, materiales y elementos constitutivos y afines a rodados, automotores, maquinarias agrícolas, viales, petroleras y de la construcción. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.500.000. — 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por un año. La fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan del derecho de contralor que prevé el art. 55 de la Ley 19.550 t. o. — 9) La representación legal la ejerce el Presidente del Directorio. — 10) 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Leonardo Winograd; Vicepresidenta: Clara Muchnik de Winograd; Director titular: Claudio Eduardo Winograd; Director suplente: Máximo Rafael Lobo.

El Apoderado.

(australes) A 2,76 — Nº 45.921

GUY Y ROY TRAVIN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Angel Travin, nacido el 25|4|44, L. E. Nº 4.438.632, domiciliado en Donato Alvarez 362, 1º A; Pedro Travin, nacido el 1º|9|12, L. E. Nº 119.933; Rosa Morquin de Travin, nacida el 11|8|18, L. C. Nº 113.895, ambos domiciliados en Neuquen 1160, 4º A, y Néstor Omar Travin, nacido el 8|10|41, D.N.I. número 4.385.443, domiciliado en Donato Alvarez 562, 1º A, todos argentinos, casados, comerciantes y vecinos de la Capital Federal. — 2) Escritura pública del 3|11|85. — 3) GUY Y ROY TRAVIN S. A. — 4) Neuquén 1160, 4º piso A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, operaciones de compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y|o exportación de repuestos, accesorios, motores, carrocerías y sus partes de rodados, automotores, maquinarias agrícolas, viales, petroleras y de la construcción, producción y elaboración de productos, materiales y elementos constitutivos y afines de rodados, automotores, maquinarias agrícolas, viales, petroleras y de la construcción. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 600.000. — 8) La administración y dirección estará a cargo del directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por un año. La fiscalización será ejercida por los accionistas, quienes gozan del derecho de contralor que prevé el art. 55 de la Ley 19.550 t. o. — 9) La representación legal será ejercida por el Presidente. Directorio: Persidente: Pedro Travin; Vicepresidenta: Rosa Morquin de Travin; Director titular: Horacio Angel Travin; Director suplente: Néstor Omar Travin. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

(aunstrales) A 2,88 — Nº 45.923

APOVILL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Julia Mabel Bellusci, argentina, casada, comerciante, de 52 años, C.I. número 5.670.453, domiciliada en Belgrano 3758, Capital y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, casada, de 34 años, abogada, D.N.I. Nº 12.791.886, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tesei, Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) 3|6|85. — 3) APOVILL S.A. — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Financieras: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realizada por éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Julia Mabel Bellusci; Síndica titular Yoko Nakazato; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

(australes) A 3,12 — Nº 46.746

SERENIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 51 años, C.I. Nº 3.150.414, domiciliado en Centenera 345 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C.I. número 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2433, piso 1º A; ambos Capital. — 2) 3|6|1985. — 3) SERENIA S.A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y|o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de a 1. c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Enrique Germán Sánchez Pubill; Síndico titular, Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

(australes) A 3,60 — Nº 45.743

CASA MARISCAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La Asamblea unánime de accionistas, celebrada el 19|9|1974, escritura Nº 304, del 28|11|1974, aumentó el capital social a $a 40, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea del 6|9|1973, y la emisión de las series Nros. 16 a 50, inclusive, de acciones ordinarias, clase A, nominativas, de cinco votos por acción y valor nominal $a 0,0001 por acción. Las Asambleas Generales Extraordinarias unánimes, del 19|10|1976 y 27|10|1978, según escrituras Nº 16, del 23|2|1977 y Nº 385, del 14|12|1978, respectivamente, resolvieron el aumento de capital social a $a 100, la modificación y adecuación de los estatutos sociales a la Ley 19.550. — La reunión de Directorio del 18|10|1979, escritura Nº 72, del 6|5|1985, resolvió la emisión de $a 60 en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción y valor nominal $a 0,0001 por acción. — La Asamblea Extraordinaria unánime del 30|11|1984, escritura Nº 42, del 20|3|1985, resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social, la emisión de acciones y su destino, la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Denominación: CASA MARISCAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Duración: 99 años, contados desde el 22|5|1964. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje, comisiones, consignaciones o cesión de vehículos automotores, lanchas, rodados, maquinarias agrícolas y|o viales en general, sean nuevas o usadas, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionario, representante, agente gestora y|o por cualquier otro título, la comercialización de repuestos, autopartes, herramientas y accesorios. — La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, licencias y modelos industriales, importación, exportación. — Industriales: Transformación, elaboración, reparaciones, preparación de materias primas, materiales y|o mercancías, incluyendo motores, máquinas, artefactos, herramientas, piezas y accesorios y en particular la producción y elaboración de resortes, engranajes, cadenas y elásticos. — La prestación de servicios de preparación, aislamiento, limpieza, compostura, reparación y pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas - ganaderos, frutícolas, de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 3.250.000, representado por 32.500 acciones ordinarias, al portador, de $a 100 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre dos y siete miembros, con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: Será ejercida por el presidente o el vicepresidente individual e indistintamente. — Fiscalización: Prescinde. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Asimismo se designa a los señores Fernando A. Rodríguez y Carlos A. Ruiz para ocupar los cargos de directores suplentes. Así como también se ratifica el domicilio legal: Avenida Juan B. Alberdi 237, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Todas las escrituras fueron pasadas ante el escribano Hugo M. Matera, Registro Nº 75, a su cargo de la Capital Federal.

El Presidente.

(australes) A 7,56 — 46.339

LAS MATILDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 11|3|85. LAS MATILDES S. A. dispuso el aumento de su capital en la suma de $a 138.840 (pesos argentinos ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta) emitiendo 138.840 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y de valor nominal de $a 1 cada una, con lo que el capital social se eleva a $a 172.500 (pesos argentinos ciento setenta y dos mil quinientos). Asimismo se modificaron los artículos 5º y 10, quedando redactados como sigue: Artículo 5º: El capital social es de ciento setenta y dos mil quinientos pesos argentinos, representado por ciento setenta y dos mil quinientas acciones ordinarias, al portador, de cinco votos y de un valor nominal de $a 1 (un peso argentino) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital, que podrán elevarse a escritura pública, abonarán el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la autoridad de control. — Artículo 10: Los directores deben prestar la garantía de $a 25.000 (veinticinco mil pesos argentinos) cada uno, los que quedarán depositados en la sociedad mientras dure su mandato. También se resolvió reemplazar los actuales títulos de un valor de $a 0,10 cada uno por títulos de un valor de $a 1 (un peso argentino) cada uno. Los accionistas deberán canjear sus actuales acciones por las nuevas en la sede social.

El Directorio.

(australes) A 2,52 — Nº 46.101

ALOUETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 19 de abril y 7 de mayo de 1985. — Constituyen: Pascual Agapito Barbieri, argentino, casado, contador público, de 38 años, con L.E. Nº 4.553.884, domiciliado en Avda. Córdoba 2465, 14 piso "C", Capital; Alberto Lores Arnáiz, argentino naturalizado, casado, contador público, de 42 años, con L.E. Nº 16.603.965, domiciliado en Avda. Córdoba 2465, 14 piso "C", Capital, y David Juan Auletta, argentino, casado, empresario, de 52 años, con L.E. Nº 4.087.497, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2024, 6º piso, Capital. — Denominación: ALOUETTE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Córdoba 2465, 14 piso "C", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La promoción, organización y venta de toda clase de viajes excursiones, individuales y colectivas; b) Intermediación en reservación y venta de pasajes, comodidades y|o unidades en cualquier medio de transporte marítimo, aéreo y terrestre con o sin combinación para viajes dentro del país, hacia e exterior y desde el exterior: c) Reservación y venta de servicios de hoteles, moteles, complejos turísticos y en general de hospedajes de todo tipo; d) Promoción, organización y administración de hoteles, moteles, lugares de veraneo, diversión y descanso; e) Promoción y venta de servicios turísticos, adquiridos a mayoristas y|u operadores nacionales y extranjeros de plazas en programas publicados; f) Publicar circulares, folletos, guías, propaganda en general y producir fotografías, transparencias o películas cinematográficas con finalidad de promoción turística nacional e internacional; g) Promoción y venta en el exterior de servicios y programas para turistas; recepción, asistencia de los mismos con prestación de servicios de guías, todo lo inherente a su estadía y desplazamiento turístico en el país; h) Contratación de transporte masivo de turistas, aéreos, marítimos, terrestres y fletamientos de cruceros; i) Representación de agencias, hoteles operadores, empresas mayoristas, transportadores nacionales y extranjeros con el fin de prestar en sus nombres cualesquiera de sus servicios turísticos; j) Despachos de Aduana en lo concerniente a equipajes y cartas de los viajeros, por intermedio de empresas autorizadas; k) Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales y sociales cuando constituyan y|o formen parte de otros servicios turísticos; l) Prestación en general de todo tipo de servicios turísticos permanentes o discontinuos, tanto a usuarios directos, como empresas, agencias y|o personas intermedias; m) Prestación de todo otro servicio que las leyes permitan realizar a las empresas de viajes y turismo dentro o fuera del país. — Capital: A 120 ($a 120.000). — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2) del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: David Juan Auletta; vicepresidente: Alberto Lores Arnáiz; director titular: Pascual Agapito Barbieri; directores suplentes: Mónica Lescano de Lores Arnáiz, Norma Beatriz Spagnoletti de Barbieri y Esther Lea Fessel.

El Apoderado.

A 6,36 — Nº 46.344

DAGUEL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Socios: Miguel Angel Drommi, italiano, casado, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.388.644, de 38 años de edad, publicista, domiciliado en la calle Céspedes 1955, de Haedo, provincia de Buenos Aires; Oscar Daniel Yaya, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 13.531.638, domiciliado en la calle Cerviño 3745, séptimo piso, "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 13, de fecha 23 de enero de 1985, pasada al folio 27, del Registro Notarial Nº 1.116, otorgada por ante la escribana María Raquel Hess de Griglione, juntamente con escrituras números 62 y 92 de fechas 12 de abril de 1985 y 7 de mayo de 1985 respectivamente, pasadas a los folios 218 y 312 del Registro Notarial Nº 1.116, otorgadas por ante la escribana María Raquel Hess de Griglione. — Denominación: DAGUEL S.A. — Domicilio social: Esmeralda 629, 8º piso, dpto. A, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros a la elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudio de mercados. — Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil y se divide en cien mil acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a cinco votos y de un valor nominal de pesos argentinos uno, por acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, deberá la Asambela elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de que por un aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de tres años, sin necesidad de modificación del presente estatuto. — Directorio: Presidente, Miguel Angel Drommi; vicepresidente, Oscar Daniel Yaya; directora suplente, Susana Elsa Berenguer; director suplente, Claudio José Yaya. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su cargo. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se consignan los datos filiatorios de los directores suplentes: Susana Elsa Berenguer, argentina, soltera, de veintisiete años de edad, empleada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.596.614, domiciliada en la calle Avenida Pueyrredón 558, departamento once, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Claudio José Yaya, argentino, casado, industrial, de treinta años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.027.003, domiciliado en Arévalo 2357, Capital Federal.

El Presidente.
(australes) A 7,08 — Nº 46.320

PAPELES ENCAPADOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — 1º) Carlos Enrique Baqués, argentino, casado, de 47 años, ingeniero, C. I. número 3.979.294, domiciliado en Cabildo 372, piso 12, Dpto. "A", Capital Federal, y Juan Alberto Diéguez, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, C. I. Nº 1.674.316 Pol. Fed., domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 868, piso 2º, Capital Federal. — 2º) 30|4|1985. — 3º) PAPELES ENCAPADOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º- Soldado de la Independencia 1171, piso 2º, Capital Federal. — 5º- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles rurales o urbanos, construcción de obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas rgelamentaciones. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aparte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganados, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Carlos Enrique Baqués. Síndico Titular: Juan Alberto Diéguez; Síndico Suplente: Carlos Jacobo Adissi. — 9º) Presidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
(australes) A 4,68 — Nº 46.068

HERTIMIAN
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 104 del 24 de mayo de 1984. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 1984, número 11 de la sociedad HERTIMIAN SOCIEDAD ANONIMA, se decide la reforma del Estatuto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compra y venta de automotores e inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Y además se modifica el Artículo cuarto, debido a que es necesario adecuar los valores al nuevo signo monetario, valor actual del capital social $a 50.000, representado por 50.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, ordinarias de un voto (según lo establecido en la Ley Nº 22.707).

La Escribana.
(austral) A 1,56 — Nº 46.083

PRODUCTOS ELECTRICOS COVRE
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 106 del 20 de mayo de 1985, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19 de mayo de 1985, número 12 de la sociedad PRODUCTOS ELECTRICOS COVRE SOCIEDAD ANONIMA, se decide la reforma del Estatuto Social: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico o Consejo de Vigilancia en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

La Escribana.
(australes) A 2,28 — Nº 46.084

ERGOMATICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nro. 94, otorgada el 1º|4|85 al Fº 276 del Registro 217 de Capital Federal, Natalio Saúl Fridman, viudo, de primeras nupcais con Florita Kipersmit, argentino, nacido 21|11|33, ingeniero, L. E. Nro. 4.129.517, Nisan Kipersmit, casado en primeras nupcias con Golda Rubinstein, argentino naturalizado, nacido 12|2|04, contador público, L. E. 567.129, ambos domiciliados en La Pampa 1980, 3º E, Capital Federal, y Carlos Enrique Canosa Pareja, soltero, uruguayo, nacido 4|2|45, decorador, C. I. uruguaya 1.012.361-8, domicilio Avenida Corrientes 345, 4º, Capital Federal, constituyeron ERGOMATICA S. A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, plazo de duración 99 años, tiene por objeto: a) La fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de muebles y útiles para oficinas y equipos e instrumentos de computación e informática, así como sus componentes y accesorios. — b) La ejecución de proyectos e instalaciones de los bienes indicados en el inciso anterior. El capital es de pesos argentinos 100.000 representado por 100 mil acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una con derecho a un voto por acción. La administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal corresponde a 2 directores cualesquiera en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. Se designa Presidente a Natalio Saúl Fridman. Vicepresidente: Nisan Kipersmit, Director Carlos Enrique Canosa Pareja, Síndico titular Adolfo Isidoro Umansky, suplente Carlos Alberto Bossio. Establece la sede social en La Pampa 1980, 3º piso, departamento B, Capital Federal. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año, la asamblea debe elegir un suplente.

El Escribano.
(australes) A 3,12 — Nº 73.798

BELGRAIMPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Francisco Rodríguez Castro, español, 17|11|1936, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nro. 5.206.468, domicilio Humberto I 626, 4º "D", Capital Federal. — Alejandro Osvaldo Rojas, argentino, 26|2|64, comerciante, D. N. I. Nº 16.767.130, domicilio Soldado de la Independencia 1420, 5º Capital Federal, emancipado civilmente y autorizado para ejercer el comercio con fecha 3|7|1984, Folio 145, escribana Ana M. Sanguinetti, Registro 1.024, Capital Federal, inscripto 15|8|1984, Nro. 1.154 y 18|9|1984, Nº 699, Lº 10 de venias para ejercer el comercio. — Duración: 99 años. — Domicilio: Sede Social: Santa Fe 1775, 6º "1", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte del país y|o del extranjero las siguientes actividades: Importación y Exportación. Comercialización de maquinarias agrícolas, rodamiento, bujías, componentes de industria automotriz. — A los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y|o ejercer todos los actos necesarios sin más limitaciones que las establecidas en la ley y|o por este estatuto. Capital: $a 100.000. Director: Presidente: Alejandro Osvaldo Rojas. — Vicepresidente: Francisco Rodríguez Castro. — Síndico titular: doctor José Saez Capel. Síndico suplente: Antonio Luis Barbeito. La integración de las acciones se realiza en dinero efectivo en el veinticinco por ciento de la suscripción y por partes iguales. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Hay vista.

El Presidente.
(australes) A 2,76 — Nº 46.236

COMASER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto social conforme Resolución I. G. P. J. 1º) Raúl Juan Razetto, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, C. I. Policía Federal Nro. 6.549.050, Olavarría 520, Capital Federal y Joaquín Horacio Buela, argentino, comerciante, divorciado, de 42 años, L. E. Nº 4.395.501, Avenida Independencia 3118, 6º piso, Capital. — 2º) Denominación: La sociedad se denomina COMASER S. A. y tiene su jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires. — 4º) Tiene por objeto el realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y comercialización de aceros especiales, en barras, palanquillas, accesorios y toda clase de elementos y productos que hagan a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 5º) Domicilio: Olavarría 520, piso 1º "E", Capital Federal. — 6º) Capital: $a 100.000 — 6º) El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — 7º) Directorio: Presidente: Raúl Juan Razetto. Vicepresidente: Joaquín Horacio Buela. Síndico titular: José Eugenio Carletti; Síndico suplente: Eduardo Santiago Francisco Peri Bursa. — Instrumento de constitución: 13|11|84 y 19|3|85.

El Presidente.
(australes) A 2,23 — Nº 46.260

RIESKIL
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. Nº 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos de Capital. — 2) 3|6|85. — 3) RIESKIL S.A. — 4) Corrientes 1844, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: María Ester Dolan. — Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro. — Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.
(australes) A 3.— — Nº 46.020

KARIBIA
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 57 años, L.C. número 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 53 años, L.E. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287 de Navarro, provincia de Buenos Aires. — 2) 3|6|85. — 3) KARIBIA S.A. — 4) Gustavo Riccio 152, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos y electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — De Servicio: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Alberto Roffo. Síndico Titular: Yoko Nakazato. — Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

El Escribano.
(australes) A 3,24 — Nº 46.022

CARELSA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 29 de mayo de 1985, número 219, acta de Asamblea de fecha 4 de mayo de 1985, General Extraordinaria de la sociedad CARELSA S. A. Aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 210.000.000 (doscientos diez millones de pesos).

El Presidente.
(austral) A 0,72 — Nº 73.020

ARGECINT
SOCIEDAD ANONIMA

Con relación a la publicación de fecha 27 de diciembre de 1984, de la sociedad ARGECINT SOCIEDAD ANONIMA, recibo 64.737, se hace saber que por escritura 332, de fecha 4 de diciembre de 1984, se ha modificado el plazo de la sociedad que es de 99 años desde el 13 noviembre de 1974.

El Apoderado.
(austral) A 0,72 — Nº 73.022

DE LA RIBERA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 1984, los señores accionistas resolvieron: 1º) Que quedan canjeados el actual valor de las acciones en circulación de $a 0,01 a $a 10 por acción, facultando al Directorio a efectuar los trámites pertinentes. — 2º) El capital social queda aumentado de $a 5.000 a $a 100.000, por cuya diferencia de $a 99.500 se emiten 9.995 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción de valor nominal $a 10 cada una, importe que ha sido aportado por los accionistas en proporción a sus tenencias con anterioridad a la Asamblea y 3º) Quedan reformados los artículos 1º, 4º y 9º de la siguiente forma: Artículo primero: La Sociedad se denomina: "De La Ribera S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por diez mil acciones, de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se tributará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios vigentes en la fecha en que se dispongan los respectivos aumentos. — Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, depositar la suma de $a 50.000 en efectivo cada uno de ellos, mientras dure su mandato.

El Directorio.

(australes) A 3,36 — Nº 46.025

YEBO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de YEBO S. A., con sede legal en Tucumán 1748, piso 1º, Capital. Integrantes: Patricia Mariel Pittorino, soltera, nacida 7|3|60, D.N.I. Nº 14.010.337, domiciliada Morelos 689, piso 1º, Dpto. 5; Hugo Mario Laguzzi, soltero, 6|10|57, D.N.I. Nº 13.404.242, Cuenca 205, y Gerardo Marcos Lavorano, casado, 9|11|51, D.N.I. Nº 10.126.093, Río de Janeiro 454, piso 2º, departamento 6 todos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. Objeto Social: por sí, por terceros o asociada a terceros a compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $a 100.000, en 100.000 acciones valor nominal $a 1 c|u. al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas integrando Patricia Mariel Pittorino y Hugo Mario Laguzzi, $a 40.000 c|u., y Gerardo Marcos Lavorano, $a 10.000, aportando en este acto el 25 % y completando el saldo en 2 años. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidenta: Patricia Mariel Pittorino; Vicepresidente: Hugo Mario Laguzzi, y Director suplente: Gerardo Marcos Lavorano. Todo ello según escritura Nº 222 del 23|4|85 pasada al folio 336 del Registro 483.

El Autoriado.

(australes) A 2,52 — Nº 73.620

NEYRPIC
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de abril de 1985, y escritura pública Nº 35 de fecha 17 de mayo de 1985, la sociedad NEYRPIC SOCIEDAD ANONIMA, se modificó el Artículo 3º, que es del siguiente tenor: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Fabricación y elaboración de maquinarias, equipos y materiales utilizados en obras públicas o privadas. b) Construcciones: Estudio, montaje, ejecución de proyectos, dirección, asesoramiento, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza; instalaciones industriales, obras hidráulicas, eléctricas, ferroviarias, energéticas en general, electrónicas, señalización vial y ferroviaria y puertos, utilizando cuanto corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. c) Financiera: Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos: La representación de firmas constituidas en el país o en el extranjero; la explotación de concesiones, patentes, permisos y marcas. e) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de bienes en general. Servicios: Asesoramiento, dirección y asistencia técnica, utilizados en las actividades indicadas en los incisos anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Autorizado.

(australes) A 2,52 — Nº 73.691

TECNAR
COMPAÑIA TECNICA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 31 de mayo de 1985 resolvió: a) Capitalizar el importe de $a 4.988.000 proveniente de las utilidades distribuidas. b) Elevar el capital social de $a 12.000 a la suma de pesos argentinos 5.000.000. c) Emitir la cantidad de 49.880 acciones ordinarias A de $a 100 de valor nominal cada una, por un importe total de $a 4.988.000. d) Modificar los textos de los artículos cuarto y décimo del Estatuto Social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos argentinos ($a 5.000.000), dividido en quinientas mil (500.000) acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias A. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente". — "Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria. Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes; pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía del desempeño del mandato y antes de tomar posesión de sus cargos, los directores deberán depositar en la Caja Social, el importe de a$ 10.000 (diez mil pesos argentinos) en efectivo". e

(australes) A 2,76 — Nº 46.323

SAFEWAY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 101, de fecha 17 de abril de 1985. Accionistas: Mario Antonio Ronco, argentino, casado, de 31 años, comerciante, con D. N. I. Nº 10.897.660; Silvia Cristina Vanrell, argentina, casada, de 29 años, comerciante, con D. N. I. Nº 11.737.586, ambos domiciliados en Tres Arroyos 2644, Capital Federal; Julio Angel Pérez, argentino, casado, de 31 años, comerciante, con D. N. I. Nº 10.832.356, y Graciela Elvira Ronco, argentina, casada, de 30 años, comerciante, con D. N. I. Nº 11.534.696, ambos domiciliados en Río Negro 110, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: SAFEWAY S. A. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de artículos de seguridad industrial, indumentaria, calzado, artículos para la protección de manos, cara, oídos, ojos y artículos de limpieza. — Capital: $a 500.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Antonio Ronco; Vicepresidente: Julio Angel Pérez; Síndico Titular: Benek Jablonka; Síndico Suplente: Jorge Héctor Potenza. — Sede Social: Tres Arroyos 2642, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad

(australes) A 2,52 — Nº 46.055

CASA STEWART
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, IMPORTADORA E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma de Estatuto: Escritura Nros. 164 y 23 de fechas 12 de noviembre de 1984 y 22 de marzo de 1985, donde quedaron protocolizadas, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1984, y Acta de Directorio de fecha 11 de marzo de 1985, y los señores accionistas de CASA STEWART SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA E INDUSTRIAL, resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad de 50 años a 99 años, y la modificación de los artículos 3º, 4º, 11, 16, 19 y 24 inc. B, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 3º: La duración de la sociedad será de 99 años a contar desde la fecha en que el poder ejecutivo aprobó los primeros Estatutos. — Artículo 4º: El capital social es de $a 60.000 representado por 600.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 0,0001 cada una; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Articluo 11: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 7 titulares y 2 suplentes por 2 años. — Artículo 16: Anualmente se elegirá un Síndico Titular y Suplente. — Artículo 19 y Artículo 24, inc. b).

La Sociedad

(australes) A 2,04 — Nº 46.059

ARBUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 102 de fecha 17 de mayo de 1985. — Accionistas: Hugo Raúl Ballesteros, argentino, técnico en electrónica, de 46 años, con L. E. Nº 4.281.747, casado, domiciliado en Defensa 592, Haedo, Partido de Morón; Carlos Manuel Carrescia, argentino, contador público, de 46 años, con D. N. I. Nº 4.272.223, casado, domiciliado en Emilio Mitre 862, Martínez, Partido de San Isidro, y Gunther, María Von Foerster, brasileño, analista de sistemas, de 50 años, con C. I. Nº 3.664.472, casado, domiciliado en Grecia 4720, piso 11, Dpto. 73, Capital Federal; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: ARBUS SOCIEDAD ANONIMA, tendrá su domicilio legal en Canning 151, piso 2º, Dpto. "C", Capital. — Objeto: A la fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos para el procesamiento de datos y sus accesorios y prestar cualquier clase de servicios vinculados a dicho objeto. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Raúl Ballesteros; Vicepresidente: Carlos Manuel Carrescia. Vocal: Gunther María Von Foerster. Síndico Titular: José Luis Iapichino; Síndico Suplente: Pablo Alberto Salomón. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad

(australes) A 2,64 — Nº 46.061

DISCARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 159 pasada al folio 391 del Registro 983 de Capital Federal el 17|5|85, la sociedad Discaria Sociedad Anónima protocolizó el aumento de capital y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea Extraordinaria del 18|2|85, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones novecientos nueve mil trescientos pesos argentinos, representado por doscientas noventa mil novecientas treinta acciones, valor nominal diez pesos argentinos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento del capital social será elevada a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se publicará en el Boletín Oficial y se inscribirá registralmente".

El Presidente.

(austral) A 1,56 — Nº 46.330

SPREAD
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 184 pasada al folio 447 del Registro 983 de Capital Federal el 12|6|85, la sociedad Spread S.A. protocolizó el aumento de capital y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea General Extraordinaria del 9|5|85, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de ocho millones seiscientos sesenta mil trescientos pesos argentinos, representado por acciones de valor nominal un peso argentino cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los edictos correspondientes.

El Directorio.

(austral) A 1,44 — Nº 46.336

RANELAGH CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: por escritura 231 del 20|5|83, complementarias 340 del 26|6|84 y 211 del 16|5|85 se protocolizaron las Asambleas del 22|4|83; 23|12|83 y 19|11|84, respectivamente, que aprobaron por unanimidad: 1) Aumento de capital de pesos argentinos 100.000 a $a 300.000, y la emisión de 200.000 acc. ord. al portador de 1 voto c|una y valor nominal $a 1 cada acción. — 2) Se modificó: 7) $a 300.000. Y 3) El canje de las acciones en circulación como consecuencia de la modificación del valor de las mismas en pesos argentinos.

El Presidente.

(austral) A 0,96 — Nº 73.661

CRUZ ALTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 19|9|1984,: se resolvió el aumento del capital social a $a 300.000.000 y la reforma del artículo 6º del estatuto social. Capital: El capital social es de $a 300.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de pesos argentinos 100 valor nominal cada una.

El Presidente.

(austral) A 0,60 — Nº 73.660

PROREF
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 161, pasada al Folio 396, del Registro 983, de Capital Federal el 21|5|85, la sociedad PROREF, SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el aumento de capital y reforma estatutaria, sancionados por la Asamblea Extraordinaria, del 14|2|85, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de diez millones de pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción".

El Directorio.

(austral) A 0,96 — Nº 46.340

TEXTILYUTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 1985, se procedió a reformar el artículo 19 de los estatutos de la sociedad de acuerdo al siguiente texto: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de marzo de cada año, debiendo cumplirse con todas las normas legales y reglamentarias, y no como se informara en el aviso publicado por este mismo medio el 28|5|85, el que incluia los términos: "y por ende la modificación de la fecha de cierre del ejercicio anual".

El Directorio.

(austral) A 0,96 — Nº 46.098

OSCAR LANFRANCHI
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRICOLO-GANADERA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 10|1|84, protocolizada por escritura 15 del 7|2|84, Registro Notarial 1130, la Sociedad OSCAR LANFRANCHI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRICOLO-GANADERA, resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 4.000.000 modificando el artículo 3º del Estatuto Social.

El Escribano.

(austral) A 0,60 — Nº 46.008

COPERSUGAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 28|12|83 y 4|1|85 y resuelto por las Asambleas celebradas el 20|12|83 y 20|12|84 COPERSUGAR S. A., aumentó el capital social en la suma de $a 84.000 y se modifican los artículos 4º, 5º, 8º y 9º. — Capital social es de $a 100.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

(austral) A 1,08 — Nº 73.748

LAMINAS Y CHAPAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de julio de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|4|84, LAMINAS Y CHAPAS S. A., aumentó el capital social en la suma de $a 98.000 y se modifican los Artículos 4º y 5º. — Capital social es de $a 100.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.

(austral) A 0,60 — Nº 73.75[illegible]

ACLARACIONES

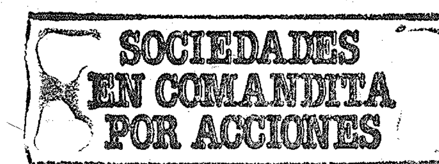
EL DIQUECITO
S.A.

Comunica que en la publicación del Boletín Oficial del 19|6|85, Recibo 73.318, por error se consignó la denominación como El Diquesito S. A., siendo la correcta: EL DIQUECITO S A.

El Gestor.

(austral)

A 0,36 e. 26|6 Nº 73.796 v. 26|6|85



LAUSANA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Registro Nº 2.973. — Contrato Social Adecuado a la Ley Nro. 19.550: Artículo Primero: La sociedad se denomina LAUSANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde el 2 de agosto de 1985. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Agropecuaria: La explotación agrícola-ganadera, en todos sus tipos y formas, ya sea en campos propios y|o de terceros. b) Comerciales: Mediante la compra-venta y|o permuta, exportación e importación de frutos, productos y|o sub-productos de la actividad agrícola-ganadera en general. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas o implantación de sistemas de riego. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Artículo Cuarto: Son socios solidarios los señores Enrique Alberto Atilio Podestá, don Gustavo Enrique Podestá, doña Ana María Micaela Podestá y don Hernán Enrique Podestá y Comanditarios el ingeniero Enrique Atilio Podestá y la señora Raquel Ana María Podestá de Podestá. — Artículo Quinto: El capital social es de Tres Pesos Argentinos, aportado por los socios de la siguiente manera: Un centavo de pesos argentinos ($a 0,01) cada uno de los cuatro socios solidarios en dinero en efectivo y dos pesos argentinos noventa y seis centavos ($a 2,96) por los socios comanditarios, estando integrado el aporte de estos últimos en la siguiente forma: Dos pesos argentinos cincuenta y seis centavos ($a 2,56) en dinero en efectivo por el señor Enrique Atilio Podestá y el saldo de cuarenta centavos de pesos argentinos ($a 0,40) por los cónyuges Enrique Atilio Podestá y doña Raquel Ana María Podestá de Podestá integrado con la transferencia a la sociedad y con la estimación establecida de común acuerdo del inmueble ubicado en esta Capital que en carácter de ganancial poseen en absoluta propiedad y dominio designado como departamento número 4 del tercer piso que forma parte de la finca de la calle Vicente López Nº mil ochocientos veintiocho, Capital Federal. — Artículo Sexto: El capital social comanditario se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, y de valor $a 0,01 (un centavo de peso argentino) cada una. — Artículo Séptimo: Cada parte social de los socios solidarios de $a 0,01 (un centavo de peso argentino) dará derecho a un voto. — Artículo Octavo: El capital social podrá aumentarse según lo resuelva una Asaamblea convocada al efecto. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al organismo de contralor. — Artículo Noveno: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios solidarios en el carácter de Organo de Administración. Anualmente y a continuación de la Asamblea que considere los documentos sociales, el órgano de administración nombrará un presidente al solo efecto de desempate en las decisiones del mismo. El Organo de Administración cesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los socios administradores depositarán en la caja social la suma de $a 100 (cien pesos argentinos) cada uno o su equivalente en títulos-valores oficiales. La Asamblea Ordinaria anual sobre el aumento o disminución de la garantía de los socios administradores. El Organo de Administración tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del decreto-ley 5965|63, salvo para el caso de venta y|o gravamen real de bienes inmuebles, en cuyo caso será necesaria la aprobación previa de las tres cuartas partes del capital social. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad estará a cargo, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los socios solidarios. — Artículo Decimoprimero: La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la Asamblea de los socios comanditarios, la que designará simultaneamente un suplente. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera, en caso de convocatoria sucesiva se estará al artículo 237 antes citado, el quórum y mayoría se rigen por los artculos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. En las resoluciones de las asamleas deberá cumplirse con lo estatuido por el artículo 322 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo Tercero: Al cierre del ejercicio social, que se producirá el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) A remuneración del Organo de Administración y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Cuarto: La cesión de la parte social de cualesquiera de los socios solidarios requerirá la conformidad de una asamblea especial, con los requisitos para la misma, del artículo 244 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo Quinto: El fallecimiento e incapacidad de cualesquiera de los socios solidarios no disuelve la sociedad. — Artículo Décimo Sexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Organo de Administración o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios solidarios y comanditarios, a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Socio Solidario.
(australes) A 10,20 — Nº 45.573

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HEY'DI PUBLICIDAD Y DIFUSION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta el estatuto modelo de sociedad anónima, Resolución I. G. J. 3|79. — 1) Rahmo Nehmad, italiano, arquitecto, soltero, 12|12|1951, C. I. Policía Federal 6.317.211, Avenida del Libertador 4668, piso 14, Capital Federal; y Alfredo Mario Abramovich, argentino, comerciante, soltero, 8|6|1949, C. I. Policía Federal 6.022.145, Güemes 996, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) 31 de mayo de 1985. — 3) Quinientos australes. — 4) Maipú 464, piso 4º, Capital Federal. — 5) HEY DI PUBLICIDAD Y DIFUSION S. A. — 6) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 7) A) Publicidad y Difusión: Mediante la publicidad y propaganda, pública o privada; por medio de la prensa, radio, televisión, carteles y otros medios de difusión. — B) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — C) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 10) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 11) Presidente: Rahmo Nehmad; Vicepresidente: Alfredo Mario Abramovich; Síndica titular: doctora Amanda Celina Boccazzi; Síndica suplente: doctora Lida Carmen D'Arrigo. — 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

La Abogada.
(australes) A 2,88 — Nº 46.106

STAROUP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas, Incorporación de Socios, Aumento de Capital y Reforma de Contrato: Denominación: STAROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Cesión de Cuotas: El socio Guillermo León Szteinman vende, cede y transfiere a favor de los socios Carlos Alberto Mild y Oscar Omar Estevo la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, en la siguiente porporción: al señor Carlos Alberto Mild: 1.500 cuotas de $a 1 cada una o sea $a 1.500 y al señor Oscar Omar Estevo: 1.500 cuotas de $a 1 cada una o sea $a 1.500. El precio de la presente cesión es de $a 3.000. — 2) Incorporación de Socios: José Linik (argentino, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.096.065, nacido 23|8|1932, domicilio Bufano 2335, Capital) y Jacobo Semhon (argentino, L. E. 4.457.100, casado, nacido 26|7|1924, comerciante, domicilio Lascano 5791, Capital) suscribieron 15.000 cuotas de $a 1 cada una cada uno de ellos o sea $a 15.000. — 3) Aumento de Capital Social: Queda fijado en la suma de $a 60.000, dividido en 60.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una suscriptas e integradas totalmente por partes iguales y en dinero efectivo por los cuatro socios, o sea 15.000 cuotas cada uno. — 4) Reforma de Contrato: Art. 5º: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios que revestirán el carácter de socios gerentes con las más amplias facultades. El uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — Art. 1º: La sociedad girará bajo la denominación de "Staroup Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la calle Corrientes 5683, 1º piso "A", Capital Federal. — 5) Otorgamiento: Por escritura 251, del 21|9|1984, Fº 632 por ante la escribana de la Capital Federal Sara Rudoy de Imar, del Reg. Nota. 982 a su cargo y su escritura complementaria Nº 350, del 4|12|1984, Fº 875 por ante la citada escribana.

El Socio Gerente.
(australes) A 2,40 — Nº 46.113

ANNEMARIE HEINRICH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 28|12|1984, Ricardo Sanguinetti, casado, argentino, comerciante, nacido el 27|7|1905, L. E. Nº 84.447; Ana María Erna Erica Heinrich de Sanguinetti, casada, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 9|1|1912, C. I. número 1.931.262 Policía Federal; Alicia Sanguinetti, soltera, argentina comerciante, nacida el 11|10|1943, L. E. número 4.712.640, todos domiciliados en la calle Callao 1475, Capital, y Ricardo Sanguinetti (h), casado, argentino, comerciante, nacido el 9|7|1940, L. E. número 4.309.584, domiciliado en Julián Alvarez 2838, Capital, resuelven que como consecuencia del vencimiento del plazo de duración de la sociedad operado el 30|9|1983, reactivar la sociedad de acuerdo con el Art. 95 de la Ley número 22.903 y formular un nuevo contrato social de acuerdo al estipulado en la Ley Nº 19.550 — Artículo 1º) La sociedad se denomina: ANNEMARIE HEINRICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social, Callao 1475, Capital. — Artículo 2º) Su duración de 20 años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Tiene por objeto la explotación de un estudio fotográfico, cumpliendo todas las funciones inherentes al mismo, comerciales o industriales. El capital social se fija en pesos argentinos 100.000 dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino cada una, suscripto por cada uno de los socios: Ana María Erna Erica Heinrich de Sanguinetti, 40.000 cuotas; Ricardo Sanguinetti, 30.000 cuotas; Alicia Sanguinetti, 25.000 cuotas, y Ricardo Sanguinetti (h), 5.000 cuotas todas de un valor de un peso argentino por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Garantía de los socios 600 pesos argentinos. El ejercicio social se cierra el 30 de setiembre de cada año. Se designa Gerentes a los socios Ricardo Sanguinetti, Ana María Heinrich de Sanguinetti y Alicia Sanguinetti.

El Autorizado.
(australes) A 3,60 — Nº 46.208

UGARTE 1652

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de fecha 9|5|1985. — Socios: José Luis Iglesias Sánchez, español, casado, comerciante, nacido el 30|10|1955, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1437, piso 4º "D", Olivos, D. N. I. Nº 92.567.972; Doralino Manriquez, español, casado, comerciante, nacido el 18|7|1929, domiciliado en Lidoro Quinteros 1166, con C. I. Nº 4.301.562, y Manuel García, español, casado, comerciante, nacido el 13|12|1930, domiciliado en Bahía Blanca 4250, piso 1º "B", con C. I. Nº 4.321.916. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Moreno 1315, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, distribución y transporte de elementos relacionados con la industria de la panadería y confitería, así como también la elaboración y fabricación de los mismos. — Capital: $a 900.000. — La representación legal, gerencia y uso de la firma social, la ejercen los tres socios por el término de tres ejercicios en forma individual e indistinta. — El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
(austral) A 1,80 — Nº 46.206

AMERICAN ENGLISH ACUARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Por instrumento priv. del 24|4|85 Don Juan José Tapia Fortunato, cedió a favor de doña Susana Beatriz Gavotti de Seijas las 50.000 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad, y Don Alberto Ricardo Gavotti cedió a favor de Don Alberto Víctor Telias, 20.000 cuotas y de Doña Susana Beatriz Gavotti de Seijas, 30.000 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad. — 2º) Los nuevos socios ratifican el contrato social vigente salvo la cláusula cuarta y la designación de gerentes que queda: a) Cláusula cuarta: El Capital se fija en pesos argentinos 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una valor nominal, totalmente suscripto e integrado por los socios Susana Beatriz Gavotti de Seijas, 80.000 cuotas y Alberto Víctor Telias 20.000 cuotas; b) Designan gerente a Alberto Víctor Telias.

La Abogada.
(austral) A 1.68 — Nº 46.228

M. C. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Ha quedado constituida por instrumento privado de fecha 30|5|85 la sociedad M.C.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por Alberto Ricardo Manilla, 53 años, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.248.031; y Blanca América Conde de Manilla, argentina, casada, comerciante, C.I. número 3.232.161, ambos domiciliados en Presidente Montt 281, Villa Libertad, provincia de Buenos Aires. Domicilio: Moreno 1901, Capital. — Duración: 30 años, desde la firma del instrumento. — Objeto: Actividades industriales: Mediante el diseño, desarrollo y producción de microcomputadores, minicomputadores, terminales de apuestas para juegos, procesadoras de palabras, calculadores comerciales y científicas, equipos computarizados para fines específicos, centros de cómputos y sistemas para tratamientos de la información, comunicaciones y cómputos, desarrollo de sofware. Comerciales, mediante la compra, venta, locación, leasing, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad o fabricados por terceros y sus materias primas de directa aplicación. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente. — Capital: A 10.000 iguales a cien mil cuotas de A 0,10 cada una, integrándose el 25 % del capital suscripto al 50% cada uno de los socios. — Administración: ambos socios como Gerentes con facultad indistinta. — Balance: Cierre el 30|6 de cada año.

La Abogada.
(australes) 3,12 — Nº 46.187

T. V. TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3 de abril de 1985 se constituyó la sociedad T. V. TOURS S. R. L. — Socios: Rafael Eduardo Federico, de 41 años de edad, L. E. Nº 4.420.829, domiciliado en la calle Callao 1502, 3º piso, de esta Capital, comerciante. — Bernardo Szyferman, de 44 años de edad, D. N. I. 4.371.367, domiciliado en Acevedo 348, 7º piso, de esta Capital, comerciante. — Benjamín Szyferman, de 36 años de edad, L. E. 7.642.758, domiciliado en Acevedo 348, 4º piso, de esta Capital, ingeniero civil, todos ellos casados. — Domicilio Social: Avenida Corrientes 4024. — Duración: 5 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, asociada a terceros o por intermedio de éstos, para actuar como empresa de viajes y turismo, pudiendo comprar o vender pasajes de los distintos medios de comunicación, comprar o vender paquetes turísticos en la República Argentina como en el exterior, tanto propios como de terceros, así como efectuar reservas de hoteles tanto en Argentina como en el exterior, y cualquier otro servicio relacionado con viajes y turismo. — Capital Social: (australes) A 1.200 (un mil doscientos australes). — Administración: A cargo de Rafael Eduardo Federico, Bernardo Szyferman y Benjamín Szyferman en calidad de gerentes por el término de la duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de marzo de cada año.

(australes) A 3 — Nº 46.007

RODRIGUEZ-ARIAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 17|5|85 los socios: Ema Margarita Arias, argentina, divorciada, nacida el 4|10|30, publicista, D. N. I. Nº 8.780.450, domiciliada en Migueletes 2308, Capital. — Antonio Senen Rodríguez, argentino, casado, nacido el 1º|1|40, publicitario, L. E. Nº 4.305.710, domiciliado en Manuel A. Meoños 1377, 5º "20", Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Juan Marcelo Lugones, argentino, divorciado, nacido el 19|12|45, empresario, L. E. Nº 4.540.440, domiciliado en Pueyrredón 1975, 6º piso "B", Capital, constituyen la sociedad RODRIGUEZ ARIAS Y ASOCIADOS S. R. L. Domicilio Legal: Florida 868, 10 "D", Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: el ejercicio de estudios-proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción relacionados con la prestación de servicios de publicidad y propaganda, los que de corresponder se realizarán y|o suministrarán por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $a 100.000; Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Ejercicio Social: 31|3 de cada año. Socios: Gerentes: Ema Margarita Arias y Antonio Senen Rodríguez.

La Apoderada.

(australes) A 3,12 — Nº 45.972

QUORUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 10|9|84. — Socios: Moisés José Lichtensztein, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 4|8|30, domiciliado en Julián Alvarez 2788, 7º piso, Capital, con C.I. 2.764.486 de Pol. Fed.; Bernardo Lijtenstein, argentino, médico, casado, nacido el 29|10|38, domiciliado en Río de Janeiro 1064, 5º piso, Capital, L.E. 4.281.895; Israel Miguel Volij, argentino, contador, casado, nacido el 10|12|30, domiciliado en Agüero 1862, piso 1º, depto. D, Capital, C.I. 4.278.907 de Pol. Fed.; Oscar Santiago Bucs, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|8|27, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4009, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.780.342; Sara Ehrlich de Volij, argentina naturalizada, contadora, casada, nacida el 17|9|28, domiciliada en Agüro 1862, piso 1º, depto. D, Capital, L.C. 2.997.446; Eva Ehrlich de Tobías, argentina naturalizada, comerciante, casada, nacida el 19|4|26, domiciliada en Estados Unidos 767, Capital, con C.I. 4.900.022 de Pol. Fed.; Julio José Cipriani, argentino, abogado, casado, nacido el 15|7|28, domiciliado en Viel 221, piso 1º, Capital, C.I. 2.319.767 de Pol. Fed.; Rodolfo Oscar Juan Massa, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|8|10, domiciliado en Córdoba 1433, 2º piso, Capital, L.E. 242.893; Juan José Ricardo Massa, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 7|2|1908, domiciliado en Av. del Libertador 2621, 5º piso, depto. B, Capital, L.E. 163.008; Mauricio Isidoro Senderovicz, argentino, contador, casado, nacido el 22|10|44, domiciliado en Av. de los Incas 3948, piso 3º B, Capital, L.E. 4 449.140. — Denominación: QUORUM S.R.L. — Domicilio Social: Combate de los Pozos 61, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación del ramo de gastronomía en los rubros de café, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, restaurante, rotisería, confitería, quiosco de cigarrillos, golosinas y artículos afines, elaboración y venta de pizza, productos de repostería y comidas preparadas para su comercialización dentro y fuera de local comercial. — Capital Social: Un millón de pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, designándose Gerentes a los señores Israel Miguel Volij, Moisés José Lichtenztein, Bernardo Lijtenstein y Mauricio Isidoro Senderovicz. Para realizar actos y contratos de disposición se requerirá la firma conjunta de dos cualquiera de los Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Gestor.

(australes) A 4,08 — Nº 45.994

PAS SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: PAS SISTEMAS S.R.L. Contrato de fecha 3|6|85. — Socios: Susana Gaul, argentina, 36 años, divorciada, con L.C. 5.968.918, comerciante, domiciliada en Artilleros 2036; Pamela Denevi, argentina, 22 años, soltera, D.N.I. 16.398.867, comerciante, domiciliada en Reconquista 437, San Martín; y Aurea Beatriz Romar, argentina, 21 años, soltera, con D.N.I. 16.824.559, comerciante, domiciliada en Primer Pasaje 1639, San Martín. — Duración: 40 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Artilleros 2036, Capital Federal. — Objeto: Prestación de servicios empresariales en las áreas de sistemas, computación, comercialización, financiera y relaciones industriales, con exclusión de aquéllos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre las respectivas materias. — Capital Social: $a 900.000. — La representación legal, gerencia y uso de firma social estará a cargo por veinte ejercicios de los tres socios en forma individual e indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.

(australes) A 2,16 — Nº 45.985

SERVIFERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 2|4|85 otorgada al Fº 414 bajo Nº 144 por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, por ante el cual se constituyó la sociedad Serviferro S.R.L., de la siguiente forma: Socios: Oscar Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, de 48 años, L. E. Nº 4.199.979, Monteagudo 150, 1º A, Capital, y Néstor Aldo Rodríguez, argentino, soltero, comerciante de 23 años, D. N. I. Nº 14.884.145, José Bonifacio 1975, Capital Federal. — 1º) La sociedad girará bajo la denominación de SERVIFERRO S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — 2º) El término de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, intervención en licitaciones y cualquier otra forma de negociación comercial de repuestos, partes componentes y artículos para la industria ferroviaria, así como también la comercialización de insumos requeridos por entes dependientes del Estado Nacional, Provinciales o Municipales. b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de los artículos referidos en el punto anterior. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 4º) El capital social se fija en la suma de $a 200.000, dividido en 200 cuotas sociales de un valor de $a 1.000 c|u., que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el Sr. Oscar Rodríguez: suscribe 100 cuotas, y el Sr. Néstor Aldo Rodríguez: suscribe 100 cuotas. Los socios integran el capital suscripto en dinero efectivo en la proporción del 25 % de lo suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de 2 años, a contar de la fecha. — 5º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 8º) El 31 de diciembre de cada año, se practicar un Inventario y Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Sede Social: José Bonifacio 1975, 8º, Capital Federal.

El Socio Gerente.

(australes) A 4,44 — Nº 45.881

MALLKU'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 57 del 21|3|85, al Folio 134 del registro 625 de Capital Federal, fue constituida Mallku's S R. L. siendo socios: Guido Gastón Abasto Trujillo, nacido el 14|4|1940, C. I. de la Policía Federal Número 6.829.946, gráfico, casado en primeras nupcias con Cristina Emma Morales, domiciliado en General Pico 77, Tapiales. — Armando Aguilar Brito, nacido el 16|2|38, C. I. de la Policía Federal Nº 6.977.517, electricista, casado en primeras nupcias con Rital del Carmen Vera, domiciliado en Pablo Giorello 1341, Santos Lugares. — Jorge Marcelino Acuña Pabón, nacido el 14|8|41, C. I. de la Policía Federal 6.941.266, tornero, casado, en primeras nupcias con Carmen Guillermina Morales, domiciliado en Angel Acuña 1789, Villa Tesei. — Mario Carrasco Moscoso, nacido el 8|8|32, C. I. de la Policía Federal Nº 11.368.584, gráfico, soltero, domiciliado en Carlos Calvo 2363 de Capital Federal. — Néstor Durán Lizarraga, nacido el 26|2|1926, C. I. de la Policía Federal Nº 5.748.986, linotipista, casado en primeras nupcias con Olga Herminia Duarte Franco, domiciliado en Avenida Díaz Vélez 3469, Capital Federal. — Carlos Flores Méndez, nacido el 23|9|25, C. I. de la Policía Federal Nº 6.952.484, casado en primeras nupcias con Adela Vargas, sastre, domiciilado en Espinosa 1170, Capital Federal. — Hugo Carlos Flores Vargas, nacido el 20|9|50, C. I. de la Policía Federal Nº 6.952.485, casado en primeras nupcias con Limpia Rolón, enfermero, domiciilado en Corrientes 4857, Capital Federal. — Vladimiro Miguel Gallardo, Viscarra, nacido el 29|9|39, C. I. de la Policía Federal Nº 5.872.190, carpintero, casado en primeras nupcias con Elena Toro Prado, domiciilado en Crisóstomo Alvarez 2770, Capital Federal. — Alejandro Ezequiel Gallardo Vizcarra, nacido el 26|8|41, C. I. de la Capital Federal Nº 6.795.485, perito mercantil, casado en primeras nupcias con Estanislada Liquez, domiciliado en Balbastro 2717, Capital Federal. — Erwin Angel García, nacido el 21|2|42, C. I. de la Policía Federal Nº 6.981.833, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Cecilia Ledesma Balmaceda, domiciliado en Balbastro 2717, Capital Federal. — Abel Leónidas García Daza, nacido el 6|5|46, C. I. de la Capital Federal Número 8.171.880, técnico mecánico, casado en primeras nupcias con Valentina Fuentes, domiciliado en Barrio General Savio, Capital Federal. — Jorge Gutiérrez, nacido el 10|2|26, C. I. de la Capital Federal Nº 4.477.572, carpintero, casado en primeras nupcias con María Olga Gutiérrez, domiciliado en Garibaldi 1354, Ramos Mejía. — José Morales Guachallla, nacido el 9|12|28, C. I. de la Policía Federal Nº 5.817.835, sastre, casado en primeras nupcias con Blanca Lazcano Escobar, domiciliado en O'Higgins 671, Sarandí. — Nicéforo Nogales, nacido el 5|6|40, C. I. de la Policía Federal Nº 6.996.768, mecánico, casado en primeras nupcias con Mirtha Elena Kordez Cossio, domiciliado en Larrazabal 4331, Capital Federal. — Jorge Hugo Nogales Hurtado, nacido el 25|4|31, C. I. de la Policía Federal Nº 6.936.300, óptico, casado, en primeras nupcias con Francisca González Morales, domiciliado en Teodoro Fels 534, Villa Tesei. — Francisco Ocampo Montán, nacido el 5|11|40, C. I. de la Policía Federal Nº 6.810.391, comerciante, casado en primeras nupcias con Gloria Silvia Hernani Riveros, domiciliado en Balbastro 2681, Capital Federal. — Mario Quiroga Saavedra, nacido el 16|4|29, C. I. de la Policía Federal Nº 7.386.505, comerciante, casado en primeras nupcias con Lidia Adjemian, domiciliado en Malabia 2260, Capital Feral. — Eduardo Reynaga Choque, nacido el 13|10|36, C. I. de la Policía Federal Nº 5.846.666, empleado, casado en primeras nupcias con María Irma Méndez, domiciliado en Boedo 587, Capital Federal. — Mario Raúl Salazar Miranda, nacido el 14|7|30, C. I. de la Policía Federal Nº 6.205.458, comerciante, casado en primeras nupcias con Justa Rivera Ortuño, domiciliado en Barrio Presidente Rivadavia, Casa 828, Capital Federal. — Angel Torrez Céspedes, nacido el 31|5|39, C. I. de la Policía Federal Nº 6.876.026, comerciante, casado en primeras nupcias con Luz Angélica Bernal, domiciliado en La Rioja 525, Capital Federal. — Miguel Vargas Rada, nacido el 29|9|25, C. I. de la Policía Federal Nº 6.622.833, ebanista, casado en primeras nupcias con Bertha Iporre, domiciliado en Cafayate 5039, Capital Federal. José Fredy Maorales Navia, nacido el 24|5|39, C. I. de la Policía Federal Nº 6.793.377, empleado, casado, en primeras nupcias con Dina López, domiciliado en Avenida Varela 1451, Capital Federal. — Teddy Antezana Ballesteros, nacido en 20|5|47, C. I. de la Policía Federal Nº 7.760.993, mecánico, casado, en primeras nupcias con María Inés Prado Suyo, domiciliado en Soldado de la Frontera 4987, Capital Federal. — Antonio Lía Terán Lupa, nacida el 17|1|42, C. I. de la Policía Federal Nº 7.313.584, enfermera, casada en primeras nupcias con Abel Barrios, domiciliada en Méjico 3156, Capital Federal. — Edmundo Larrea Benavídez, nacido el 27|6|44, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Petrona Martínez, domiciliado en Constamagna 5761, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal Nº 6.935.591. — Guillermo Teosomir Tedesqui Mancilla, nacido el 19|11|43, C.I. de la Policía Federal Nº 7.651.297 mecánico, casado en primeras nupcias con María Rosa Pino, domiciliado en Chilavert y Saladillo, Torre 5, Capital Federal, estos dos últimos argentinos todos los demás son bolivianos. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: a) Compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento, importación, y exportación de bebidas y alimentos. — b) Compra, venta, producción, edificación, subdivisión, administración de inmuebles, edificios y sus componentes. — Duración: 40 años a partir de su registración. — Capital social: Cincuenta y dos mil pesos argentinos dividido en 52 cuotas de un mil pesos argentinos, cada cuota. — Dirección y administración: Cuatro gerentes; deberán ser socios y se los designa por tiempo indeterminado. — Representación: De dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede: Carlos Calvo 2563, Capital Federal. — Gerentes: Guido Gastón Abasto Trujillo, Mario Carrasco, Erwin Angel García, Eduardo Reynaga Choque. — Integración del capital: 25 por ciento en efectivo, por partes iguales los 26 socios.

El Escribano

(australes) A 11,51 — Nº 46.038

CASA CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17 de diciembre de 1981, se constituyó la sociedad CASA CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo sus socios: Majer Rotenberg, casado, polaco, Montevideo 135, Capital, nacido el 24 de marzo de 1924, comerciante, C. I. Nº 2.655.836. — Ana Gluckman, casada, argentina, Montevideo 135, Capital, 11 de agosto de 1926, comerciante, L. C. Nº 056.554 y Raúl Silvio Rotenberg, soltero, argentino, nacido el 6 de mayo de 1956, comerciante, D. N. I. 12.076.395, Montevideo 135, Capital. — Domicilio Legal: Montevideo 135, Capital. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cuero, lona y plástico. — Capital: Pesos argentinos 10.000, dividido en 100 mil cuotas de $a 0,10 cada una, aportados: 50 por ciento Majer Rotenberg, 25 por ciento Ana Gluckmna y 25 por ciento Raúl Silvio Rotenberg. Administración: Los tres socios en forma indistinta. — Ejercicio Social: 31 de diciembre. — Gerentes: Los tres socios en forma indistinta. — Duración: 10 años, a partir del 1º de enero de 1982.

El Socio Gerente.

(australes) A 2,40 — Nº 46.128

PORCELANA BRAGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras de fecha 11|4|85 otorgadas a los folios 94 y 98 ante el Registro Nº 7 del partido de Bragado, la sociedad PORCELANA BRAGADO S. R. L., con domicilio legal en Avenida Córdoba 1504, piso 3º "C", Capital, ha dispuesto lo siguiente: La socia Edit Nilda Cucco vende, cede y transfiere a Raúl Alberto Corte las 10.000 cuotas de 10 centavos cada una que tiene de la sociedad por el precio de $a 1.000.000. Y don Juan Carlos Corte, vende, cede y transfiere a Ana María Blanco de Corte las 10.000 cuotas de 10 centavos cada una que tiene de la sociedad por el precio de $a 1.000.000, quedando como únicos socios la señora Ana María Blanco de Corte y Raúl Alberto Corte.

La Abogada.

(austral) A 1,32 — Nº 46.129

WAVE PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Augusto Juan Parietti, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.517.082, nacido el 12|10|44, domiciliado en Alejandro M. Cervantes 2759, Dpto. "A", Capital; Gerardo Sergio Bianchi, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.618.850, nacido el 25|10|55, domiciliado en Rodó 1593, Beccar, Bs. As. y Jorge Raúl Caputi, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.521.786, nacido el 26|3|46. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|4|85. — Denominación: WAVE PARTS S.R.L. — Domicilio: Alejandro M. Cervantes 2759, Dpto. "A", Capital. — Objeto: a) Elaboración, producción y transformación de plásticos artificiales, espumas compactas o deformables, espumas poliuretánicas, poliuretanos termo plásticos, poliuretanos vulcanizados, plásticos reforzados con fibra de vidrio; utilización de los mismos para la fabricación de elementos para las industrias automotriz, náutica, de la construcción, y de muebles, tapicería y cotillón. — b) Compra, venta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de materias primas y productos elaborados o semielaborados, relacionados con su actividad industrial. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 180.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el carácter de Gerentes, por todo el tiempo de duración de la sociedad, con uso conjunto de la firma social dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Los Socios.
(australes) A 2,88 — Nº 73.535

TODOLAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Aníbal Campo, argentino, casado, médico, D.N.I. 4.602.505, nacido el 25 de diciembre de 1943, con domicilio en Valle 662, piso 2º, departamento "A", Capital Federal; Susana Beatriz Irma López Fernández, argentina, casada, maestra, L.C. 4.868.937, nacida el 4 de mayo de 1944 con domicilio en Guayaquil 324, piso 1º, departamento "A", Capital Federal y Mario Esteban Estébanez, argentino, casado, empresario, C.I. Nº 2.842.796, nacido el 20 de abril de 1932, con domicilio en Machado 2589, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2º) Constitución: Instrumento privado del 22 de mayo de 1985. 3º) Denominaci TODOLAV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio: Peña Nº 3078, Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros al lavado, limpieza, secado y planchado de telas, tejidos y cueros en todas sus formas y especies, pudiendo instalar todo tipo de tintorerías y lavaderos, inclusive de carácter industrial. A tal efecto la sociedad podrá instalar negocios, ejercer y dar representaciones, fabricar, comprar, vender, distribuir, locar, importar y exportar máquinas para lavar, limpiar, secar y planchar, incluidos sus repuestos y accesorios. Asimismo en los locales en que ejerza su comercio la sociedad podrá instalar despachos de bebidas, alimentos, cigarrillos y todo tipo de artículos de kiosko como así también la comercialización de artículos afines a su actividad de tintorería y lavadero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que correspondan por las leyes y este contrato. 6º) Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Pesos argentinos doscientos diez mil (pesos argentinos (210.000). 8º) Administración: Gerentes Aníbal Campo, Susana Beatriz Irma López Fernández y Mario Estéban Estébanez. 9º) Representación: Indistintamente a cargo de cualquiera de los Gerentes. 10º) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
(australes) A 4,44 — Nº 45.068

ALPATACO PAMPEANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Mauricio Reginaldo Buchanan, arg., cas., hacendado, 62 años, L.E. 869.994, Paraguay 776, Capital Federal; Jorge Isaac Cardoner, argentino, casado, hacendado, 69 años, L.E. 875.146, Moreno 57, Lobos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 29 de abril de 1985. — 3º) ALPATACO PAMPEANO S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 776, piso 7º, Oficina "F". — 5º) a) Operaciones agrícolo ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos; b) Compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales, para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general de terceros y|o por cuenta de terceros, acopio de cereales, semillas y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50). — 7º) Capital es de pesos argentinos un millón ($a 1.000.000). — 8º) Los socios asumen la calidad de Gerentes: por tiempo indeterminado. — 9º) El uso de la firma social corresponde a los socios Gerentes Buchanan y Cardoner en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
(australes) A 3,48 — Nº 73.553

VIMARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 10 de diciembre de 1984, ante el esc. J. Eduardo Aguirre Claret, quedó protocolizada el Acta de Asamblea de fecha 4 de setiembre de 1984, donde los socios de la sociedad "VIMARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $a 10.000 a $a 500.000 y modificar los artículos 5º y 6º los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos argentinos, dividido en cincuenta mil cuotas, de diez pesos argentinos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. Artículo 6º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Mara Llaneza, quien revestirá el cargo de gerente y desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

El Socio Gerente.
(austral) A 1,44 — Nº 46.070

T.E.C.Y.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. — Cumplimentando la publicación de fecha 17 de abril de 1985, según recibo Nº 38.087, de la sociedad T.E.C.Y.R. S.R.L., con domicilio en La Pampa 841, Capital Federal, se hace saber además de lo publicado, que el Sr. Oscar Jesús Pedrosa, argentino, casado, L.E. 4.389.357, domiciliado en José J. Biedma 545, Capital, nacido el 24 de diciembre de 1941, comerciante, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Carlos Alberto Coll y a la Sra. Norma Beatriz Brea.

El Socio Gerente.
(austral) A 0,96 — Nº 46.076

ROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la publicación del 16|11|1984 de la sociedad ROCK S.R.L. donde dice: Cristina Noemí Recart... omitiose decir: comerciante...

La Autorizada.
(austral) A 0,36 — Nº 46.077

TEXTIL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 26 de diciembre de 1984, se constituyó la Sociedad TEXTIL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La Sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. de la I.G.P.J. — Socios: Nélida Beatriz Pulito, argentina, casada, comerciante, nacida el 2|6|47 L.C. número 5.674.336, domiciliada en Colombia 1701, de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, y Raúl Luis Ortigosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|3|46, L.E. 4.540.449, domiciliado en 25 de Mayo 632, de Luján, provincia de Buenos Aires. — Domicilio de la Sociedad: Se establece la sede social en la calle Sarmiento 1183, piso 9, Of. 31 de Capital Federal. — Objeto Social: Comercialización, compra, venta intermediación en general de artículos textiles y derivados, incluyendo prendas confeccionadas de todo tipo. — Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $a 80.000. — Organización de la Representación Legal: Se designan Gerentes a los Sres. Raúl Luis Ortigoza y Nélida Beatriz Pulito, con uso de firmar para representar legalmente a la Sociedad en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
(australes) A 2,76 — Nº 45.901

MARYDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica con fecha 22 de marzo de 1985, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La Sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. de la I.G.P.J. — Socios: Desiderio Szinovszky, D.N.I. 10.983.941, nacido el 22|5|33, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Monroe 3307, Capital Federal, de estado civil casado, y Margarita Cáceres Barragán, D.N.I. número 92.167.153, nacido el 5|7|39, de nacionalidad uruguaya, casada, comerciante, domiciliada en Monroe 3307, Capital Federal. — Domicilio de la Sociedad: Se establece la sede social en la calle Sarmiento 1183, piso 9º, Oficina 31, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación y comercialización de prendas de vestir, en especial la de camperas y similares, realizadas en cualquier tipo de material, tejidos, sintéticos, cueros, etc. — Siendo solamente enunciativo y no limitativo para el desarrollo social dentro del rubro de vestimentas. — Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de $a 100.000. — Organización de la Representación Legal: Se designan gerentes a los señores Desiderio Szinovszky y Margarita Cáceres Barragán, con uso de firma para representar legalmente a la Sociedad en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
(australes) A 2,52 — Nº 45.902

NEUMATICOS LA FINITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación. — Escritura Nº 99, de fecha 11 de abril de 1985, entre los señores: Héctor Framarin, con D.N.I. Nº 5.592.922, domiciliado en Biarritz 3589, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires y Reinaldo Framarin, con L.E. Nº 4.584.109, domiciliado en Libertad 1604, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, únicos socios de "NEUMATICOS LA FINITA S.R.L.", resuelven de común acuerdo lo siguiente: don Héctor Framarin, cede, vende y transfiere a favor de don Reinaldo Framarin 90 cuotas y a doña Carmen Enriquez de Framarin, argentina, de 44 años, casada ama de casa, con L.C. Nº 3.943.606, domiciliada en Libertad 1604, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 10 cuotas, o sea la totalidad de las cuotas y quedando en consecuencia totalmente desvinculado de la sociedad. — El precio de la cesión es de $a 10.000. Los actuales socios señores Reinaldo Framarin y Carmen Enriquez de Framarin, como consecuencia de la cesión resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera; Cuarta: El Capital es de $a 20.000 dividido en 200 cuotas de $a 100 cada una en la proporción de: don Reinaldo Framarin 190 cuotas y Carmen Enriquez de Framarin 10 cuotas. Quinta: La administración, representación y uso de firmas sociales estarán a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios.

La Sociedad
(australes) A 2,52 — Nº 46.057

ESCRIKAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 169 pasada el 29 de marzo de 1985 al folio 465 del Registro 312 de esta ciudad, quedó protocolizada la decisión de los socios fundadores señores: Guillermo Ricardo Ferreyra, argentino, casado, nacido el 24 de setiembre de 1941, comerciante, con D.N.I. Nº 4.330.439, domiciliado en la Avenida Sarmiento 2962, de Castelar, provincia de Buenos Aires; y Francisco Buonafortuna, italiano, casado, nacido el 16 de setiembre de 1929, con C.I. Nº 3.205.441, comerciante, domiciliado en Antártida Argentina 1985 de Munro, provincia de Buenos Aires, de dejar de pertenecer a la Sociedad y por este acto venden, ceden y transfieren a sus consocios la totalidad de sus cuotas de capital, por la suma única y total de $a 400, que reciben en la siguiente proporlión a Carlos Alberto Diolosa, argentino, casado, nacido el 11 de octubre de 1952, con D.N.I. Nº 10.369.859, comerciante, domiciliado en Chacabuco 1035, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, la cantidad de 1.334 cuotas por un valor nominal de $a 133,40; a Tito Ramón Cuendias, argentino, casado, nacido el 6 de mayo de 1943, con C.I. Nº 4.678.021, domiciliado en Paso de los Patos 018, Merlo, provincia de Buenos Aires, la cantidad de 1.333 cuotas, por un valor nominal de $a 133,30; a Carlos Rubén Barrios, argentino, casado, nacido el 25 de agosto de 1946, con L.E. Nº 8.259.557, comerciante, domiciliado en Marino del Fournier 352, de El Palomar, provincia de Buenos Aires, la cantidad de 1.333 cuotas, por un valor nominal de pesos argentinos 133,30. — Los componentes de la Sociedad de la referencia, resuelven reformar las siguientes cláusulas del Contrato Social: Tercera: El Capital Social es de un mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de diez centavos de igual moneda y se encuentran suscriptas e integradas por los tres socios. — Quinta: Se nombran Gerentes a los tres socios... y el uso de la firma será ejercicio en forma indistinta, por dos cualesquiera de ellos".

El Escribano.
(australes) A 3,60 — Nº 45.907

CERAMICA RUTA 26

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por escritura de fecha 4|2|1985. — Mario Héctor Cifelli, cede a favor de Miguel Angel Lazzaro, 30.000 cuotas y a favor de Juvencio Enzo Tiberio Giusti, 28.125 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma total de $a 34.875.000. Quedando como únicos integrantes de la sociedad los señores José Miguel Boracio, Mario Oscar Boracio, Miguel Angel Lazzaro, Juvencio Enzo Tiberio Giusti.

El Socio.
(austral) A 1,08 — Nº 45.962

PROYECCION ESTUDIO INTEGRAL DE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por instrumento privado del 6 de junio de 1985, Acta Nº 1 de Socios, se dispuso la modificación del Artículo Tercero del contrato social. Quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a poner a disposición de terceros y|o empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cubrir tareas en ellas, en forma temporaria, en alguna de las contingencias referidas por el Artículo 99 del régimen de contrato de trabajo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y hagan al presente objeto social, conforme el Decreto 2.491|80, la Resolución del Ministerio de Trabajo 932|81, sus modificatorias y|o ampliatorias".

El Autorizado.
(australes) A 2,04 — Nº 45.888

EMECEPE CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 7|6|85 se constituyó EMECEPE CUEROS S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J. — César Alejandro Dietrich, argentino, soltero, comerciante, 28 años, D.N.I. 12.254.675, Martín Haedo 2069, Florida, V. López, Pcia. de Buenos Aires; Mario Alberto Mandelbaum, argentino, casado, comerciante, 13|2|57, C.I. 6.494.568, José M. Moreno 1436, Capital; Nicolás Jesús Guarino, argentino, casado, comerciante, 20|3|50, C.I. 6.442.040, Luis María Campos 2450, Avellaneda, Pcia. de Buenos Anres; y Carlos Néstor Guarino, argentino, casado, industrial, 19|4|54, con D.N.I. 11.002.823, Yapeyú 1550, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: Compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación de artículos, productos y materiales de la industria del cuero, del calzado y la indumentaria. Curtido, procesamiento y teñido de todo tipo de cueros. — Capital: $a 100.000. — Gerentes: Los cuatro socios. — Mandato: 20 ejercicios. — Cierre del Ejercicio Anual: El 31 de diciembre. — Sede Social: Tucumán 1455, 10 A, Capital Federal.

El Gerente.
(austral) A 1,44 — Nº 46.000

CONTI & HIJOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Irma René Tavela de Conti, viuda, argentina, nacida el 6 de enero de 1921, empleada, L.C. 1.019.641; Armando Raúl Conti, argentino, soltero, nacido el 22 de julio de 1950, L.E. 7.382.858, empleado; y Guillermo Luis Conti, soltero, argentino, nacido el 7 de enero de 1954. Todos domiciliados en Juncal 2748, piso 10, depto. D, de esta ciudad. El último de los nombrados tiene L.E. 10.745.275. — Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación y|o estudio e investigación en las especialidades de ortopedia, óptica, foto, cine, geodesia, aparatos e instrumental para uso médico y auxiliares de medicina, productos medicinales y veterinarios, de tocador y belleza que se comercializan bajo el nombre de Carin's Científica y otros, como asimismo, operaciones afines o que faciliten la realización de los mismos, podrá, además, comprar y|o vender inmuebles y semovientes, dar y tomar dinero en hipoteca o prenda, adquirir o ceder derechos y acciones, operar en importación exportación. — Capital: Trescientos mil pesos argentinos. — Domicilio: San José 430 de esta Capital. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más Gerente en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cuatro ejercicios, siendo reelegibles. — Gerente: Irma René Tavela de Conti. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Instrumento privado del 15 de mayo de 1985.

La Autorizada
(australes) A 3 — Nº 73.669

TALANO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un (1) día la constitución de la sociedad por contrato modelo de fecha 20 de mayo de 1985. — Socios: Horacio Alejandro Ausfet, argentino, nacido el 12 de agosto de 1933, casado, comerciante, con domicilio en Sarmiento 1162, 2º piso, Capital Federal, D.N.I. 5.589.098; y María Rosa Fechino, argentina, nacida el 15 de agosto de 1945, soltera, comerciante, con domicilio en Talcahuano 362, piso 12, Capital Federal, L.C. 5.084.821. — Domicilio Social: Calle Talcahuano 211, Capital Federal. — Duración: 20 años a partir de la inscripción. — Objeto: Ejercer la actividad gastronómica explotando fondos de comercio dedicados a restaurante, parrilla, pizzería, snack bar, grill, venta de bebidas envasadas o sueltas, alcohólicas o no, venta de helados, comida para llevar y toda otra conexa o afín, co moconfiterías, cafeterías, sandwicherías, entendiéndose con amplitud su objeto, dentro del negocio gastronómico. A tal efecto podrá adquirir todo tipo de mercadería, elaboradas o no, apta para ser comercializada en los negocios preindicados, así como realizar todo acto que tenga por objeto la preparación, construcción, refacción, habilitación de los negocios donde ejercerá su actividad. — Capital Social: $a 200.000, divididos en 200.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, suscriptas totalmente por los socios en la proporción de 180.000 por el señor Horacio Alejandro Ausfet, y de 20.000 cuotas la señorita María Rosa Fechino. — Dirección y Administración: A cargo del socio Horacio Alejandro Ausfet, por cinco ejercicios seguidos, cerrando los ejercicios el día 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
(australes) A 3,48 — Nº 7.683

ESTERO 40
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación. — Por contrato privado de fecha 12|4|85, entre los señores Cándido López, nacido el 20|8|36, español, casado, comerciante, domiciliado en San Juan 1185, Temperley, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.066.936, Policía Federal. — Héctor Raúl Tinaglia, nacido el 3|10|43, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Vago 202, Temperley, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.739.073; y Silvano Alfonso Peñamil, nacido el 22|8|31, español, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle 1081, Temperley, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.380.790 Policía Federal, llamados en adelante los cedentes y por la otra Héctor Sergio Román, nacido el 20|1|57, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Uriburu 344, departamento 4, Monte Grande, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nro. 12.616.673. — Carlos Osvaldo Salomone, nacido el 1º|9|44, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Honorio Pueyrredón 61, 3º "I", Capital, L. E. Nº 7.749.963. — Esteban Ramos, nacido el 20|5|34, español, casado, comerciante, domiciliado en Lonardi 2068, Béccar, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.684.138, Policía Federal. — Carlos Alberto Valdés, nacido el 26|3|48, argentino, casa- Farina 451, Llavallol, provincia de Bue- do, comerciante, domiciliado en Cabo nos Aires, D. N. I. Nº 4.981.198. — José Antonio Tramontano, nacido el 10|6|48, italiano, casado, comerciante, domiciliado en General Paz 221, Adrogué, provincia de Buenos Aires, C. I. Nro. 6.042.953 Policía Federal. — René Omar Massolo, nacido el 20|7|31, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Castelar 475, Azul, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.356.003. — Alejandro Luppi, nacido el 17|2|62, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en El Salvador 419, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 14.872.295, y José Juan Gosende, nacido el 30|7|23, argentino, casado, comerciante, domiciliado en San Lorenzo 458, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nro. 2.001.617; llamados en adelante los cesionarios. — Primero: Los cedentes venden, ceden y transfieren 13.500 cuotas de la siguiente manera: Cándido López 2.500 cuotas, y Héctor Raúl Tinaglia y Silvano Alfonso Peñamil 5.500 cuotas cada uno; adquiriéndolas los cesionarios en la siguiente proporción: José Juan Gosende 3.000 cuotas que representan $a 3.000; y Alejandro Luppi, José Antonio Tramontano, Carlos Alberto Valdés, Esteban Ramos, Carlos Osvaldo Salomone, Héctor Sergio Román, y René Omar Massolo 1.500 cuotas cada uno que representan $a 1.500 cada uno. — Segundo: El precio convenido es por su valor nominal o sea pesos argentinos trece mil quinientos ($a 13.500) que los cedentes reciben en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: Se modifica el punto 4 y el punto 10 del contrato social, quedando redactados como sigue: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos treinta mil ($a 30.000) dividido en 30.000 cuotas de pesos argentinos uno ($a 1), valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Cándido López 7.500 cuotas que representan $a 7.500, Héctor Raúl Tinaglia y Silvano Alfonso Peñamil 4.500 cuotas cada uno que representan $a 4.500 cada uno; José Juan Gosende 3.000 cuotas que representan $a 3.000; Alejandro Luppi; René Omar Massolo; Héctor Sergio Román, Carlos Osvaldo Salomone; Esteban Ramos; Carlos Alberto Valdés y José Antonio Tramontano 1.500 cuotas cada uno que representan $a 1.500 cada uno. — Décimo: En este acto los socios acuerdan lo siguiente: a) Designar gerentes a los señores Alejandro Luppi, Silvano Alfonso Peñamil y Cándido López.

El Socio.
(australes) A 6,96 — Nº 45.982

INDALPA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de INDALPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Germán Silvio Alvarez, argentino, casado, nacido el 12|5|1932, químico, L. E. 4.815.786, domicilio en Julián Alvarez 2675, piso 3º, Capital Federal y Domingo Felipe Pastrana, argentino, casado, nacido el 12|6|1948, técnico mecánico, con D. N. I. 4.705.573, domiciliado en Tucumán 2332, departamento "2", Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — Capital Social: $a 10.000. — Administración: Los gerentes durarán en su cargo por el término de 2 años y salvo resolución en contrario, quedarán reelegidos automáticamente por períodos iguales sucesivamente.

(austral) A 0,96 — Nº 73.668

DIPIF
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 294, de fecha 17 de octubre de 1984. — Socios: Tomas Di Pisa, italiano, casado, comerciante, de 52 años, con C. I. Nro. 4.623.195, domiciliado en José Indart 1330, San Justo, provincia de Buenos Aires, Rosa Vozza de Di Pisa, italiana, viuda, con C. I. 4.059.568, comerciante, de 52 años, domiciliada en Crovara 4381, Tablada, provincia de Buenos Aires. — Francisca Angela María Di Pisa o Di Pisa y Vozza, argentina, soltera, farmacéutica, de 26 años, con D. N. I. Nro. 13.086.395, domiciliada en Crovara 4381, Tablada, provincia de Buenos Aires y Claudia Di Pisa o Di Pisa y Vozza, argentina, soltera, estudiante, de 23 años, con D. N. . 14.498.810, domiciliada en Crovara 4381, Tablada, provincia de Buenos Aires. — Denominación: DIPIF S. R. L. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de estaciones de servicio para automotores. — La comercialización de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos Capital: $a 2.800.000 — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede Social: Cangallo 1333, piso 6º, oficina 55, Capital.

La Sociedad.
(australes) A 2,52 — Nº 45.958

SAGITARIES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 24|5|85 los socios: Enrique Aldo Piccirilli, argentino, divorciado, nacido el 31|7|47, comerciante, domiciliado en Zapiola 779, 3º "A", Capital, C. I. Nº 5.631.842. — Roque José Madonia, italiano, divorciado, nacido el 30|5|47, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 931, 14 "B", Capital, C. I. Nº 6.069.729 y Alberto Nicolás Rodriguez Ruiz, argentino, divorciado, nacido el 6|12|47, empresario, domiciliado en Catamarca 2650, Olivos, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.991.001, constituyen la sociedad SAGITARIES S. R. L. Domicilio Legal: Rodríguez Peña 1815, Capital. — Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de restaurant, confitería, bares, pubs, café concert y pool. — Capital: $a 200.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Alberto Nicolás Rodríguez Ruiz.

La Apoderada.
(australes) A 2,40 — Nº 45.971

LA ABASTECEDORA DE CARNE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 17 de diciembre de 1984 los señores Julio Adalberto Salgado, Felipe Alberto González, Eduardo Emio Pezzini y Horacio Osvaldo Botti, cedieron la totalidad de sus cuotas en la sociedad LA ABASTECEDORA DE CARNE S. R. L., a los señores Osvaldo Ismael Yonadi y Joaquín Rolando Aurelio. — Capital Social: Pesos argentinos 5.000; a) Osvaldo Ismael Yonadi 250 cuotas y b) Joaquín Rolando Aurelio 250 cuotas. Ambos socios administrarán la sociedad en calidad de gerentes con uso indistinto de la firma social. — Complementa la escritura la número 28 de fecha 22 de abril de 1985 socios cesionarios confirman la sede social en la calle Gabriela Mistral 2462, Capital Federal.

El Socio Gerente.
(austral) A 1,44 — Nº 73.647

MELCO ARGENTINA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por I. P. de fecha 24|7|84, MELCO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumenta su capital y modifica cláusulas cuarta y quinta. Cuarta: La sociedad tendrá un capital de $a 900.000 dividido en 900 cuotas de $a 1.000 las que se suscriben de la siguiente forma y proporción: 450 cuotas de $a 1.000 cada una por un total de $a 450.000 las suscribe Shinichi Yufu; 360 cuotas de $a 1.000 cada una por un total de $a 360.000 las suscribe el señor Jorge Enrique Revello; 45 cuotas de $a 1.000 cada una por un total de $a 45.000 las suscribe Hiroharu Takayasu y 45 cuotas de $a 1.000 cada una por un total de $a 45.000 las suscribe Yutaka Katayama. Las cuotas se hallan totalmente integradas. Quinta: Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un gerente general que será designado por los socios y durará su mandato mientras su nombramiento no sea revocado. La designación o revocación del gerente general será hecho por mayoría absoluta de votos computándose a tal efecto un voto por cada cuota suscripta. En este estado se designa gerente general al señor Masao Saotome, japonés, nacido el 2|3|48, casado, ingeniero, domiciliado en la calle José Hernández 2045, piso 18, departamento "D", Pasaporte Japonés Nº M. E. 9359089.

El Apoderado.
(australes) A 2,16 — Nº 73.658

ABRITEX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Héctor Pedro Souza, nacido 14|4|55, argentino, casado con Norma Beatriz Tejera, comerciante, D. N. I. 11.666.942, domiciliado Brandsen 150, Capital Federal y Eduardo Julio Mocho Roqueta, nacido el 22|11|1936, casado con Mabel Flores, uruguayo, D. N. I. Nro. 92.031.268, comerciante, domicilio San Martín 933, piso 10, Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 17 de mayo de 1985. — 3) Denominación: ABRITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Esmeralda 740, piso 7º, oficina 704, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La compra, venta, fabricación, industrialización, importación y exportación de todo tipo de artículos de vestimentas en general. 6) Plazo o Duración: 50 años, de la fecha de su inscripción. — 7) Capital Socail: Pesos argentinos un millón (pesos argentinos 1.000.000) dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 1 valor nominal cada una suscriptas íntegramente así: Héctor Pedro Souza 700.000 cuotas y Eduardo Julio Mocho Roqueta 300.000 cuotas. — 8) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Representante Legal y Firma Social: Por el gerente Héctor Pedro Souza por el término de cinco ejercicios.

El Escribano.
(australes) A 2,28 — Nº 73.652

DEPOSITO YATAY 346
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 14|5|1985. — Socios: Carlos Ignacio Guaia, argentino, casado, nacido el 28|2|1958, abogado, D. N. I. 11.956.782, domiciliado en Callao 2032, planta baja, Capital y Alejandro Tonelli, argentino, soltero, nacido el 12|7|1957, abogado, D. N. I. 13.138.648, domiciliado en Arenales 2875, piso 3º "D", Capital. — Denominación: DEPOSITO YATAY 346 S. R. L. — Domicilio Social: Yatay 346, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación del negocio de depósito transitorio y|o judicial de mercaderías no perecederas, muebles, electrodomésticos, componentes electrónicos automóviles, camiones, maquinarias agrícolas y objetos de arte. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designan gerentes: Carlos Ignacio Guaia y Alejandro Tonelli. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Gestor.
(austral) A 1,56 — Nº 73.66[illegible]

BOTONERA NURI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 20 de mayo de 1985, se produce en la sociedad Botonera Nuri S. R. L., cesión de cuotas de capital. — Cedentes: Gabriel Nuri Arazi y Lea Delia Arazi de Arazi, socios de la citada sociedad ceden la totalidad de las cuotas de la referida sociedad a Mario Benitez, argentino, casado, nacido el 29 de marzo de 1939, comerciante, D.N.I. 6.345.253, Anchorena 376, Temperley, Provincia de Bs. Aires; Marina Francisca Barrios, argentina, casada, nacida el 11 de octubre de 1949, comerciante, L.C. 5.470.799, Anchorena 376 de Temperley; el capital social se fija en la suma de $a 10.000 que aportan los socios Benítez y Barrios en partes iguales; se establece la sede social en la calle Junín 476, piso 1º, Departamento A, de la Capital Federal.

El Apoderado.
(australes) A 1,56 — Nº 73.554

CHATEAU
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Cesión 2º) 28|12|1984; 20|3|1985; 6|5|1985. — 3º) CHATEAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La Sra. Aase Taylor de Sundblad, cede, vende y transfiere 5.000 cuotas de valor nominal pesos argentinos 1, por la suma total de $a 100.000 a Gloria Diana Olmos Pozzi de Manzorro quien actúa por poder especial irrevocable en nombre de María Angélica Olivera modificándose la cláusula 4ta. del contrato social. — 7º) $a 10.000.

La Apoderada.
(austral) A 0,96 — Nº 46.071

SABALI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 6|3|85, los socios de SABALI S. R.L., resolvieron prorrogar la vigencia del contrato social, reformando al efecto la Cláusula Segunda del mismo. — Modificación. — Duración: 10 años, contados desde el 29|4|81, fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.

Los Socios.
(austral) A 0,60 — Nº 73.638

ANKARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 12 de junio de 1985. — Denominación: ANKARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Modificación de las cláusulas 4ª, 5ª, 8ª y 11 del contrato. — Capital: $a 1.200.000 (australes 1.200). — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes, actuando el socio Enrique Caruso en forma individual, o los socios Juan José Sirito y José Eduardo Sotelino en forma conjunta.

El Apoderado.

(austral) A 0,72 — Nº 73.622

FOTOMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 2|11|83 y 6|5|85 los socios de FOTOMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron aumentar el capital de $a 3 hasta $a 50.000 y modificar el contrato social. — Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 1996, Capital Federal. — Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, representación, consignación, importación, y exportación de máquinas y materiales gráficos, fotográficos, cinematográficos y fotosensibles y equipos copiadores, realización de fotocopias, microfilmación y trabajos gráficos. — Capital: $a 50.000. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Legal: A cargo de Paulino Antón y Osvaldo Francisco Calvino en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

(austral) A 1,80 — Nº 73.614

RIZZO Y CAMMERTONI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por declaratoria de herederos dictada en el Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 en autos Rizzo, Francisco s|suc. Yolanda Forcinito de Rizzo y Norma Dominga Rizzo y Forcinito, de acuerdo al art. 12, inc. b de RIZZO Y CAMMERTONI HERMANOS S.R.L. sustituirán al fallecido en esta sociedad de responsabilidad limitada.

La Autorizada.

(austral) A 0,60 — Nº 73.621

LIMPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 13|12|84 y 22|4|85 el señor Luis Ernesto Franchella y la señora Blanca Rodríguez de Schembra ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que poseen del capital de LIMPOL S.R.L. al señor Luis Castagnola, argentino, nacido el 26|10|17, empresario, D.N.I. 0.433.768, viudo, domiciliado en Tandil 2930, Capital, quedando en consecuencia como integrantes de la sociedad los señores Alberto Oscar Castagnola, Daniel Fernando Escalante y Luis Castagnola y se modifica el artículo cuarto del contrato social.

La Autorizada

(austral) A 1,20 — Nº 73.613

ARGENFRIULI TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de los artículos 5º y 7º del Contrato Social por instrumento privado del 17|5|85, se modifica el Contrato Social de: ARGENFRIULI TURISMO S.R.L. — Artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta de a dos. — Artículo séptimo: Las cuotas podrán cederse entre los socios libremente; pero se deberá contar con el acuerdo del resto de los socios para ceder cuotas de capital a terceras personas no integrantes de la Sociedad. — Adecuado a términos Ley 19.550.

El Autorizado.

(austral) A 1,03 — Nº 45.942

BRUNO GALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por reunión de socios de fecha 11|4|85 la señora Eva María Capitelli de Rodríguez, cede y transfiere a favor de Oscar Julio Gallo, argentino, soltero, nacido el 28|7|41, comerciante, L.E. Nº 4.379.686, domiciliado en San Pedrito 46, 11 "B", Capital, las 15.000 cuotas de $a 0,10 cada una que le corresponde en la Sociedad. — Como consecuencia de la cesión se designan como gerentes los señores: Marta Silvia Paccamici y Oscar Julio Gallo. — Los socios deciden adecuar el capital social a la moneda vigente, modificando el artículo cuarto del contrato el que quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 3.000 dividido en 300 cuotas de $a 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marta Silvia Paccamici: 150 cuotas de $a 10 cada una y Oscar Julio Gallo: 150 cuotas de $a 10 cada una.

La Apoderada.

(austral) A 1,92 — Nº 45.954

JUGARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Felix César Gartland, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad, domiciliado en la calle 3 de Febrero 4232, de Caseros, Provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo Juanatey, argentino, viudo, comerciante, de 34 años, L.E. 8.511.493, Capital Federal; Horacio Víctor Machabanski, argentino, soltero, comerciante, 29 años de edad, D.N.I. 11.644.366, Avenida de los Incas 4814, Capital Federal. — 2º) 27 de mayo de 1985. — 3º) JUGARMA S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Díaz Vélez 3972, Capital Federal. — 5º) La explotación de bares, cafés, confiterías bailables y con espectáculo público y número de variedades, salones de fiestas y servicios de lunch y toda otra actividad afín al objeto social. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos argentinos 210.000 (doscientos diez mil pesos argentinos). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

(australes) A 2,16 — Nº 73.629

ACQUAVERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Alberto Carlos Hara, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. número 12.205.585, Ricardo Rojas 4148 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Salvador Osvaldo Hara, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D.N.I. 16.966.577, Hipólito Yrigoyen 4934, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 14.877.189, Hipólito Yrigoyen 4934, de Lanús. — 2º) 14 de mayo de 1985. — 3º) ACQUAVERDE S.R.L. — 4º) Cañada de Gómez 5265, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, confección, venta, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir, de uso deportivo y toda clase de indumentarias y artículos textiles. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 390.000 (trescientos noventa mil pesos argentinos). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes; duran en su calidad por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social, cada Gerente tiene el uso de la misma en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

(australes) A 2,16 — Nº 73.628

MEMORIA Y BALANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. — 1º) Mario Samuel Klajman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de abril de 1984, 36 años, Brasil 441, planta baja, Capital Federal, D.N.I. 4.754.098; Gustavo Alberto Ezequiel Besalu, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1951, 33 años, Arce 215, piso 14, F, Capital Federal, D.N.I. 8.591.962; Aldo Pedro Neglia, argentino, separado, nacido el 6 de agosto de 1952, comerciante, de 32 años, Vidal 1544, piso 3º, B, Capital Federal, D.N.I. 10.424.546; David Rubén Zaidenwerg, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de junio de 1952, de 32 años, Avenida del Libertador 5831 piso 5º, B, Capital Federal, D.N.I. 10.438.767. — 2º) 20 de febrero de 1985. — 3º) MEMORIA Y BALANCE S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 1371, piso 7º, Oficina 701. — 5º) Comerciales: La explotación del ramo de las artes gráficas y editorial, en todos sus aspectos, ediciones y|o impresión de toda clase de publicaciones y afiches, revistas, libros, folletos, catálogos, su comercialización, distribución, representación y venta. — Industriales: Producción, transformación, de materias primas, en papeles cartones y cajas; tintas y artículos y artefacciones, maquinarias destinadas a las artes gráficas. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación y administración de bienes inmuebles bajo los sistemas permitidos por la ley. — Importadora y Exportadora y Mandataria: De los bienes y servicios que hacen a su objeto social. — 6º) Veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — 8º) Por cinco ejercicios y con una garantía de $a 10.000 asumen la calidad de Gerentes los cuatro socios. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 20 de junio de cada año.

El Socio.

(australes) A 3,36 — Nº 73.626

MAISON PARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Aumento de Capital, Cesión de Cuotas, Reconducción y Modificación. — Acto privado de fecha 30 de abril de 1985, entre los señores: Rosa Kneler de Feldman, con L.C. Nº 0.421.574, domiciliada en San Martín 830, 3º piso, Depto. "B", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Luis Feldman, con L.E. Nro. 4.513.185, domiciliado en Doblas 352, 2º piso, Depto. "A", Capital, únicos integrantes de la sociedad "MAISON PARIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven lo siguiente: a) Aumentar el Capital Social de la suma de $a 3, a la suma de $a 1.200.000, adecuar el valor de las cuotas a $a 1, y modificar el artículo cuarto del Contrato Social de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 1.200.000 dividido en 1.200.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales; b) Doña Rosa Kneler de Feldman y don Jorge Luis Feldman, ceden, venden y transfieren a favor de don Ernesto Adolfo Seldman, argentino, divorciado, ingeniero metalúrgico, de 46 años, con C.I. Nº 4.412.568, domiciliado en Pasco 1014, 2º piso, Capital, 200.000 cuotas cada uno por el precio de $a 400.000; c) Los actuales, y únicos socios, Rosa Kneler de Feldman, Jorge Luis Feldman y Ernesto Adolfo Feldman, con motivo de haber vencido el plazo de duración con fecha 1º 9|1981, resuelven la reconducción del Contrato Social; d) Trasladar la sede social a la calle Lavalle 1934, 3º piso, oficina 13, Capital; e) Cambiar la fecha de Cierre del Ejercicio: al 31 de marzo de cada año; f) Con motivo de la Cesión, Reconducción, traslado de la sede social y cambio de la fecha de cierre de ejercicio, resuelven modificar los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina "Maison Paris Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su domicilio legal en Lavalle 1934, 3º piso, oficina 13, Capital. Tercero: Su duración es de 15 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 1.200.000, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. Quinto: La administración estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Sexto: Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Sociedad

(australes) A 4,08 — Nº 46.056

BOMAPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas: Por instrumento privado del 30 de julio de 1984 la señora Amanda Josefa Rodríguez de Mancini, argentina, nacida el 27 de octubre de 1940, empleada, Libreta Cívica Nº 6.841.946, viuda de sus primeras nupcias con don Rómulo Francisco Mancini, domiciliada en Salcedo 2949, piso 7º, departamento "16", Capital Federal, en su carácter de heredera declarada en autos: "Mancini, Rómulo Francisco s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53; vende, cede y transfiere dos mil quinientas cuotas (2.500) que representan pesos argentinos doscientos cincuenta ($a 250) a los señores: José María Pirozzo, argentino, nacido el 14 de octubre de 1951, casado en primeras nupcias con Liliana Rizzo, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.640.456, domiciliado en Tandil 6932, Capital Federal; Norberto Nicolás Mangone, argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Graciela Gimeno, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.616.199, domiciliado en José Bonifacio 2429, piso 4º, departamento "C", Capital Federal; y Virginia Luz Alvarez, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 10.423.989, esposa en primeras nupcias con Carlos Alberto Boselli, nacida el 11 de abril de 1953, domiciliada en Concordia 3650, piso 4º, departamento "A". — Asimismo, por instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1984, la referida señora Amanda Josefa Rodríguez de Mancini, en representación de su hijo menor de edad Fernando Mancini, argentino, nacido el 22 de junio de 1967, Cédula de Identidad Nº 10.627.916, soltero, estudiante, domiciliado en Salcedo 2949, piso 7, departamento "16", Capital Federal, heredero declarado en autos: "Mancini, Rómulo Francisco s Sucesión", cede, vende y transfiere a los citados señores José María Pirozzo, Norberto Nicolás Mangone y Virginia Luz Alvarez, dos mil quinientas (2.500), cuotas que representan doscientos cincuenta pesos argentinos ($a 250). — Modificación de contrato social: Por escritura pública Nº 60, de fecha 26 de abril de 1985, Registro Notarial 139, se modifica el artículo cuatro del contrato social de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) dividido en cincuenta mil cuotas (50.000) de diez centavos ($a 0,10) de pesos argentinos cada una integrada y suscripta totalmente por los socios antes de ahora de la siguiente forma: José María Pirozzo, dieciséis mil seiscientos sesenta y siete cuotas de diez centavos de pesos argentinos cada una, o sean un mil seiscientos sesenta y seis pesos argentinos con setenta ($a 1.666,70); Norberto Nicolás Mangone, dieciséis mil seiscientos sesenta y siete cuotas de diez centavos de pesos argentinos ($a 0,10) cada una, o sea un mil seiscientos sesenta y seis pesos argentinos con setenta centavos ($a 1.666,70); y Virginia Luz Alvarez de Baselli, dieciséis mil seiscientos sesenta y seis cuotas de diez centavos de pesos argentinos ($a 0,10) cada una o sea un mil seiscientos sesenta y seis pesos argentinos con sesenta centavos".

La Abogada

(australes) A 6,72 — Nº 46.012

HUASI TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por contrato privado del 30|10|84 y escritura pública del 2|4|85, los sres. Juan Emilio Sugero Herrera, Marta Elba Vignau de Sugero y Silvia Laura Sugero, venden, ceden y transfieren la cantidad de 80, 10 y 10 cuotas de capital social de $a 1, cada una, respectivamente, o sea la totalidad de las cuotas sociales de HUASI TUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los sres. Aldo Alfredo Volpi, C.I. Nº 3.607.858, argentino, 47 años, casado, contador; y Néstor Ramón Laconte, C.I. Nº 9.930.640, argentino, 40 años, soltero, contador, ambos domiciliados en la calle Sarmiento 1113, piso 5to. "B", de la Capital Federal, quienes adquieren el cincuenta por ciento de las cuotas sociales cada uno, o sea cincuenta cuotas de $a 1, cada una, por la suma total y definitiva de pesos argentinos un millón quince mil ($a 1.015.000,00). — Modificación del contrato social: Cláusulas: Primera: La sociedad Huasi Tur Sociedad de Responsabilidad Limitada, fija su domicilio social en la calle Sarmiento 1113, piso 5to. "B", de la Capital Federal. — Cuarta: El capital social se establece en pesos argentinos cien, dividido en cien cuotas de pesos argentinos uno ($a 1) cada una. — Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistintamente, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Aldo Alfredo Volpi y Néstor Ramón Laconte. — Séptima: La asamblea de socios será convocada cuando así lo dispongan los gerentes o a pedido de los socios que representen una tercera parte del capital social.

El Socio Gerente

(australes) A 3,60 — Nº 46.019

TYLLSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Escritura Nº 97 de fecha 19 de marzo de 1985, entre los señores José María Torres, Beatriz Rubio y Moisés Lew, únicos socios de TYLLSA S. R. L., resolvieron lo siguiente: don Moisés Lew, cede y transfiere a favor de doña Beatriz Rubio 2.500 cuotas de un peso argentino cada una. El precio de la cesión se establece en la suma de $a 100.000; el señor Moisés Lew queda totalmente desvinculado de la sociedad. Como consecuencia los señores José María Torres y Beatriz Rubol, deciden modificar las cláusulas 4ª y 6ª, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado en partes iguales. Sexta: La administración estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes en forma conjunta durante el plazo de duración de la sociedad.

La Sociedad.

(austral) A 1,68 — Nº 45.967

ABSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura otorgada el 10|5|85 bajo el Nº 217, Fº 628 por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, se constituyó Absis S.R.L., de la siguiente forma: Socios: Carlos Atilio Buscemi, argentino, divorciado, de 62 años, L. E. Nº 2.000.567, Maestro Mayor de Obras, Av. Figueroa Alcorta 3478, Capital, y Carlos Daniel Buscemi, argentino, soltero, ingeniero de 33 años, D.N.I. número 10.398.674, Combate de los Pozos 1137, Capital. — 1º) La sociedad girará bajo la denominación de ABSIS S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — 2º) El término de duración de la sociedad será de 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, elaboración, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Explotación de bares, confiterías, casas de comidas y afines. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4º) Capital social: Se fija en la suma de $a 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas sociales de un valor de $a 1.000 c|u., que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: El Sr. Carlos A. Buscemi, suscribe 500 cuotas, y el Sr. Carlos D. Buscemi, suscribe 500 cuotas. Los socios integran el capital suscripto en dinero en efectivo en la proporción del 25 % de lo suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de dos años, a contar de la fecha. — 5º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 6º) El 31 de mayo de cada año. Se practicará un Inventario y Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Sede Social: Av. Entre Ríos 1027, Capital Federal.

El Socio Gerente.

(australes) A 3,96 — Nº 45.884

A.L.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que: Por escritura Nº 1.112 de fecha 24 de agosto de 1984, pasada ante el escribano Moisés Mayo, se efectuó una cesión de derechos y acciones hereditarias: Margarita Curutchet de Faierman, argentina, nacida el 16 de agosto de 1917, D.N.I. número 2.668.472; Alcira Sara Faierman, argentina, nacida el 18 de agosto de 1952, D.N.I. 10.623.553 y Jorge Santiago Faierman, argentino, nacido el 24 de mayo de 1951, D.N.I. 8.607.896, todos domiciliados en Condarco 3010, piso 8, Capital Federal, ceden, venden y transfieren a los señores Moisés Lesdman, argentino, nacido el 29 de julio de 1926, L.E. número 4.023.966, domiciliado en Yrigoyen 1536 y Jorge Adrián Lesdman, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1959, D.N.I. 13.677.692, domiciliado en Campichuelo 684, piso 3 "C", todos los derechos y acciones que les corresponden en la sucesión de León Faierman, sobre 500 cuotas de capital de A.L.A. S.R.L., suscriptas e integradas por León Faierman, quien conjuntamente con Moisés Lesdman eran únicos integrantes de dicha sociedad. — La cesión comprende, además el saldo de cuenta particular del causante y se efectúa por el precio de $a 100.000. — Los cesionarios realizan la compra en la siguiente proporción: Jorge Adrián Lesdman el 40 % o sea 200 cuotas y Moisés Lesdman el 60 % o sea 300 cuotas y como únicos integrantes de la sociedad ya citada modifican los arts. 4, 5, 6 y 7 del contrato social los que quedan redactados así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos, divididos en diez mil cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por ambos socios en la proporción siguiente: don Moisés Lesdman suscribe ocho mil cuotas por un valor de ocho mil pesos argentinos y don Jorge Adrián Lesdman suscribe dos mil cuotas por un valor de dos mil pesos argentinos, totalmente integradas. — Quinto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos, en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — El o los Gerentes depositarán en la caja social en concepto de garantía del buen desempeño de su función la suma de $a 1.000. — Sexto: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán y soportarán por los socios en la proporción del capital suscripto e integrado. — Los socios podrán efectuar retiros, cuyos montos serán establecidos de común acuerdo y que serán únicamente a cuenta de las utilidades que pudieren corresponderles al final de cada ejercicio. — Las reuniones de socios se harán en la sede social, previa citación por el Gerente dirigida con una anticipación no menor de quince días al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad. — Rigen las mayorías previstas por el artículo 160 de la Ley número 19.550. — Séptimo: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se realizará el inventario y balance general que se pondrá a disposición de los socios, el que se considerará aprobado si no es objetado dentro de los treinta días. — Toda observación se hará por telegrama o carta documento. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios en las proporciones que les correspondan de acuerdo al capital social suscripto e integrado por cada uno de ellos. — Por escritura Nº 121 del 25 de marzo de 1985 pasada ante el escribano ya citado, se procedió a una rectificación de apellido estableciéndose que en la escritura primeramente mencionada erróneamente se consignaron los apellidos como Lesdman cuando en realidad es Lesdman, y a una modificación de los Arts. 4 y 6 del contrato social, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Cuarto: El capital se fija en la suma de diez mil pesos argentinos, dividido en mil cuotas de pesos argentinos diez, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios: Moisés Lesdman suscribe e integra 800 cuotas por valor de $a 8.000 y Jorge Adrián Lesdman suscribe e integra 200 cuotas por valor de $a 2.000. — Sexto: De acuerdo a lo previsto por el artículo 68 de la Ley de sociedades —texto ordenado— los dividendos no pueden ser aprobados ni distribuidos a los socios sino por ganancias realizadas y líquidas resultantes de un balance confeccionado de acuerdo con la ley y el contrato social y aprobado por el órgano social competente. — Con relación a los dividendos y a las pérdidas que surjan de dicho balance, serán distribuidos y soportados entre los socios en la proporción del capital suscripto e integrado. — Les queda prohibido a los socios distribuir intereses o dividendos anticipados o provisionales o resultantes de balances especiales. — Las reuniones de los socios se harán en la sede social, previa citación por el Gerente, dirigida con una anticipación no menor de quince días al domicilio expresado en este instrumento, salvo que el socio haya notificado su cambio a la gerencia. — Rigen las mayorías previstas por el artículo 160 de la Ley Nº 19.550.

El Socio Gerente.

(australes) A 10,92 — Nº 73.644

INDUSTRIAS GRAFICAS DI BLASIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 15|3|85, ante el escribano de esta Ciudad, Aron Siganevich, al folio 313, del Registro 388, a su cargo, se modificaron los estatutos sociales de INDUSTRIAS GRAFICAS DI BLASIO S. R. L., conforme a lo siguiente: 1) Socios: David Carlos Di Blasio, casado, argentino, de 49 años, comerciante, L. E. 562.304; y Carlos Alberto Di Blasio, casado, argentino, de 41 años, comerciante, L. E. 4.423.483; vecinos de la Capital Federal. — 2) Denominación: "Industrias Gráficas Di Blasio S. R. L. — 3) Sede Social: Sarandí 1365, Capital Federal. — 4) Objeto: La explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades, la comercialización, compra y venta de papeles, para trabajos para sí o para terceros; importación de maquinarias, y todo lo vinculado a su objeto. — 5) Plazo: Hasta el 11 de abril de 1990. — 6) Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas por valor de $a 1 cada una. — 7) Administración y Uso de la Firma Social: A cargo, indistintamente, de los socios; que asumen el carácter de gerentes. — 8) En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad no se disuelve, pudiendo integrar la sociedad los herederos o representante legal, en conformidad con los arts. 155 y 156 de la Ley Nº 19.550. — 9) Final del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

(australes) A 2,28 — Nº 46.131

BARRACA EL FORTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 92 del 26|4|85, al Fº 237 del Registro 625 de Cap. Fed., fue constituida Barraca El Fortín S.R.L., siendo socios: Héctor Eduardo Mateu, argentino, nacido el 13|6|53, titular de D.N.I. 10.983.889, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Susana Nélida Gabaldón, hijo de Ramón Mateu y de Ana María Gaillardín, domiciliado en Avenida Patricios 1686, 6º p., Dto. F, Capital Federal, y José Antonio Majluf, argentino, nacido el 3|10|38, titular de L.E. 5.245.199, comerciante, hijo de Miguel Majluf y de María Josefa Guarino, divorciado de sus 1ras. nupcias con Beatriz Ester de la Vega, domiciliado en San Martín 1463, General Alvear, Pcia. de Bs. As. — Domicilio: En la ciudad de Bs. As. — Objeto social: Será la compra, venta, comercialización, exportación y acopio de frutos del país. — Duración: 10 años a partir de su registración. — Capital social: Cien mil pesos argentinos, representado por cien cuotas de mil pesos argentinos cada cuota. — Administración: A cargo de un socio gerente, quien sin limitación de plazo, representará y obligará a la sociedad con su sola firma. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: A cargo de los socios individualmente, conforme al art. 5 de la Ley de Sociedades. — Sede: Tucumán 2726, Cap. Fed. — Gerente: Héctor Eduardo Mateu. — Integración del capital: 25% en efectivo.

El Escribano

(australes) A 2,88 — Nº 46.039

BEDIAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3 de mayo de 1985, se prorrogó por dos años más el plazo de duración de la sociedad y modificó la cláusula undécima del contrato social, quedando reformada la cláusula quinta y la undécima de la siguiente manera: "Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de siete años, a contar del día doce de mayo de mil novecientos ochenta". — "Undécima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo noventa y cuatro de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por los socios gerentes, quienes deberán actuar en la misma forma que la prevista en la cláusula sexta". También se modificó la cláusula segunda, quedando redactada así: "Segunda: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Juramento 2017, piso 2º A, Capital Federal".

La Apoderada

(austral) A 1,92 — Nº 46.050

AERO EXECUTIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 22|3|85, ante la escribana de esta ciudad, Lidia E. N. de Cabrera, al folio 168 del Registro 1123 a su cargo se llevó a cabo la cesión de cuotas sociales, en la que don Héctor Andrés Gache vende, cede y transfiere a favor de doña Elisabet María Santos la cantidad de dos mil doscientas cuotas de un valor nominal de Australes 0,10 cada una. En consecuencia la Sociedad queda integrada por don Juan Carlos Caride, titular de dos mil doscientas cuotas, quien en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 del Contrato Social presta plena conformidad a la Cesión, y por doña Elisabet María Santos, titular de dos mil doscientas cuotas, los que en sus caracteres de únicos integrantes de la Sociedad quedan designados como gerentes de AERO EXECUTIVE S. R. L.

El Autorizado

(austral) 1,80 — Nº 46.111

PICAPAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas, Aumento de Capital y Modificación. — Acto privado de fecha 5 de setiembre de 1984, entre los señores Daniel José Youssefian e Isabel Lucía Tchalian, unicos integrantes de la sociedad PICAPAU S.R.L., continuadora de Jansem S.R.L., resuelven: Don Daniel José Youssefian y doña Isabel Lucía Tachalian ceden, venden y transfieren a favor de don Levon Nazarian, libanés, casado, comerciante, de 35 años, con D.N.I. 92.512.103, domiciliado en 122 Kensington Dr. Fortlee, New Jersey, Estados Unidos, 10.000 cuotas en la siguiente proporción, don Daniel José Youssefian 1.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una y doña Isabel Lucía Tchalian 9.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, el precio de la cesión es de $a 10.000. Los actuales socios don Levon Nazarian, Daniel José Youssefian e Isabel Lucía Tchalian deciden aumentar el capital social de la suma de pesos argentinos 20.000 a la suma de pesos argentinos 1.000.000, y como consecuencia de la cesión de cuotas y el aumento de capital modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 1 valor nominal cada una, en la siguiente proporción: Don Levon Nazarian 500.000 cuotas; don Daniel José Youssefian 400.000 cuotas y doña Isabel Lucía Tachalian 100.000 cuotas.

El Socio Gerente

(australes) A 2,52 — Nº 46 054

CARLOS A. NAHON Y JUAN C. IGLESIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: CARLOS A. NAHON Y JUAN C. IGLESIAS S.R.L. — Contrato modelo de fecha 15|15|1985. — Socios: Carlos Alberto Nahon, argentino, casado, nacido el 12|10|1951, locutor nacional, domiciliado en Bustamante 2027 piso 7º "B", L.E. Nº 8.499.480; Juan Carlos Iglesias, argentino, casado, nacido el 2|4|1950, comerciante, domiciliado en Ruta 188 y Jujuy, Pergamino, con L.E. Nº 7.849.062; María Teresa Riera, argentina, casada, nacida el 22|6|1948, odontóloga, domiciliada en Bustamante 2027, piso 7º, B, D.N.I. número 5.762.810, y Beatriz Susana Videla, argentina, casada, nacida el 28|5|1948 asistente social, domiciliada en Ruta 188 y Jujuy, Pergamino, L.C. Nº 5.762.785. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio : Venezuela 2148, Capital Federal. — Objeto: Prestación de servicios residenciales, internación y asistencia social de protección para ancianos. — Capital: $a 100.000. — La representación legal, gerencia y uso de la firma social, la ejercen los socios Carlos Alberto Nahon y|o María Teresa Riera, por dos ejercicios. — El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado

(australes) A 2,28 — Nº 46.102

ERWIN MICHALOWITZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace asber que por escritura 63 del 24|1|85, ante el escribano Aron Siganevich, al folio 92, del Registro 388, a su cargo, la sociedad ERWIN MICHALOWITZ Y CIA. S. R. L., resolvió aumentar el capital social en la suma de $a 4.777.000, con lo que el capital queda elevado a la suma de cinco millones de pesos argentinos, dividido en 500.000 cuotas de $a 10 cada una; modificándose la cláusula cuarta del contrato social que queda redactado en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones de pesos argentinos, dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Erwin Michalowitz 285.000 cuotas, o sea 2.850.000 pesos; don Alberto Omar Israeloff: 115.000 cuotas o sea 1.150.000 pesos; don Mario Néstor Israeloff: 50.000 cuotas o sea 500.000 pesos; y don Miguel Israeloff: 50.000 o sea 500.000 pesos. Dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles y demás valores depositados en el local sede de la sociedad.

El Escribano.

(austral) A 1,92 — Nº 46.130

IMPRESIONES GUTENBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Rodolfo Barode, argentino, casado, comerciante, 35 años, C.I. número 6.500.128, domiciliado en Pichincha 1488, Capital Federal; y Angel Pablo Vassalini, argentino, casado, comerciante, 32 años, D.N.I. 10.137.613, domiciliado en Quilmes 220, Capital Federal. — 2) Contrato privado del 24 de mayo de 1985. — 3) IMPRESIONES GUTENBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la edición, publicación, confección, impresión y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones, folletos, publicidad y todo lo relacionado con las artes gráficas. Podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar, exportar y distribuir materias primas, mercaderías, maquinarias, repuestos, productos elaborados y semielaborados relacionados con las artes gráficas; el ejercicio, de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6) Diez años. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. — 9) A cargo de Angel Pablo Vassalini con el cargo de Gerente. — 10) 30 de junio.

El Socio Gerente.

(austral) A 1,92 — Nº 46.176

VAN-DOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Se hace saber que por escritura Nº 450 de fecha 5 de julio de 1977 pasada ante el escribano don Norberto T. V. Soler, titular del registro Nº 12 del Partido de Tres de Febrero, la firma VAN-DOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha constituido nuevo domicilio legal en la calle Santo Tomé Nº 4390 de la Capital Federal, dejando sin efecto el domicilio legal del contrato originario de la calle Graciela Nº 605, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y que por instrumento privado de fecha 19 de diciembre de 1983 se convino modificar el capital social convirtiendo las cuotas de capital en un valor de pesos argentinos diez cada cuota y aumentar el capital social en la suma de pesos argentinos novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta con el saldo de las cuentas saldo Ley 19.742 capitalizable ($a 960.000,00) y cuentas particulares de socios ($a 39.970,00) con lo cual el capital social de la firma pasa a ser de $a 1.000.000,00 representado por 100.000 cuotas de capital de pesos argentinos diez cada cuota suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Calancha Manuel suscribe 50.000 cuotas de capital de pesos argentinos diez cada cuota y el señor Gazquez José suscribe 50.000 cuotas de capital de pesos argentinos diez cada cuota.

El Socio Gerente.

(australes) A 2,52 — Nº 46.036

MAHERCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 20|3|85. — Contrato modelo. — Socios: Carlos Debarbieri, nacido el 20|3|46, ingeniero industrial, casado, L.S. Nº 8.242.422, domiciliado en La Torino, nacida el 3|3|47, comerciante casada, L.C. Nº 5.618.270 ambos domiciliados en Doblas 464, piso 7º, departamento B; Capital Federal; Rubén Marcelo Labaronne, nacido el 3|1|45, comerciante, casado, L.E. Nº 8.242.422, domiciliado en Alsina 1502, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. — Denominación: MAHERCO S.R.L. — Domicilio social: Doblas 464, piso 7º, departamento B, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de los siguientes productos: a) para uso alimentario humano; b) de ropa e indumentaria; c) productos de ferretería; d) productos de limpieza; e) productos de cosmetología; f) productos de bazar y menaje. — Capital social: $a 180.000. — Dirección y administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designa como socio gerente a Carlos Bebarbieri. — Cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año.

(australes) A 2,28 — Nº 46.035

NORBERTO ALFREDO LARAZON
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción "NORBERTO ALFREDO LARAZON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha: 10 de noviembre de 1983. — Socios: Elsa María Saccacini de Larazon, viuda, argentina, industrial, nacida el 25 de diciembre de 1915, L.C. 3.369.311, domiciliada en Roseti 63, Capital Federal; y Norberto Alfredo Larazon, soltero, argentino, industrial, nacido el 14 de agosto de 1944, L.E. 4.441.748, domiciliado en Roseti 63, Capital Federal. — Domicilio: Avda. Córdoba 1530, 5º piso, Of. 16, Capital Federal. — Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción. — Objeto: Compra, venta, permuta, consignación, comisión y fabricación por sí o por intermedio de terceros, de artefactos eléctricos y sanitarios. — Capital social: Cien pesos argentinos $a 100. — Administración: Ambos socios en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Los Socios.

(austral) A 1,80 — Nº 46.067

SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTRICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 25 de fecha 9 de marzo de 1984; entre los señores José María Muntadas con C.I. 3.412.877, domiciliado en 11 de setiembre 1300, San Fernando Prov. Bs. As.; y Ricardo José Carrega, con L.E. 4.441.130, domiciliado en Amenábar 905, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad. — "SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Don José María Muntadas, cede vende y transfiere a favor de los señores; Ricardo José Carrega, la cantidad de 100 cuotas, de un peso argentino ($a 1) cada una, al Sr. Juan José Busquets, argentino, nacido el 29 de agosto de 1984, ingeniero, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.617.574, casado, domiciliado en la calle Silvio Ruggeri 2876, piso 5º, Dpto. A, Capital, la cantidad de 850 cuotas, de un peso argentino ($a 1) cada una, y al Sr. Ricardo Eloy Sassone, argentino, nacido el 5 de marzo de 1948, ingeniero, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.611.667, casado, domiciliado en O'Higgins 1754, piso 14, Dpto. C, Capital, la cantidad de 850 cuotas de un peso argentino ($a 1) cada una, con motivo de la cesión se resuelve por unanimidad, adecuar el capital social y modificar la cláusula tercera, la que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital es de $a 2.000 dividido en 2.000 cuotas de 1 peso argentino cada una.

El Socio Gerente.

(australes) A 2,52 — Nº 46.060

TAIKE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Néstor Ricardo Sidáñez, casado, argentino, contador, nacido el 20|12|51, D.N.I. 10.284.273, domiciliado en Luis Sáenz Peña 624, piso 1º, Capital; y Rodolfo Gendemann, casado, argentino, contador, nacido el 2|11|37, D.N.I. 4.255.378, domiciliado en Luis Sáenz Peña 624, piso 1º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|5|85. — Denominación: TAIKE S.R.L. — Domicilio: Luis Sáenz Peña 624, piso 1º A, Capital. — Objeto: Industrialización, comercialización y compra, venta de maquinarias, motores, repuestos y accesorios vinculados con empresas viales, de transporte, petroleras, marítimas e industriales en general. Su importación y exportación. Mandatos y representaciones en general, en el país y en el exterior. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.000.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del señor Rubén Alberto Cardelle, a quien se designa Gerente por el término de dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Los Socios.

(australes) A 2.04 — Nº 73.616

COMERCIAL ASFALCREP
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública de fecha 12|11|84 su socio Héctor Rubén Fuse, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 200 cuotas sociales a los señores Antonio Aroldo Canepa y Amelia Noemí Gasparoli de Canepa y éstos las adquieren en la proporción de 160 cuotas el primero y 40 la segunda por el precio total y convenido de $a 200. — El cedente renuncia al cargo de gerente y se modifican: 5) Uso de firma social individual e indistinta. — 10) Desígnanse recíprocamente gerente con representación legal y administración a cargo de Antonio Aroldo Canepa y Amelia Noemí Gasparoli de Canepa por todo el tiempo que dure la sociedad.

El Gerente.

(austral) 1,32 — Nº 46.300

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a HUGO LUIS CARROZA para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de resolver lo que en derecho corresponda, en autos: "Guerra Morán, María Dolores, s|autorización para venta de bienes". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

(australes)

A 1,19 e. 26|6 Nº 73.770 v. 27|6|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a RAUL BAUTISTA JOSE CAIMI para que dentro del plazo de quince días de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Caimi, Raúl Bautista José, s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

(austral)

A 0,850 e. 26|6 Nº 63.455 v. 26|6|85

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de VICENTE GENCARELLI. — Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.

(austral)

A 0,850 e. 26|6 Nº 69.976 v. 28|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|4 al 29|4|85.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a PEDRO REMO FORTI a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Forti, Pedro Remo, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día, una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — El Secretario.

(austral)

A 0,595 e. 26|6 Nº 70.373 v. 26|6|85

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIX ESTEBAN MERCAU.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 26|6 Nº 1.155 v. 28|6|85

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, a cargo de la doctora Ana María Luaces, Secretaría Nº 56, a mi cargo, cita a PEDRO ALBERTO MENDEZ una vez por mes durante seis meses, en los autos: "Méndez, Pedro Alberto, s|presunción de fallecimiento", para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

(austral)

A 0,850 e. 26|6 Nº 39.371 v. 26|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "NEGRO, ALBINO JOSE s QUEBRA". Expte. Nº 55.967|85; Síndico Doctor Néstor Eduardo Orsi, con domicilio constituido en Lavalle 1773, 8º piso "B" Capital. Fíjase hasta el día 11 de julio de 1985, el plazo para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (Art. 195 - L.C.). — Fíjase el plazo para que el Síndico presente el informe individual el día 9 de agosto de 1985, y para presentar en general el día 30 de agosto de 1985. Se hace saber que la fecha de vencimiento, que pueda corresponder a los incidentes de revisión (artículo 38, L.C.), es para el día 23 de setiembre de 1985. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quien tenga bienes y documentos de la misma para que los ponga a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial. — Buenos Aires, abril 24 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 26|6 Nº 1.166 v. 2|7|85

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, hace saber a los señores acreedores que en autos: "HILANDERIAS GABY SALOMON S. A., s|quiebra" el liquidador ha presentado proyecto parcial y provisorio de distribución de fondos obrando de fs. 2.939 a 3.047 de dichos autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

(australes)

A 1,19 e. 26|6 Nº 46.297 v. 27|6|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, hace saber, en autos caratulados: "Permanente S.A. Cía. Financiera, c|Barón, Silvia Adriana, y otro, s|ejecutivo", Expte. Nº 14.964, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de julio de 1984. — ...emplázase a la codemandada SILVIA ADRIANA BARON a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estas actuaciones a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "La Voz del Foro" — Ricardo Matías Richards, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

(australes)

A 1,70 e. 26|6 Nº 46.379 v. 27|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de DARUICH MARIA DEL CARMEN. — Síndico: Raúl Adrián Vergara, domicilio en la calle Avda. Corrientes 1642, piso 3º (of. 66) 2º cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de agosto de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de noviembre de 1985, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la misma para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 26|6 Nº 1.156 v. 2|7|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de ASCENSORES ANTARES SACIF.; fijar el día 23 de agosto de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico D. Otto Omar Guardia, domiciliado en Paraná 244, 6º piso, of. 22 "A" (Art. 95, inc. 1º de la Ley de Concursos). — En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado el 28 de octubre de 1985 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 dentro de las 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país (art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Alfredo O. Bianchi, secretario.

e. 26|6 Nº 1.157 v. 2|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, a cargo interinamente del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 13, del doctor Horacio de las Carreras, comunica por cinco días que ha resuelto la apertura del concurso preventivo de CRAWFORD, KEEN Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en la calle Florida 681, piso 3º, de la Capital Federal, fijando plazo hasta el día 18 de setiembre de 1985, a los efectos de que los acreedores presenten al síndico, contador Edgardo Sergio Pena, con domicilio en Esmeralda 846, piso 3º H. las peticiones de verificación de sus créditos, exhibiendo los títulos justificativos pertinentes. — Se ha fijado el día 20 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

(australes)

A 6,37 e. 26|6 Nº 46.321 v. 2|7|85

Nº 9

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos caratulados: "Cisneros, Jacinto, s|cancelación de plazo fijo", manda la publicación del siguiente edicto: "Edicto: El señor Juan Carlos Carvajal, Juez en lo Comercial Nº 9, hace saber por el término de 15 días, con intervalo de tres días por edicto (cinco publicaciones en total), que se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 1.186.800|7, transferible, con vencimiento el 10 de abril de 1985, suscripto por el Banco de la Nación Argentina, siendo el titular el señor JACINTO CISNEROS, por el monto de $a 50.544,09, en los autos caratulados: "Cisneros, Jacinto, s|cancela-

ción de plazo fijo", Expediente Nº 46.480, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Martín Carlos Arriola. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación de edictos, siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición". Publíquese por 15 días con intervalo de tres días por edicto (cinco publicaciones en total).
Buenos Aires, 29 de mayo de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.
(australes)
A 1,700 e. 26|6 Nº 45.042 v. 26|6|85

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos caratulados: "GARIGLIO MOTTA EIMAN S.R.L., su quiebra", comunica por dos días, que a fs. 177|214, obra presentado un nuevo estado de distribución, Ley 21.488, con la modificación de fs. 261, el que será aprobado si no media observación en el plazo de diez días, a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.
(australes)
A 1,02 e. 26|6 Nº 46.412 v. 27|6|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Segui, Secretaría Nº 20, hace conocer por cinco días, que con fecha 7 de junio de 1985, se declaró abierto el concurso preventivo de "Industrias Ramallo S.A.I.C.F.I. y A.", con domicilio en la calle Amancio Alcorta 1793, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 12 de setiembre de 1985, el término dentro del cual los acreedores deben presenciar al Síndico designado, Contador Marcos Urwiz, con domicilio en la calle Sunchales 520, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 26 de noviembre de 1985, a las 9 horas, para que tengan lugar en el Salón de Las Américas del Hotel Libertador, sito en la Avenida Córdoba 664 (esquina Maipú), de Capital Federal, la correspondiente Junta de Acreedores, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera que sea el número. — Fíjanse los días 14 de octubre de 1985 y 4 de noviembre de 1985, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
(australes)
A 8,92 e. 26|6 Nº 46.334 v. 2|7|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en los autos caratulados: "Ferreyra, Gerardo s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha calificado la conducta del fallido GERARDO FERREYRA como fraudulenta por encontrarse incursa en lo dispuesto por el art. 235, inc. 5º y 12 de la ley concursal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 26|6 Nº 1.158 v. 26|6|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber en autos: "Permanente S. A. Cía. Financiera c|Guarino, Héctor Hugo y otro s|Ejecutivo". Expte. Nº 11.578, que se cita y emplaza a HECTOR HUGO GUARINO y EDUARDO LUIS ESTINI, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en juicio, bajo apercibimiento de nombrarles en su representación al Sr. Defensor de Ausentes.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, marzo 22 de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.
(austral)
A 0,85 e. 26|6 Nº 46.381 v. 26|6|85

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de ARRIOLA ROBERTO PEDRO, síndico Raúl Adrián Vergara, Corrientes 1542 3º "66" 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de setiembre de 1985. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran a la misma el día 14 de noviembre de 1985, a las 10.00 horas, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 1985. — Ercilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 26|6 Nº 1.159 v. 2|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: (austral) A 0,85. Publicación: Comienza: 26|6|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|6|85	ISABEL JIMENEZ de ALVAREZ	46.155
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|4|85	MARIA ANGELICA CAMAROTTI de GOZZI	73.718
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|3|85	ADELA CARMEN PERREN de CAMMAROTA	46.130
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|6|85	JOSEFA MAMAZZA de MAMAZZA	73.727
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|5|85	PANTALEON CARBALLO	73.707
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|6|85	ANGELA ORIO de DEL CIOPPO	46.154
2	4	Horacio Roberto Granero	22|4|85	ANTONIO PERRE	73.708
2	4	Horacio Roberto Granero	18|6|85	EMMA ELISA DEFEO NUÑEZ de VELAR y JOSE LUIS VELAR	73.713
3	6	Alberto Ugarte	17|6|85	HORACIO MARIO CHIAPPA	46.179
4	8	María del Carmen Aguirre	9|5|85	RUBEN OSVALDO MENDEZ	73.715
4	8	María del Carmen Aguirre	12|6|85	ANGEL CARLOS BASILLI	46.232
5	9	Patricia E. Castro	28|5|85	MARIA AGUSTINA ROCHA de CHECHELE	73.732
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12|6|85	AMANDA GIULIANO de ADAD	46.165
7	13	María Teresa Tibau	14|6|85	ANA GRACIA LINARDI de LARDIERI	73.716
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|6|85	LINA MARIA GERONIMA VICTORIA TRAVERSO de DEMAESTRI	73.731
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|6|85	ROBERTO ORLANDO PELUSO	73.746
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	5|6|85	MARTA INES BERNARD de FEIJOO	46.168
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|6|85	FRANCISCO VULCANO	73.725
10	19	Fernando M. Racimo	16|6|85	JUANA MISLEJ	73.709
10	20	Marcela Eiff	28|5|85	MIGUEL SZYMANSKI	73.737
13	25	Avelino Rolón (hijo)	4|6|85	ANTONIA ROJAS de ALBARES o SILVERIA ANTONIA ROJAS YEBRA de ALBARES RIESTRA	73.748
13	26	María Celia García Zubillaga	17|6|85	BASILIO FONTENLA y LAURA SANDAZA de FONTENLA	73.741
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|6|85	JOSE DONATO GOMEZ	73.736
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14|6|85	LEONARDO MATEO PALADINO	73.724
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18|6|85	OSCAR ALFREDO LETCHOS	46.171
15	30	José Luis González	19|6|85	BLANCA MARGARITA FRANCO de NAPOLITANO	73.728
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|4|85	EDUARDO SUAREZ	46.170
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|6|85	JOSE MARIA EUSTAQUIO PEROTTI	73.738
17	34	Raquel Elena Rizzo	13|6|85	FELIPE GARCIA	73.745
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|6|85	DANTE RUBEN BUSTAMANTE	46.141
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|6|85	PASTOR AMBROSIO RAMALLO	73.740
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|6|85	MARIA FENTE de VAZQUEZ	46.148
20	40	Celia Angeles Pérez	7|6|85	CARLOS NEGRI	73.730
23	45	Ana M. Beneventano	14|6|85	LUIS ALBERTO GIRALDEZ y LUISA LEONILDA SERAIN de GIRALDEZ	73.729
23	45	Ana M. Beneventano	17|6|85	SUSANA CARBALLO viuda de SCHMIDT	46.172
25	49	Adriana C. de Frezza	18|6|85	JULIA VALERIA NICOLINI	73.734
25	49	María Eugenia Giraudy	5|6|85	ALBERTO SILVEIRA	73.744
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|5|85	JAIME SAMUEL BRONSTEIN	46.192
25	50	María Eugenia Giraudy	4|6|85	CELIA MARIA del TRANSITO GONZALEZ	73.730
27	53	María Isabel Di Filippo	19|6|85	HUMBERTO DEVITA y MARIA ESTHER KOHOROZIAN viuda de DEVITA	73.710
27	53	María Isabel Di Filippo	6|6|85	BARONE ANGEL HORACIO	73.714
28	55	Ricardo Li Rosi	13|6|85	ANTONIO D'ADDARIO	73.722
29	57	Dora Mariana Gesualdy	14|6|85	SANTIAGO TORRE	46.228
29	58	Stella Maris Etchepare	17|6|85	ANTONIO de CARO	73.748
30	59	Santiago González Balcarce	14|6|85	ESTANISLAO WOJCIECHOWSKI	73.72[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	12|6|85	JOSE MARIA RUBIO	73.720
30	60	Ester Riesel	21|5|85	ELVIRA ROSA QUIRICONI viuda de ORDOÑEZ	46.238

e. 26|6 Nº 103 v. 28|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, sito en Paraguay 1457, 3º piso, en los autos "La Valle Julio Alfredo F. c| Martínez Carlos A. D. s|Cancelación de Hipoteca", cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO DANIEL MARTINEZ para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
(australes)
A 1,36 e. 26|6 Nº 46.375 v. 27|6|85

Nº 31

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 31, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal en los autos: "Salvino Carlos Alberto c|Cucchi Juan Carlos s|daños y perjuicios", notifica a los herederos de don JUAN CARLOS CUCCHI, corriéndoles el traslado de la demanda por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Incapaces y Ausentes para que intervenga en su nombre.
El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y La Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Eduardo José Gorria, secretario.
(australes)
A 2,04 e. 26|6 Nº 46.290 v. 28|6|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra "G". Secretaría nº 101, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CASTELNOVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.
e. 26|6 Nº 1.160 v. 26|6|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO REBOLLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un (1) día.
La Plata, 13 de junio de 1985. — Rubén Sailo, secretario.
e. 26|6 Nº 1.161 v. 26|6|85

Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSVALDO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 44 de la ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un (1) día.
La Plata, 13 de junio de 1985. — Rubén Sailo, secretario.
e. 26|6 Nº 1.162 v. 26|6|85

Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUIS SARACHAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 44 de la ley número 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un (1) día.
La Plata, 13 de junio de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 26|6 Nº 1.163 v. 26|6|85

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Dr. Alcindo Alvarez Canale, cita y emplaza a HORACIO OMAR LANDA para que, en el plazo de tres días, comparezca ante dicho Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 129|84 que se le sigue por adulteración de documento de identidad, bajo apercibimiento de rebeldía.
Local del Juzgado Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, junio 17 de 1985. — Daniel José Labastia, secretario federal.
El presente edicto deberá publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Conste.
e. 26|6 Nº 1.164 v. 26|6|85

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, cita a NICOLAS ERNESTO CERVELLI por diez días para contestar la acción y presentarse en autos: "E.N.Tel. c|Cervellio, Nicolás Ernesto s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por tres días.
Bahía Blanca, octubre 15 de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
(australes)
A 1,785 e. 26|6 Nº 71.203 v. 28|6|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 al 17|5|85.

CORRIENTES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, cita y emplaza por quince (15) días, a contar desde la primera publicación del presente, al Sr. ERNESTO SAUL DI NAPOLI, C. I. Nº 9.415.852 (Policía Federal), para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue: "Dirección Nacional de Aduanas c| Ernesto Saúl Di Napoli p|Ejecución Fiscal" (Exp. Nº 323 Año 1978) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por un día.

Paso de los Libres, 13 de junio de 1985. — Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

e. 26|6 Nº 1.165 v. 26|6|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "FERRARI, JULIO CESAR c|CORREA, JULIO CESAR y Otro s|Ejecutivo" (Expediente Nº 63.551), que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 5 de julio de 1985, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, una pick-up marca Chevrolet, dominio B-1.452.746, en el estado en que se encuentra, según informe del Oficial de Justicia a fs. 59. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — Entrega previo pago total del precio. — Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 horas en Tabaré 3131, Capital.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

(australes)

A 2,21 e. 26|6 Nº 46.387 v. 27|6|85

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio: FINUR S.A. c|FERRER, GUILLERMO y Otro s|Ejecutivo, Expediente 20.461, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 5 de julio de 1985, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón, ex Cangallo 1233, Capital, las 2|8 partes indivisas del inmueble situado en Zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15, con frente a la calle Melincué 5063|69, entre las de Cervantes y Bermúdez, designada de acuerdo a título con la letra H de la Manzana 33 y mide: 28,91 m de frente al S.E. sobre calle Melincué; 5,30 m en su costado N.E.; 5,12 m en el costado S.O. y 28,84 m en su contrafrente al N.O. — Superficie: 150,50 m2, linda por su frente al S.E. con calle Melincué; costado S.O. lote G; N.O. y N.E. con más tierra de su misma manzana. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 87, M. 36, Parcela Fracción H. — Matrícula 15-57197. — Se encuentra ocupado por el Sr. Gerónimo Francisco Racalbuto en su carácter de propietario y consta de sala de estar, comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, garaje-depósito y terraza. — Base: australes 6,404, al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento en dinero en efectivo. — Se visita los días 2, 3 y 4 de julio, de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

(australes)

A 3,40 e. 26|6 Nº 46.390 v. 27|6|85

Nº 6

Juzgado Nacional Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio: "HASA CONSULTORES S.A. s| Quiebra", Expediente Nº 11.631|84, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de julio de 1985, a las 10 horas, en el local de la calle Combate de los Pozos 1078|80, de esta Capital Federal, donde se exhiben los días 1º, 2 y 3 de julio, de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Heladera familiar, máquina de escribir IBM eléctrica, 145 espacios; calculadora electrónica m|Cifra 4976 Centralita telef. s|Electric c|2 aparatos, máquina perfoencuadernadora Mod. Ibico-Kombo; grabador Sony, modelo 7-CM-757, micrófono, FM, Mod. LM-72, Unisound, calculadoras bolsillo Casio, auriculares, teléfono c|gris, armarios metálicos, estufas a gas Emege, calef. a gas Emege, sillas plásticas c|negro, nuevas, mesas t|fórmica b| metálica, estantería metálica, tipo Acrow, butacas cuerina, sillón cuerina giratorio, escritorios fórmica, fichero, mesa m|escribir metál., etc. — Sin base. — Al contado, seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — Se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total. — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos en autos o al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

(australes)

A 3,40 e. 26|6 Nº 46.393 v. 27|6|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos caratulados: UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|DOMINGUEZ JUAN C. y Otros s|Prepara Vía Ejecutiva, Expte. Nº 39.180, que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el 3 de julio de 1985, a las 14.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble, ubicado en la jurisdicción del Partido Tres de Febrero, Ciudad Jardín del Palomar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Aviador Immelmann 564, entre las de Alas Argentinas y Conde Zeppelin, con las siguientes características según título: 47|19|1954, vivienda Nº 6, integrado por la Subparcela 00-01 compuesta de una superficie de 41 metros 0,4 dms2, que tiene en su frente 1,75 mts. en su primer plano; allí martillo en contra de 35 cmts.; desde allí 1,40 mts. en su segundo tramo; allí martillo de comba de 15 cmts., y desde allí 2,55 mts., en su tercer tramo. En su contrafrente al N.O. una quebrada que mide 3 mts. 15 cmts. en su primer plano, luego martillo en contra de 65 cmts.; allí en segundo tramo mide 2,55 mts.; su costado S.O. mide 7,80 mts. y a su otro costado al N.O. mide 6,65 mts. Patio al frente con una superficie de 21,32 mts.2 con un porch de 1,37 mts.2. Superficie Total y Exclusiva: 125,23 mts.2. Porcentual 50,05 %. Ley Propiedad Horizontal Nº 13.512. El edificio se halla construido sobre un terreno según título que mide 273,06 mts2, figurando como lote Nº 4, Manzana Nº 32. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección U Manzana 22 B, Parcela 6, Subparcela y|o Polígono 00-01. Planta Baja, Vivienda Nº 6, Partida Nº 59882, Régimen Propiedad Horizontal, Ley 13.512. El inmueble consta de: living-comedor en un solo ambiente, dos dormitorios, cocina de 5m. x 2.60, aprox., baño, patio abierto, y en su frente pequeño jardín con entrada a garaje. Pisos de parquet y baño y cocina de mosaicos. Posee gas natural, aguas corrientes y cloacas. Tiene línea telefónica Nº 751-3890 a nombre del Sr. Claudio César López. El estado de uso y conservación es bueno. Sale a la venta con las 2|3 partes de la valuación fiscal: australes 167,392. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto de remate. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Claudio César López, su señora y dos hijos mayores de edad, sin contrato ni derecho alguno a la permanencia en el inmueble que se subasta. Días de exhibición: 27 y 28 de junio de 1985, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Adeuda por Impuesto Inmobiliario: australes 0,829; Municipales: australes 1,795. El comprador deberá dentro de tercero día indicar el nombre del comitente. Asimismo deberá depositar en autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de su compra, bajo apercibimiento de darse por perdida la seña y ordenar nuevo remate. Deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Hay volantes para ser retirados por los interesados en el Salón de Remates.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. Oscar Dell'Arciprete, secretario.

(australes)

A 7,82 e. 26|6 Nº 46.384 v. 27|6|85

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en el juicio: EL MONAGUILLO S. A. s|Quiebra - Incidente Subasta de Automotores (Expte. Nº 48.124), que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Atilio N. Yacobucci y Juan Antonio Saracha ga, rematará en Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) 1233, Capital Federal, el día viernes 5 de julio de 1985, a las 10, un automotor marca Fiat, modelo 125 Berlina, Motor Fiat Nº 125 B-0851371, Dominio B.1.496.682, en el estado y condiciones que se encuentra. Sin base. Al contado, en el acto del remate. Se entrega previo pago total y se exhibe en Costa Rica 5530, Capital Federal, de 14 a 17. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión: 10 %. Impuesto Fiscal: 1 %; todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

(australes)

A 5,52 e. 26|6 Nº 73.783 v. 27|6|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, segundo piso, comunica por cinco días en el juicio: EL MONAGUILLO S. A. s|Quiebra - Incidente Venta de Automotores (Expte. Nº 48.124), que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Atilio N. Yacobucci y Juan Antonio Saráchaga, rematarán en Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) 1233, Capital Federal, el día viernes 5 de julio de 1985, a las 10, los siguientes inmuebles: a) Lote de terreno ubicado en la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 1 de la manzana 19c. con frente a la calle Blanco Encalada esquina Gobernador Vergara, Sup. 195,50 m.c. (Circ.: IV, Sec. E., Manz. 19c., Parcela 1, Ptda. de Cont 75.6212. Base: $a 1.400.000 (australes A 1.400), al contado. Está y se entrega desocupado, y b) Fracción de campo en la Provincia de Misiones, parte de la Colonia La Florida de Leoni Hnos. Lote IIIE., Dpto. San Ignacio, Municipalidad Jardín América. Sup. 350 Has., 55 As., 41 Cs. Base: $a 6.100.000 (australes A: 6.100) al contado. Se encuentra desocupado. Ambos bienes pueden ser visitados diariamente. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Impuesto Fiscal: 1 %; todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

(australes)

A 7,65 e. 26|6 Nº 73.784 v. 27|6|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydee Elvira Cáceres de Cano, Secretaría Nº 31, de la suscripta, sito en Avda. Callao 635, 3º piso de esta ciudad, hace saber en los autos: CABULI, EDUARDO MEHAMEN s|concurso civil preventivo, que con fecha 7 de junio de 1985 se ha abierto el concurso civil preventivo del nombrado, con domicilio en La Pampa 1602, 5º piso, departamento A, Capital Federal. — Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico, Dr. Omar Pereyra, con domicilio en Avda. Córdoba 918, 5º: piso, oficina A, hasta el día 21 de agosto de 1985. — La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, el día 23 de octubre de 1985, a las 8 horas. — El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551 los días 11 de setiembre y 2 de octubre de 1985, respectivamente. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

(australes)

A 8,60 e. 26|6 Nº 46.276 v. 2|7|85

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34; comunica por dos días en los autos: "GONZALEZ ALBERTO H. c|DE PAULI CARLOS A. s| Ejecutivo" (Expte. Nº 12.064), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 2 de julio de 1985, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: El 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Somellera 5445|47, planta baja, Unidad número dos de esta Capital, consta de dos habitaciones de 3 x 3 mts. cada una aprox, 1 baño, patio de 9 x 3 mts. aprox. una habitación con baño y cocina sin terminar, fondo de 10 x 8,66 mts. aprox. — Se encuentra ocupada: Base A 46,85. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — El horario de visita es de 9 a 12 horas, los días 26, 27 y 28 de junio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

(australes)

A 2,38 e. 26|6 Nº 46.389 v. 27|6|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio "CUERO'S STYLE c|MARTINEZ RANUCCI, JULIO y otra s|Ejecutivo", Expediente Nº 12.412, que el martillero Domingo Antonio Bujan rematará el día 4 de julio de 1985, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento sito en calle Sánchez de Bustamante 2143, Unidad 3, planta baja, Capital Federal, Ley número 13 512, superficie total 160,99 m2., porcentual 5 %, partida Nº 1.377.78, matrícula 19-2130|3. — Consta de dos entradas, living comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños, habitación y baño de servicio, lavadero, patio cubierto, teléfono, fondo con patio, jardín y parrilla. — Base A 298,723 (2|3 partes valuación fiscal). — Deuda O.S.N. A 25,189 a 25|6|84. — M. C.B.A. A 4,471 a 30|7|84. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — Exhibición 1º y 2 de julio de 1985, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

(australes)

A 3,40 e. 26|6 Nº 46.240 v. 27|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos "PRATI VAZQUEZ IGLESIAS c|MALVASO, ANTONIO VICENTE s|Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 1082, que el martillero Guillermo Eduardo Cambos subastará el día 4 de julio de 1985 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un semi acoplado marca Prati Fruehauf, chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16501 modelo PB F3 HD año 1981, dominio B 1.745.451. — Base A 4.123.914. — Un semi acoplado marca Prati Fruehauf, chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16.225, modelo PB F3 HD, año 1981, dominio B 1.745.450. — Base: A 4.123,914. — Un semi acoplado marca Prati Fruehauf, chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16.342, modelo PB F3 HD, año 1980, dominio B 1.745.158. — Base: A 4.197,399. — Y un semi acoplado marca Prati Fruehauf, chasis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16.343, modelo PB F3 HD, año 1980, dominio B 1.745.159. — Base A 4.197,399. — Los bienes se encuentran en muy buen estado de chapa y pintura, con gomas en muy mal estado, tal como se hallan en exhibición en Bernardino Rivadavia 2500 esquina Warnes, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. — Se subastan al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — De no haber ofertas por la base, se rematará nuevamente reduciendo la misma en un 25 % luego de media hora de espera. — Si tampoco hubiere ofertas se subastará finalmente sin base al cabo de otra media hora de espera.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Diego E. Ibarra, secretario.

(australes)

A 4,76 e. 26|6 Nº 46.392 v. 27|6|85

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por 2 días en autos: "LOZAR HERNAN c|DEL RIO CARO JULIAN s| Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 170.415, que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 1º|7|85, 14.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. y con la base de A 104,94: Un inmueble sito en la calle Pereyra 2197, paraje Carupá, localidad de Tigre, Pcia. Bs. As. — Mide 10,50 mts. de frente x 30 mts. de fondo. — Sup. total ad-corpus 315 m2. — Linda al NE con calle Pereyra; al SE con Lote 9; al SO con Lote 10; al NO con Lote 7. — Nom. Catastral: Circ. I - Secc. C - Manz. 236 - Parc. 8. — Partida 90060 - Mat. 9634 Tigre (57). — Debe Imp. Inmob. Fs. 28. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentra ocupado por el demandado. — Seña 10 %. — Com. 3 %. 5 o|oo sellado. — Dinero efectivo. — Mayores informes consultar el expte y|o Of. señor martillero T.E. 83-4643.

Buenos Aires 19 de junio de 1985. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

(australes)

A 2,55 e. 26|6 Nº 46.242 v. 27|6|85

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 45 en los autos caratulados: PERSICO ARMANDO ERNESTO c|GALLEGUILLO JUAN D. y otros s|Prendario, Expte. Nº 40.429, comunica por dos días que el martillero don Jorge M. Costa, rematará el día 5 de julio de 1985, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042, de Cap. Federal, un auto marca Dodge - Modelo 1500 - Año 1980 (Taxi) tipo Sedan 4 puertas - Dominio C 1.063.360 - Motor marca Chrysler Nº A5S-15007 - Chasis marca Dodge Nº ANLLO 4621 W. — Condiciones de venta: Base A 221,975. — Seña 20 %. — Comisión 10 %. — 0,5 % Sellado. — Al

contado, en efectivo y al mejor postor. — El bien se exhibe los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Australia 849 de Cap. Fed. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

(australes)

A 2,38 e. 26|6 Nº 46.394 v. 27|6|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO DE MARE y de doña MARIA GRACIA FERRARO DE DE MARE.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

(austral)

A 0,850 e. 25|6 Nº 72.985 v. 27|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|6 al 17|6|85.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ESTANISLAO FERREYRA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 12 de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.

(austral)

A 0,86 e. 24|6 Nº 40.453 v. 26|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7|5 al 9|5|85.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RABINOVICH DE GRAND.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

(austral)

A 0,85 e. 24|6 Nº 43.943 v. 26|6|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la apertura de la quiebra de RICARDO CESAR VILANOVA. Síndico Dr. Jorge O Moreno, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, of. 136, Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de junio de 1985 y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de setiembre de 1985, a las 10,00 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, Secretaria.

e. 19|6 Nº 1.099 v. 26|6|85

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 5to. Capital Federal, notifica que en los autos "HAMBRA, ELIAS y Otra s|cancelación", Expediente Nº 51.699 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1985... Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del decreto-ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 147.474 por la suma de pesos argentinos 356.978,94.— emitido por el Banco Alas Cooperativo Ltdo., Sucursal Talcahuano, con fecha de vencimiento el día 5 de mayo de 1985. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Martha B. de Pasina, secretaria.

(australes)

A 25,50 e. 24|6 Nº 73.631 v. 15|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: (austral) A 0,85. Publicación: Comienza: 24|6|85. Vence: 26|6|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|5|85	OSVALDO CARLOS TAGLIABUE y AIDA MARGARITA BOTTI de TAGLIABUE	73.564
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|5|85	DOLORES VAZQUEZ de HARB	73.592
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|5|85	ERNESTO MARTIN DIAZ	45.897
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|6|85	MARIA BARBONI de FAGOTTI	73.550
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|6|85	LUIS CANALES	73.604
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|6|85	FRANCISCO VENEVIO NADIN	45.890
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|6|85	LEANDRO GOYANES VAZQUEZ o LEANDRO GOYANES	73.543
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|6|85	LUISA MILAGRO NORRY de PAVE	73.586
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|6|85	AMLETO DANTE PAPANDREA	45.903
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|85	ALFREDO OSCAR INFANTE	45.984
4	8	María del Carmen Aguirre	13|6|85	VICTOR JABIF	73.568
4	8	María del Carmen Aguirre	12|6|85	EDUARDO HORACIO CARBALLO	45.877
5	9	Patricia E. Castro	11|5|85	ALBERTI EUGENIO DOMINGO	45.844
5	9	Patricia E. Castro	17|6|85	FELISA PEON de SANCHEZ	73.609
5	9	Patricia E. Castro	22|5|85	ENRIQUE SOMMARUGA	45.854
6	11	Hugo Carrillo	17|5|85	AGUSTIN VALLE	45.988
6	12	Tristán Bravo	13|6|85	HECTOR JEKSE	73.533
6	12	Tristán Bravo	11|6|85	ESTEBAN FERNANDEZ y MARIA HIDALGO de FERNANDEZ	73.570
7	13	María Teresa Tibau	14|6|85	OMAR SALVADOR VILASECA	73.572
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|5|85	VICENTE LEON TEDESCO	73.607
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23|5|85	NOEMI GALAZ	73.583
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	13|6|85	OSCAR CESAR QUINTEROS	45.856
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|6|85	EDMUNDO WASHINGTON YENSEN o JENSEN	73.541
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|6|85	AGUSTIN ALBERTO RAGGIO	45.896
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|5|85	JOSE FERRER	45.997
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|85	MANUEL ALFERES DA FONTE	73.567
11	22	José M. Irigaray	24|5|85	JUANA RUSSOMANDO de CASINELLI	73.566
11	22	José M. Irigaray	30|5|85	GUMERSINDO MOCIÑO	45.980
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|5|85	ROSA MARIA ERNESTA MONTEALBERTI de OBER o ROSA MARIA ERNESTA MONTE ALBERTI de OBER	73.575
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|6|85	ASUNCION LOPEZ de DIAZ o ASUNCION LOPEZ GARCIA de DIAZ	73.595
12	24	Ezequiel E. Goitía	5|6|85	GERVASIO FELIPE CARRIZO	73.544
13	25	Avelino Rolón (hijo)	14|6|85	ORLANDO DIONISIO de ROSA y LUCIA GIOSA de DE ROSA	73.576
13	26	María Celia García Zubillaga	13|6|85	LORENZA DOMINGA ASUNCION GIORGIO	73.581
13	26	María Celia García Zubillaga	14|6|85	JOAQUIN BALLINES	73.588
13	26	María Celia García Zubillaga	14|6|85	MARIA MODESTA GARZA de APARICIO	73.597
14	28	Guillermo C. Mercado	17|6|85	AMBROSIO MARTIN CHIARAVALLE	45.848
14	28	Guillermo C. Mercado	11|6|85	DIONISIO GONZALEZ	45.914
14	28	Guillermo C. Mercado	4|6|85	ATANAGILDO del CORRO	45.973
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|6|85	EUGENIO RUBEN SGUR	73.582
15	30	José Luis González	20|5|85	CARLOS GRAIA	73.571
15	30	José Luis González	5|5|85	JOSE MANTOANI	45.906
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|6|85	AMELIA ESTHER GALLARDO de ZAMPINI y OSVALDO ANTONIO ZAMPINI	73.552
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|6|85	ROSA ESPERANZA ACEBAL de GOMEZ del COLLADO	45.851
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|5|85	MANUEL SILVESTRE BANDIN	45.928
17	34	Tristán Bravo	26|2|85	SECUNDINA RICO PEREZ de ALVAREZ o SECUNDINA RICO de ALVAREZ	73.559
17	34	Raquel Elena Rizzo	29|5|85	ROSA GARCIA de RODRIGUEZ o ROSA GARCIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	73.598
17	34	Raquel Elena Rizzo	12|6|85	JOSE RABINOW	45.878
17	34	Raquel Elena Rizzo	7|6|85	MARCOS MARCOVICI	73.587
17	34	Raquel Elena Rizzo	29|5|85	LIDIA CARMEN RUBERTO de TASSI	45.908
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|6|85	ISAAC MILSZTAIN y RAQUEL BERGMAN de MILSZTAIN	45.868
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|5|85	LUIS BAUTISTA TONDA	45.911
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	7|6|85	JACOBO STARICOF	45.879
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|6|85	HECTOR GUARNERIC	73.611
20	39	Luis José Carballido	14|6|85	IDA SCHUTZ de BELLISOMI	73.606
20	39	Luis José Carballido	5|6|85	JASINTA o JACINTA DI COLA viuda de AMICARELLI, de AMELINDA, AMICARELLI y FRANCISCO AMICARELLI	73.608
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|85	BENITO LA ROCCA	73.542
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|6|85	JUAN MACEJKO	73.545
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|85	GERONIMA TERESA DELIA TRAVERSO viuda de FASOLI	73.551
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|6|85	DOMINGO PIETRAFESA	73.585
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12|6|85	ROSA TERESA TORRE viuda de TROYA	73.599
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|6|85	ALBERTO JACOB	46.003
21	42	Carlos Alberto Vásquez	7|6|85	NORMAN ROGERS TIDDY	45.990
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|6|85	CAYETANO CORIO	73.548
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|6|85	RENATO CONSORTI	73.610
23	45	Ana María Beneventano	11|6|85	PASCUAL JULIAN BURATTINI	73.577
23	46	Féliz G. de Igarzábal	13|6|85	ENRIQUE CARLOS ROMERO BREST	73.560
24	48	Rubén H. Malatesta	22|5|85	DOMB LAZARO y PIEKARSKA de DOMB PERLA	45.847
25	49	María Eugenia Giraudy	13|6|85	BRIGIDA INES DOLAN viuda de NALLY	73.562
25	50	María Eugenia Giraudy	11|6|85	JUAN PEDRO AMADEO ALBARELLOS	73.540
25	50	María Eugenia Giraudy	20|5|85	VICENTE OSVALDO RIGGI	73.584
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|6|85	ISABEL GRODITIER de LEITHEIM	45.857
27	53	María Isabel Di Filippo	5|6|85	GABRIEL IRENEO LOPEZ	73.546
27	53	María Isabel Di Filippo	31|5|85	JUAN ROQUE GARCIA MULLIN	45.859
27	54	Juan Manuel Converset	14|6|85	ELISZEWA o EL-ISZEWA GRUNDMAN	73.593
27	54	Juan Manuel Converset	17|6|85	GUILLERMO ALFREDO IGLESIAS	73.600
27	54	Juan Manuel Converset	21|3|85	EVA GUITELMAN de FELDMAN	73.590
27	54	Juan Manuel Converset	28|2|85	ROMULO VERA	45.846
27	54	Juan Manuel Converset	7|6|85	MARCELA PATRICIA FEDERICA KISIC	45.977
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|6|85	ISABEL AGUILAR de MORALES	73.563
29	58	Stella María Etchepare	13|6|85	BENIGNO ANGEL FERRON	73.569
29	58	Stella María Etchepare	14|6|85	MARIA CARMEN GOMEZ de VIDAL	73.573
29	58	Marta Amelia Beiró	29|5|85	ISABEL REINA DOMINGUEZ de VERA y ERNESTO ESTANISLAO VERA	73.580
29	58	Stella María Etchepare	17|6|85	JUDITH FOTHERINGHAM	73.591
30	60	Ester Riesel	13|6|85	RENALDO BIGLIA	73.538

e.24|6 Nº 101 v.26|6|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos EXPOSITO HOMERO A. y otra s|Cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco del Buen Ayre, con fecha 23 de diciembre de 1980, número 0096516, con domicilio de pago en Paraná 370, Capital Federal, con vencimiento el día 9 de febrero de 1981, por la suma de $a 250 que con más los intereses de $a 23,34 daba un total de $a 273,34, que no registra endoso, advirtiéndose que se autorizará el pago del referido docu-

mento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 28 de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 17.850 e. 13|6 Nº 73.128 v. 4|7|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5, Secretaría Nº 10, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, comunica por cinco días en autos "ARTE Y ESTILO S. R. L. (SOCIEDAD DE HECHO) y Otro s| quiebra" (Expte. 20.005) la quiebra de Arte y Estilo S. R. L. (Sociedad de Hecho) y Oscar Hugo Caamaño, decretada con fecha 28 de mayo de 1985, habiéndose fijado plazo hasta el 26 de julio de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, Dr. Alberto Senen Sánchez, con domicilio en Lavalle 1171, 3º piso, Of. 1. — La reunión de acreedores, en caso de corresponder su celebración, tendrá lugar el 16 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de t día cumpla con los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11, Ley número 19.551, y de corresponder los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 107 y 236, inciso 6, de la Ley 19.551. — Asimismo se lo intima para que en el término de 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes bajo igual apercibimiento y para que en 48 horas constituya en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en 5 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

(australes)

A 10,20 e. 25|6 Nº 46.140 v. 1º|7|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de BOX-CART S.R.L., fija el día 9 de agosto de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico D. Enrique Rafael Momigliano domiciliado en Suipacha 576, piso 2º (Art. 96 inc. 1º de la Ley de Concursos). En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 11 de octubre de 1985 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constityan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551 dentro de las 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país (Art. 107 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 21|6 Nº 1128 v. 27|6|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 8, Secretaría nº 15 a cargo respectivamente del dr. Atilio Carlos González y del dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de junio de 1985, se ha decretado la quiebra MARROQUINERIA LINVAL S. R. L. — El síndico designado es el contador Enrique Guillermo Quiros, con domicilio constituido en Alsina 292 piso 4º C (T.E. 34-4221) ante quien los acreedores podrá verificar sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1985. — La Junta de Acreedores, de corresponder, se celebrará el día 20 de noviembre de 1985, a las 9.30, en la sede del Juzgado. — Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 25|6 Nº 1.144 v. 1º|7|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "ZAGROS S.A.", habiéndose designado síndico al Ctdo. Eduardo H. Porcelli, con domicilio constituido en Corrientes 1296, 1º "16 y 15" T.E. 35-0970; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de agosto de 1985. Señálase la audiencia del 5 de noviembre de 1985 a las 9 horas, para que los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. Se intiman a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Sndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla, so pena, a los que los hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

La fallida y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto (art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, junio 17 de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 25|6 Nº 1.146 v. 1º|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: (austral) A 0,85 - Publicación: Comienza: 25|6 - Vence: 27|6|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|5|85	BALBINA FLORENCIA ALVAREZ de VIGLIONE	73.659
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|5|85	MELANIA GOMEZ de MIGUEZ	73.684
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|6|85	HORACIO FELIX SANGUINERI	46.048
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|6|85	CELESTINO JOSE MARTINEZ	73.637
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|5|85	REGINA BEATRIZ FURMAN y SARA WCKSLER de FURMAN	73.657
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|4|85	ALEJANDRO JUAN DELL'OCCHIO	73.671
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|4|85	MARIA DELL'OCHIO o DEL'OCCHIO	73.672
3	6	Alberto Ugarte	17|6|75	ROSARIA MARTINO de MARAGO	46.117
4	8	María del Carmen Aguirre	18|6|85	EUGENIO SILVOSA	46.011
5	9	Patricia E. Castro	6|6|85	FRANCISCO PABLO CICORELLA y MARGARITA ROSCINO de CICORELLA	73.665
5	9	Carlos A. Carranza Casares	14|6|85	MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ	46.103
6	11	Hugo Carrillo	13|6|85	JOSE NOGUEROL	46.018
6	12	Tristán Bravo	17|6|85	OSCAR MARCHESINI y LYDIA o LIDIA ADELINA o LYDIA ADELINA CANE Vda. de MARCHESINI	73.689
7	13	María Teresa Tibau	3|6|85	CLOTILDE ANGELICA LANDONI de ANDREINI	73.649
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|6|85	ANGELA HASHIMOTO de TANAKA	73.648
8	16	Adriana C. de Frezza	11|6|85	JOSE CAMILO LIGGERI	73.643
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|6|85	MARIA MANSOUR de CHAUL	73.656
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|6|85	LAMANDA BADAWIN de GUARNONE	73.676
10	19	Fernando M. Racimo	18|6|85	RENAN PEDRO RAFAEL ILLANES	73.681
11	21	Julio Campos	13|6|85	MANUEL RODRIGUEZ y TERESA LEIS de RODRIGUEZ	73.668
11	22	José M. Irigaray	17|6|85	JUAN GARCIA SANCHEZ	73.634
12	23	Gerónimo Sanso	13|6|85	ADELA AURORA FERRERO de SANCHIS	73.678
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|6|85	ANTONIO MENDES y JORGE MENDES	73.632
12	24	Ezequiel E. Goitía	11|6|85	LUCIA MARGARITA NEGRONE de BAESSO	73.677
14	28	Guillermo C. Mercado	14|6|85	VICENTE JOAQUIN NOVOA	73.642
14	28	Guillermo C. Mercado	17|6|85	PASCUAL CIPRIANO y LUISA CAMOIA de CIPRIANO	73.686
15	30	José Luis González	12|6|85	MARGARITA ANGELA DOMINGA SANTINA BRUNO	73.645
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|5|85	ERNESTO FISCHL	46.114
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|6|85	ELIAS SAMUEL SOLTAK	73.674
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|6|85	MAXIMINA ARIAS de MARQUEZ	73.652
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|6|85	AMPARO MARIA SANTIAGO de VIDELA	46.087
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|6|85	MARIA FE TRINIDAD ALVAREZ o ALVAREZ Y GONZALEZ	73.679
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|6|85	VIRGINIA PASSICOT Vda. de BLANCO	46.032
17	34	Raquel Elena Rizzo	11|6|85	FRANCISCO ANTONIO SALVATI	46.017
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|6|85	NATALIO GIANELLI	73.636
18	36	María Isable Millán	12|6|85	JUAN CARLOS MILESI	46.018
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|5|85	MANUELA SAVARESE de ROJAS	73.675
20	39	Luis José Carballido	3|6|85	PEDRO ANTONIO CESAR BARBENZA	73.670
20	40	Celia Angeles Pérez	7|6|85	BENEDICTO AVANZATO	73.623
20	40	Celia Angeles Pérez	17|6|85	ANGELICA PASTORA FABREGAT de PULLEIRO	73.655
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|6|85	JACOBO JALIFE y SOFIA BALE de JALIFE	46.030
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|6|85	JOSE MANUEL BOTAS	46.037
22	44	Cermen N. Ubiedo	13|6|85	IVY TANG de WONG	73.654
22	44	Cermen N. Ubiedo	13|6|85	LUIS VATTUONE	46.028
22	44	Cermen N. Ubiedo	13|6|85	NIHAMA CURDI	46.029
22	44	Cermen N. Ubiedo	15|5|85	CARLOS TITO ALBERTOLLI	46.058
23	45	Ana M. Beneventano	14|6|85	DARIO JULIO LUANCO	73.641
23	45	Ana M. Beneventano	13|6|85	VIGIL ENRIQUE BASILIO	73.685
23	45	Ana M. Beneventano	17|6|85	JUANA ANA GASTALDI de ROCA	46.053
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|5|85	FERNANDEZ FRANCISCO JESUS	73.602
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|6|85	NICOLAS RANDAZZO	73.618
24	48	Rubén H. Malatesta	11|6|85	AMELIA LUCIA GUGLIOTTA y CONCEPCION CARMEN GUGLIOTTA de CAMPORA	73.667
25	49	María Eugenia Giraudy	11|6|85	PAN EMILIO JOSE DAVID	46.005
25	50	María Eugenia Giraudy	13|6|85	ANTONIO RAIMUNDO PONCE	73.646
25	50	María Eugenia Giraudy	11|6|85	MARIA ESTELA NUÑEZ	73.680
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|6|85	SAIDE KSEIRI Vda. de GOUCHANIAN	73.624
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|6|85	JOSE GEL	46.035
27	53	María Isabel Di Filippo	12|6|85	VIDAL DOMINGUEZ ANTONIO	73.630
27	53	María Isabel Di Filippo	13|6|85	LUIS GRILLO	46.049
27	53	María Isabel Di Filippo	13|6|85	PEREZ de ALVAREZ	46.125
27	54	Juan Manuel Converset	15|5|85	CARLOS ALFREDO LAROTI	73.619
28	55	Ricardo Li Rosi	13|6|85	CARLOS ALBERTO SCARTASCINI	73.633
28	55	Ricardo Li Rosi	14|6|85	PABLO JOSE FERRARI	73.650
28	55	Ricardo Li Rosi	11|6|85	FRANCISCO OSCAR GONZALEZ	46.063
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|6|85	JOSE BUSTELO	46.014
29	58	Stella María Etchepare	17|6|85	PETPA FERRERAS Vda. de GARCIA	46.052
30	59	Santiago González Balcarce	3|5|85	MARGARITA ETCHETO	73.633
30	60	Ester Riesel	14|6|85	DEMETRIO DROZO	73.663

e. 25|6 Nº 102 v. 27|6|85

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "NOVARA, ORLANDO y otra s|cancelación de certificado" cancelará el certificado Nº 2.003.678 emitido por el Banco de Ultramar, si no media oposición dentro de los 60 días de su última publicación.

Publíquese por 15 días.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 5.100.— e. 5|6 Nº 72.653 v. 27|6|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a mi cargo, comunica que con fecha 7 de junio de 1985 se ha declarado en estado de quiebra la sociedad LAO PUBLICIDAD S.A. Emplázase a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1985, debiendo la síndica presentar el informe previsto por el Art. 35 de la Ley referida el día 30 de agosto de 1985 y el qu se refiere al Art. 40 de la Ley 19.551 el día 20 de septiembre de 1985 En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de octubre de 1985 a las 9.30 horas. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiendo de considerar a los mismos ineficaces. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 97 —ley citada—. Publíquense edictos en el Boletn Oficial por el término de 5 días.

Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 24|6 Nº 1125 v. 27|6|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber, por dos días, que en lo sautos: BELLOMO S.R.L." s| Quiebra" se ha formulado proyecto de distribución provisorio de fondos, el que será aprobado si no mediare observación dentro de los diez días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1985. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 25|6 Nº 1.147 v. 26|6|85

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos HUBER, MARIO y Otro s|Cancelación Certificado, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 918.570

(B-0019333) con vencimiento 10 de abril de 1985 por un importe de u$s 3.037,67 a tasa del 12 % anual emitido por el Banco Palmares S. A. Casa Central a favor de Mario Huber y Felipe Jorge Briñón con fecha 11 de marzo de 1985 y que se ordenará el pago transcurridos 60 días de la publicación sin objeciones. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 12.750 e. 19|6 Nº 45.792 v. 11|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto hace saber que con fecha mayo 24 de 1985 se ha designado nuevo síndico en los autos caratulados: "UPWARD S.A. s|Quiebra", contador Carlos Papazián con domicilio constituido en la calle José Cubas 3166; que con fecha mayo 21 de 1985 y a los efectos de encauzar el procedimiento correspondiente se designan nuevas fechas para el normal desenvolvimiento de la quiebra a cuyo efecto fíjase nuevo plazo hasta el día 30 de agosto de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico; Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 1º de noviembre de 1985 a las 10 horas en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 19|6 Nº 1.099 v. 26|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos PONDINA PROMOCIONES S.R.L. s|Quiebra, expediente Nº 54.699, ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 13 de junio de 1985.
Buenos Aires, 13 de junio de 1985.
María Elsa Uzal, secretaria.
21|6 Nº 1127 v. 27|6|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por quince días en autos SPINELLI, AROLDO MARIO y Otra s|Cancelación, a toda persona con legítimo derecho en el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 039.521, de fecha de imposición 1|VII|83, con vencimiento el día 5|IX|83 a un plazo de 35 días por un importe de $a 20.000, girados contra el Banco Europeo para América Latina (Beal) Sociedad Anónima. Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1985 — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 12.750 e. 19|6 Nº 73.587 v. 11|7|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de PAVIMAR S.A., síndico contador Armando E. Bozzini, domiciliado en Sarandí 286, 5º "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de setiembre de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 6 de noviembre de 1985, a las 9.00 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de 5 días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 7 de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.
e.24|6 Nº 1.143 v.28|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de RUSSO LUIS OMAR, Síndico designado Contadora Adalina Acosta, con domicilio en la Avda. Corrientes 2569, 6º piso, Oficina "B" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el 1º de noviembre de 1985 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día, y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Tomas Daniel Allende, secretario.
e. 25|6 Nº 1.14[illegible] v. 1º|7|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados: "Peña Robirosa, Fernando, s|cancelación", Expediente Nº 54.267, comunica por sesenta días la cancelación de 113 pagarés numerados del 1 al 113, todos de igual tenor con diferencia de sus respectivas fechas, de vencimientos que se describen a continuación: Emitidos: Por OMAR J. OTONDO, en representación de NORA FELICIANA ROBLES. Librados: Con fecha 24 de enero de 1984, Fecha de vencimiento: 17 de febrero de 1984 para el primero, los restantes pagarés vencen el día 17 de cada mes subsiguientes, con excepción del útlimo (113), que vence el día 31 de julio de 1984. Beneficiaria: Delia Russo de Panessi. Monto: u$s 600 cada uno de ellos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.860 v. 3|7|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "DUBARRY S.A." que fue decretada el 27|5|85. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas; b) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 8 de agosto de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el 14|10|85, a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Miguel Angel Troisi, con domicilio en Rivadavia 1559, piso 6º "A". — Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 12 de junio de 1985. —
e. 25|6 Nº 1.149 v. 1º|7|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "LA CABAÑA ARGENTINA S.R.L.". Síndico: Contador José Alberto Axenfeld con domicilio constituido en la Av. Corrientes 525, piso 1º. — Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 23 de setiembre de 1985, a los efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 18 de octubre de 1985 a los fines de que presente el informe general. Asimismo señálase el día 5 de noviembre de 1985, a las 8,30 hs. para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Fernando M. Durao, Secretario.
e. 19|6 Nº 1.100 v. 26|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha designado Síndica a la Dra. Sara L. Feldstein de Cárdenas, con domicilio en Libertad 359, 2º "C", Capital Federal, ello en los autos caratulados: "MIRANDA, GUILLERMO J. s|Concurso Liquidatorio", Expediente número 11.984|84. — Se fija el día 12 de agosto de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su pedido de verificación a la Síndica. — Asimismo, se fija el día 14 de octubre de 1985 a las 8 horas, como el día en que se celebrará la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio —si se propusiere— que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Se intima a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos a la Sindicatura además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Asimismo, se prohibe efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º artículo 11 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.
e. 19|6 Nº 1.101 v. 26|6|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría 42 del Dr. Alberto M. R. Guerri, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ELIDA MARIA AGUILAR, a fin de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos "Permanente S. A. Compañía Financiera c|Ruggieri Miriam Beatriz y Otras s|Ejecutivo".
Héctor M. Di Tella, Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Alberto M. R. Guerri, secretario.
(austral)
A 1,53 e. 25|6 Nº 46.138 v. 26|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días en autos: "PUIG, CLAUDIO ALBERTO, y otra, s|cancelación de certificados", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, que lleva el Nº 0205386014, emitido el 20 de diciembre de 1982, por un importe de $a 868, por la Compañía Financiera Finak, con domicilio de pago en Corrientes 2277, Capital, con fecha de vencimiento el 19 de enero de 1983, con un interés del 103,42 % anual, otorgado a la orden de Claudio Alberto Puig y Silvia Olga Kaltman. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Esther E. Fernández Moores, secretaria.
$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.892 v. 3|7|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados TAPAS ARGENTINAS S.A. s|Quiebra Ley Nº 22.334 s|Informe del Síndico, se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 Ley Nº 19.551), el día 16 de agosto de 1985. — Publíquese edicto sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Fdo.: Dra. Silvia Irene Rey, jueza.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Juan M. Ojea, secretario.
e. 19|6 Nº 1.102 v. 26|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados ITALVIÑA S.A. s|Quiebra Ley Nº 22.334 s|Informe del Síndico; se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 Ley Nº 19.551), el día 16 de agosto de 1985. — Publíquese edicto sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Fdo. Dra. Silvia Irene Rey, Jueza.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Juan M. Ojea, secretario.
e. 19|6 Nº 1.103 v. 26|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos caratulados FUENTE MINERAL SAN SALVADOR S.A. c|Quiebra Ley Nº 22.334 s|Inf. del Síndico; se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 Ley Nº 19.551) el día 16 agosto 1985. — Publíquese edicto sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Fdo.: Dra. Silvia Irene Rey, jueza.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Juan M. Ojea, secretario.
e. 19|6 Nº 1.104 v. 26|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 16, emplaza a ALBERTO DONATO LENZA para que dentro del décimo día tome en autos: "El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S. A. c|Lenza, Alberto D. s|daños y perjuicios", la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Expediente Nº 814|83.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Luis Alvarez Julián, Prosecretario Nacional.
(austral)
A 1,36 e. 25|6 Nº 73.687 v. 26|6|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Nº 1

El presidente del Tribunal del Trabajo Número Uno de Mar del Plata, Dr. Jorge Isidoro Lemel, hace saber al Sr. Justo Lijo Pavia, la siguiente resolución, habida en los autos caratulados: JOSE ALFREDO CARLOS y Otros c| GARCIA ROBERTO y Otro s|Haberes, Mar del Plata, 29 de julio de 1977. Autos y Vistos: Conforme lo pedido, habida cuenta que la parte demandada pese a estar notificada de la acción no ha comparecido a estar a derecho, aplíquese el apercibimiento contenido en la resolución de fs. 7 vta. y en consecuencia, tiénese por contestada la demanda en los términos del artículo 28 de la Ley 7.718 y decrétase la rebeldía de la misma... Luis Felipe Márquez, presidente. Se deja constancia de que los edictos ordenados serán abonados cuando recaiga pronunciamiento en costas.
Este edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial
El auto que ordena la medida dice así: Buenos Aires, 25 de marzo de 1985. Hágase. Publíquese el edicto solicitado. Fdo.: Rubén Omar Correa, juez del Trabajo. Conste.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1985.
José Luis Bottini, secretario.
e. 25|6 Nº 1153 v. 26|6|85

MISIONES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal de la ciudad de Posadas, sito en la calle Rioja 1850, a cargo de Marcial P. Toledo, Secretaría Civil Nº 1, hace saber por el término de 5 días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados "Expte. Nº 140|85 - Entidad Binacional Yacyretá c|Doroiñca de Dimodica Cecilia, Rubén Emilio Dimodica, César Santiago Dimodica y Rosa Eva Dimodica y|o quien resulte propietario s|Expropiación", en los que ha resuelto tener por promovida demanda de expropiación, citar a los demandados por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia, atento a no haberse podido determinar su domicilio, intimándolo a estar en derecho en el término de 15 días, bajo apercibimiento de darle intervención a la Señora Defensora Oficial. En consecuencia, cita y emplaza por 15 días a DOROIÑCA CECILIA, RUBEN EMILIO DIMODICA, CESAR SANTIAGO DIMODICA Y ROSA EVA DIMODICA y|o quien resulte propietario s|Expropiación", para que comparezca|n por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para lo|s represente|n. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia.
Posadas, 30 de mayo de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, Secretaria.
$a 10.200 e. 19|6 Nº 73.473 v. 26|6|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "GALPERIN DE TUCHIN ANA y TUCHIN DANIEL s|Sucesiones". Expediente reservado Nº 18.977 que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 28 del corriente mes de junio a las 16 horas en Presidente Perón (Ex-Cangallo) Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Serrano 1020, entre las de Jufré y Castillo, desocupado, mide según su título: 8 m. 66 de frente al Sud-Este x 24 m. 42 de fondo y linda al

frente con calle Serrano, al fondo con parte del lote 13, al Sud-Oeste con el lote 10 y al Nord-Este con parte del lote 8. Consta de sala al frente, 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y 1 cuarto. — Base de venta al contado $ arg. 1.100 000. — Seña: 30 por ciento. - Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Boleto: 5 x 1000. — Dinero en efectivo. Los interesados podrán visitar el inmueble días 25, 26 y 27 del corriente en el horario de 15 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 18 de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

(Australes)

A 4,33 e. 24|6 Nº 46.044 v. 26|6|85

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en los autos caratulados: PASATIR MARCELO c|FALCON DE BAYETTO AMANDA s|Suc. s|Cum Contrato-Escrituración, Expediente Nº 10.778, que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 4 de julio de 1985, a las 9 horas, en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón Nº 3602 esquina Baradero Nº 109|113, que se encuentra totalmente desocupado. Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 1-5067. La deuda de Obras Sanitarias de la Nación consta a fs. 643|44 y asciende a la suma de $a 1.901,71, y las de la Municipalidad constan a fs. 650|51 y asciende a la suma de $a 7.817,62. Venta al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. Todo en efectivo al momento de la subasta. Base: $a 427.500. Días de visita: 2 y 3 de julio de 1985, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 13 de junio de 1985.
Ricardo Li Rosi, secretario.

(australes)

A 3,82 e. 25|6 Nº 46.146 v. 27|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 28, Secretaría 55, comunica por tres días en autos caratulados: "PEREZ, DELIA ESTER s|sucesión". — Epte. Nº 15073, que el martillero Vicente Antonio Lauría, rematará el día 28 de junio de 1985, a las 13.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de Capital, un lote de terreno baldío, con frente a la calle Vieytes, entre calles Gral. Paunero y Gral. Lavalle de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, que mide 10,392 m de frente por 22,516 m de fondo. Sup. total: 233,98 m2 — Nomenclatura catstral: Circ. 6, Sec. D, Manzana 352 h, Parc. 5 — Registra las siguientes deudas: Imp. Inmobiliario: $a 20.782 — Municipalidad : $ 34.174,65 — Base: A 250. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley - Efectivo - La venta se realiza al contado y al mejor postor. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El terreno puede ser visitado libremente.

Buenos Aires, junio 18 de 1985. — Ricardo Li Rosi, secretario.

(Australes)

A 4,08 e. 24|6 Nº 46.089 v. 26|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo de la suscripta comunica por dos días que en los autos SILVESTRE, RODOLFO JOSE c|LABORATORIO DROMILENT S. A. s|Ejecutivo, Expediente número 52.688 el martillero Carlos Dukelsky (40-8938), rematará el día 28 de junio de 1985, a las 11.30 horas en Tacuarí 647, Capital Federal, una máquina comprimidora marca Riva, con motor acoplado, funcionando. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. En efectivo en el acto del remate. Sellado de ley 0,5 por ciento. El bien se exhibe en el mismo lugar, en días hábiles de 14 a 18 horas. En el estado en que se encuentra, corriendo por cuenta del adquirente su retiro y traslado una vez satisfecho la totalidad del precio pactado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 18 de junio de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.

(australes)

A 2,55 e. 25|6 Nº 73.712 v. 26|6|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por cinco días en autos: TORRES ASTIGUETA, EDUARDO V. s|Quiebra", Expediente 41.312, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en públiia subasta el 50 por ciento indiviso de la unidad Nº 2 del 2º piso del inmueble sito en la calle Juncal 1465|67 entre las de Uruguay y Paraná de esta Capital, el día 2 de julio de 1985, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479 d Capital Federal. — La misma consta de: palier privado, hall, living, comedor, ambos con estufa a hogar, posee doble circulación, cuatro dormitorios con placares, uno en suite y con balcón, escritorio, hall interno, pasillo comunicante con placar, todo lo anteriormente mencionado se encuentra alfombrado, tres baños, dos habitaciones de servicio, toilette, cocina y office, lavadero secador de ropa, dos bauleras en el entrepiso del edificio de 23 m2 aprox., dos cocheras fijas y baulera general. — Posee líneas telefónica. — Superficie: 314 metros cuadrados propios aprox. — La propiedad se encuentra ocupada por la esposa del fallido. — Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Unidad 2, Sec. 7, Manz. 37, Parc. 10, Matric. 2.000.133.002. — Deudas: O.S.N. A 143,145. — Munic.: A 19,825. — Expensas: No adeuda suma alguna hasta 10|12|84. — Base: A 25.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — Se visita los días 26, 27, 28 de junio y 1º de julio de 1985 en el horario de 9 a 12.30 horas. — Déjase constancia que el futuro comprador deberá depositar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 580 de C.P.C.C., bajo el apercibimiento allí dispuesto y sin necesidad de ninguna otra interpelación e intimación al respecto, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Posteriormente a la subasta se procederá al remate de los bienes muebles, usados y en el estado en que se encuentran, y que se detallan a Fs. 1710|12 y Fs. 1773, sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo, a saber: cuadros, lámparas, espejos, mesas, chiffoniere de raíz de nogal con vitrina, protector de estufas de vitrea, equipo estéreo de audio, dresoire, biblioteca, sillas, aparatos de aire acondicionado, escritorios, heladera, lavavajilla, caja fuerte, máquina de contabilidad marca Bougrough con memoria e infinidad de bienes que dada su cantidad se detallan en el folleto efectuado, estando a disposición del público para su retiro en las oficinas del martillero y|o en el lugar de la subasta. — Se exhiben en a calle Tacuarí 647 de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.30 horas y de 15 a 19 horas, con excepción de la caja fuerte, en la calle Wenceslao Villafañe 1226 de Capital, de 10 a 13 horas. El saldo de precio de los bienes muebles se deberá abonar indefectiblemente los días 4 y 5 de julio de 1985 en el horario de 11 a 16 horas, en las oficinas del martillero, sita en la calle Córdoba 1439, piso 12, Of. 90, de Capital, caso contrario se dará por perdida la seña abonada, corriendo por cuenta de los compradores el retiro de los mismos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

A 19,97 e. 21|6 Nº 45.931 v. 27|6|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunic por cinco días en autos: "DZWONICKI de MIJALEVICH, LUISA c|SATURNIA S.A. y Otro s|Daños y perjuicios". Expediente número 50.707, que los martilleros Mariano Espina Rawson, Eduardo Saravia y Jorge L. Silva Ortiz, rematarán el día jueves 4 de julio, a las 12 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan D. Perón (antes Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Corrientes 2032|34|36 entre las de Ayacucho y Junín Capital Federal. — Desocupado. — Se trata de un edificio en construcción avanzada de planta sótano, planta baja, 12 pisos altos y planta azotea, con la siguiente distribución: planta sótano para ubicación de bombas, caldera, medidores de gas y compactador de residuos; planta baja con una unidad destinada a local de comercio y entrada a unidades de vivienda; plantas 1 a 12 para 44 departamentos de tres ambientes con dependencias de servicio (estos todos al frente) y de dos ambientes (internos y en contrafrente). — Superficie cubierta estimada en 3.000 m2 sobre tereno de 7,361 m de frente al N. por 60,620 m de fondo. — Venta Ad corpus, al contado y mejor postor. — Base de venta: australes 80.000 ($a 80.000.000). — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — El 70 por ciento correspondiente al saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día a partir de la notificación del auto que apruebe la subasta. — Visitar todos los días, incluso sábado y domingo, de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

(australes)

A 11,47 e. 25|6 Nº 46.147 v. 1º|7|85

Nº 16

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 16, hace saber por dos días en autos: "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA c|SANCHEZ, EZEQUIEL CARLOS s|Ejec. Hip." (Exp. Nº 496|82) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 8 de julio de 1985, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233, Capital, ocho (8) fracciones de terreno, designadas con los Nros. 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la manz. 24a, con una superficie total de 3.844 m2, ubicadas en el Barrio Carlos Pellegrini III, del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, calle Posadas entre las de Santa Rosa y Mendoza de la localidad de Villa Rosa. — N. Catastral: Circ. X, Sección Y, Qta. 24, Manz. 24a., Parcs. 1, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. — Según constancia en autos se trata de una casaquinta moderna, que consta de living-comedor con hogar, 3 habitaciones, 2 baños, amplio salón en entrepiso, parrilla cubierta y pileta de natación, encontrándose el inmueble desocupado. — Base: Australes 2.438,74 al contado, mejor postor. — 10 por ciento a cuenta de precio, 0,50 por ciento del sellado fiscal y el 3 por ciento de comisión, todo en efectivo. — El inmueble podrá visitarse durante los 2 días anteriores a la subasta de 11 a 14 horas y el comprador deberá constituir domicilio en Capital. — Asimismo se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Luis Alvarez Julia, secretario.

El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "Tiempo Argentino". — Conste.

(australes)

A 4,42 e. 25|6 Nº 46.135 v. 26|6|85

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría del autorizante Nº 44, comunica dos días en :"INCOCER s|Quiebra", que el martillero Clodomiro Pereira remata en el Salón de Remates de Sarandí 41 el 27 del corriente a las 10 horas, exhibiéndose este día una hora antes y los días hábiles anteriores al remate, en horario corrido: Una computadora Texas Instruments, compuesta de: una impresora número 0484114193, modelo 840 RO Basic 240, partida 2215520-0005; consola Serie 5146452-LTA 4582-99|4A Computer Modelo PHC 004R Estabilizador automático de tensión modelo W500, Serie 63157. — Televisor RCA Victor modelo A T123E Serie número 437435194 con antena rota, sin enchufes Periplecar Expansión Sisten Serie 9873 - HTA 3982 Commande module; Potentor Pendic ATA2882-4344484. — Sin base. — Contado. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, junio de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

(australes)

A 2,04 e. 25|6 Nº 73.747 v. 26|6|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 52, comunica por dos días en autos: "TEJIDOS OGLY S.A.C.I.F. c|DE ABAJO NELSON AUGUSTO s|Ejecutivo", Expediente Nº 659, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 3 de julio de 1985, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, con la base de australes 20.000,— el inmueble ubicado en la calle Roque Sáenz Peña 2342 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, entre las de hoy José María Paz y Dr. Jonás E. Salk, edificada sobre terreno que mide 12 metros de frente al N.NO; 12,16 metros de contrafrente al Sud-Este, 21,60 metros al E.NE. y 23,35 metros al O.SO, que corresponde a una superficie de 270 metros 90 decímetros cuadrados y que corresponde según título al Lote 17 de la manzana 51, Ad Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. — Sección C — Manzana 31. — Parcela 17, la que se encuentra conforme constatación efectuada y que consta en autos, ocupada por el demandado y su familia y que consta de amplio living comedor con estufa de leña con amplio ventanal al frente, amplia cocina instalada, baño y toilette instalados, comedor de diario con placares y garaje para dos vehículos y en planta alta tres amplias habitaciones, escritorio y baño con toilette: hacia el frente y a la calle balcón terraza, como asimismo otra terraza hacia los fondos, con amplio jardín y pileta de natación en planta baja. — En el inmueble existe línea telefónica que responde al número 791-5960, cuyo titular es el demandado, que queda incluida en la subasta constando en autos a fs. 202 que al día 10|1|85 no existe deuda pendiente por servicio telefónico, como asimismo que a fs. 197 se ordenó a ENTel la disposición judicial de anotar la prohibición de innovar sobre dicha línea telefónica por el término de tres meses. — Obran en autos deudas a Obras Sanitarias (fs. 125) de australes 9,485, y por Imp. Inmobiliario (fs. 130) de australes 12,999. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y sellado de ley: 0,50 por ciento en efectivo y en el acto de la subasta a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. — Se fijan como días de visita al inmueble el 1º y 2 de julio de 1985, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

(australes)

A 6,12 e. 25|6 Nº 46.143 v. 26|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial número 3, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FIN. DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INM. c|RODRIGUEZ de ARCE, MARIA M. y Otro s|Ejecutivo Hipotecario", (Expediente 216.289), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 28 de junio a las 12 horas, en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional número 2 A de planta baja del inmueble Avenida Juan B. Justo 5423|5, que consta de 2 habitaciones, baño, cocina y patio; por escalera habitación y terraza. — Línea telefónica 58-0473. — Superficie total: 47,18 m2. — Porcentual: 18,65 por ciento. — Ocupa Martha Lina González y familia, en carácter de inquilina con contrato vencido que exhibió. — Conforme el contrato de mutuo, el bien debe entregarse desocupado. — Base: australes 742,59267. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

(australes)

A 2,55 e. 25|6 Nº 46.144 v. 26|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, comunica por tres días en autos: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|RICCIUTTI, ANTONIO CONSTANTINO y Otro s|Ejecución prendaria", Expediente número 213.612; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 27 de junio de 1985 a las 10 horas en Echeverría 1218, Capital: El automotor marca Fiat, modelo 125|S, año 1978, motor 125B-038-784938; chasis 125B 0665012; Patente B. 1.522.706. — Base: $a 50.195,99. — Al contado y en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — El bien se remata en el estado en que se encuentra. — Exhibición: de lunes a viernes en el lugar del remate, de 9 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

(australes)

A 3,57 e. 25|6 Nº 46.148 v. 27|6|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Colt, comunica por tres días en autos: "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ANDINO, MARIA ELDA s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 178.022; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 27 de junio de 1985, a las 10 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal: El automotor marca Fiat 600|R, año 1974, patente B 1.172.604; motor tipo 36 CV Nº 100D-039-2893901, chasis 100 D 138-2577206; presenta deterioros varios de chapa y pintura; le falta asiento trasero; con antena; sin radio; con tres relojes adicionales; con cuatro gomas colocadas, en mal estado de uso; sin rueda de auxilio; sin criquet; sin llave sacarruedas; ambos paragolpes con abolladuras; deterioros internos varios (según constatación de fs. 35). — Base: austral 0,569. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento; en dinero en efectivo. — La venta se realiza sujeta a aprobación judicial. — El automotor se entregará una vez aprobada la misma. — Deuda al 31|5|85 Dirección P. de Rentas de la Provincia de Buenos Aires asciende a australes 33,809 (fs. 66). — Exhibición en el lugar del remate de lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

(australes)

A 5,61 e. 25|6 Nº 46.145 v. 27|6|85